



CÁMARA
DE CUENTAS DE
ARAGÓN



Informe General

SECTOR PÚBLICO LOCAL ARAGONÉS,
EJERCICIO 2021
TOMO I

EL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN, en el ejercicio de la función fiscalizadora que le atribuyen el artículo 112 del Estatuto de Autonomía de Aragón y el artículo 6.1 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2023, aprobó el anteproyecto de informe general sobre el Sector Público Local aragonés, ejercicio 2021, y acordó su remisión a las entidades fiscalizadas en trámite de audiencia.

De conformidad con el art 35.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón, no habiéndose recibido alegaciones en el plazo señalado, el informe general sobre el Sector Público Local aragonés, ejercicio 2021, queda aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. Planteamiento general	5
1.2. Ámbito subjetivo, objetivo y temporal	5
1.3. Objetivos y alcance del informe	5
1.4. Expresión monetaria y términos	6
1.5. Marco normativo	6
2. CONCLUSIONES	9
2.1. Sobre el censo de entidades	9
2.2. Sobre la rendición de cuentas	9
2.3. Sobre las magnitudes e indicadores presupuestarios y económico-financieros agregados	10
2.4. Sobre la remisión de información de contratación pública	12
2.5. Sobre la remisión de información de convenios	13
2.6. Sobre la remisión de información de control interno de las entidades locales	13
2.7. Sobre la remisión de información de acuerdos contrarios a reparos, expedientes con omisión de la fiscalización previa y anomalías en ingresos	14
3. RECOMENDACIONES	16
4. COMPOSICIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ARAGONÉS	17
4.1. Delimitación	17
4.2. Censo: distribución por tipo de entidades y población	19
5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES ARAGONESAS	24
5.1. Antecedentes	24
5.2. Actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón para impulsar la rendición telemática de las cuentas generales de las entidades locales	24
5.3. Análisis del cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas generales	25
5.4. Análisis del cumplimiento de plazos de aprobación del presupuestos y tramitación, aprobación y rendición de las cuentas generales	34
6. PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS AGREGADAS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ARAGONÉS CON UN ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN AGREGADA DE INDICADORES	36
6.1. Introducción	36
6.2. Análisis presupuestario agregado	37
6.3. Análisis económico-patrimonial agregado	55

7. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA	69
7.1. Regulación	69
7.2. Relaciones anuales de contratos	70
7.3. Extractos de expedientes de contratación	77
7.4. Incidencias de ejecución de los contratos	80
8. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CONVENIOS	81
8.1. Regulación	81
8.2. Relaciones anuales	81
8.3. Convenios comunicados que superan umbrales	85
8.4. Incidencias en convenios comunicados	93
9. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES LOCALES	94
9.1. Regulación	94
9.2. Estructura del órgano de intervención, configuración y ejercicio del control interno de la entidad local	96
9.3. Acuerdos y resoluciones contrarios a reparos	102
9.4. Acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa	108
9.5. Anomalías en materia de ingresos	113
9.6. Responsabilidad contable	116
ANEXOS	118
ANEXO I.- Municipios que han variado de tramo de población	119
ANEXO II.- Entidades que no se han tenido en cuenta en el censo analizado en el informe	120
ANEXO III.- Relación de entidades que presentaron su cuenta general en plazo	122
ANEXO IV.- Relación de entidades que presentaron su cuenta general de 15/10/2022 a 31/12/2022	137
ANEXO V.- Relación de entidades que no habían presentado su cuenta general a 31/12/2022	141
ANEXO VI. - Relación de entidades que presentan sus cuentas generales sin aprobar por Pleno de la Entidad	143
ANEXO VII. - Relación de entidades que presentan todos los estados financieros a cero o en blanco	144
ANEXO VIII.- Entidades que presentan sus presupuestos con superávit inicial	145
ANEXO IX.- Relación de entidades con incidencias en las comprobaciones contables sobre estados presupuestarios	146
ANEXO X.- Relación de entidades con incidencias en las comprobaciones contables sobre estados financieros y patrimoniales	158
ANEXO XI.- Relación de sociedades mercantiles y fundaciones que presentan incidencias en las comprobaciones contables	162

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BOA	Boletín Oficial de Aragón
BOP	Boletín Oficial del Estado
CA	Comunidad Autónoma
CCA	Cámara de Cuentas de Aragón
CD	Créditos Definitivos
DPC	Derechos Pendientes de Cobro
DRN	Derechos Reconocidos Netos
I	Ingresos
ICAL	Instrucción de Contabilidad Local
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
LCSP	Ley de Contratos del Sector Público
LOEPSF	Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
MOD	Modificaciones de crédito
OA	Organismo Autónomo
OCEX	Órgano de Control Externo/Órganos de Control Externo
OPP	Obligaciones Pendientes de Pago
ORN	Obligaciones Reconocidas Netas
P	Pagos
PI	Previsiones iniciales
PD	Previsiones Definitivas
PN	Patrimonio Neto
REC	Recaudación
SPL	Sector Público Local
SSMM	Sociedades Mercantiles
TRLCSP	Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público
TRLRHL	Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento general

Este informe se ha realizado en cumplimiento del Programa de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón para el año 2023, aprobado por su Consejo en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2022 y publicado en el BOA el 27 de enero de 2023, que incluye la realización de un informe general sobre el sector público local aragonés en el ejercicio 2021.

1.2. Ámbito subjetivo, objetivo y temporal

El ámbito subjetivo del informe está constituido por las entidades del sector público local aragonés sometidas a la obligación de rendir sus cuentas generales.

El ámbito objetivo lo constituye el control formal de la rendición de las cuentas generales y de la información relativa a contratación y convenios. Además, se analiza el control interno de las entidades y la información remitida sobre acuerdos adoptados contrarios a reparos o con omisión del trámite de fiscalización previa y sobre anomalías en materia de ingresos.

Los datos recogidos y analizados en este informe se han obtenido de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.

El ámbito temporal del informe es el ejercicio 2021, sin perjuicio de que se efectúen los exámenes y comprobaciones relativas a ejercicios anteriores y posteriores que se consideren relevantes, fundamentalmente los que permitan efectuar análisis comparativos.

1.3. Objetivos y alcance del informe

Los objetivos generales de este informe son los definidos en las Directrices Técnicas aprobadas por el Consejo de la Cámara de Cuentas el 27 de abril de 2023 para valorar la situación y la actividad económico-financiera del sector público local. Son los siguientes:

- a. Verificar las entidades que configuran el Sector Público Local de Aragón en el ejercicio 2021.
- b. Analizar el cumplimiento de la obligación de las Entidades locales de rendir la Cuenta General.
- c. Analizar el cumplimiento de los plazos previstos en la normativa para la tramitación, aprobación y rendición de la Cuenta General.
- d. Determinar la integridad de las Cuentas Generales de las Entidades locales rendidas.
- e. Evaluar la coherencia interna de la información contenida en las Cuentas anuales rendidas.
- f. Analizar las principales magnitudes presupuestarias, económicas y financieras agregadas del sector público local.
- g. Analizar los principales indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios respecto a las cuentas locales.

- h. Analizar el cumplimiento de la obligación de rendir información sobre contratación y convenios.
- i. Analizar el control interno de las entidades y la información sobre los acuerdos contrarios a reparos emitidos, los expedientes acordados con omisión de fiscalización previa y las anomalías en materia de ingresos.

La fecha de cierre a los efectos de confección de los estados agregados ha sido el 31 de diciembre de 2022.

No es objetivo de este informe emitir una opinión de auditoría sobre los estados financieros de los entes integrantes del sector local, limitándonos a poner de manifiesto sus valores agregados, sin entrar a valorar la integridad, validez e imagen fiel que los mismos representan.

1.4. Expresión monetaria y términos

Todas las cantidades monetarias que aparecen en los cuadros de este informe se expresan en miles de euros, salvo mención expresa en contrario. Se advierte que las cifras que se presentan en los cuadros se han redondeado de forma individualizada, lo que puede producir diferencias entre la suma de los parciales y los totales de los cuadros.

Las cifras de población tenidas en cuenta en este informe han sido las del censo oficial de población a 1 de enero de 2021 publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

1.5. Marco normativo

La normativa reguladora del régimen local, de la rendición de cuentas y de la gestión económica financiera de este sector en el ejercicio 2021 es la siguiente:

Normativa estatal

- Constitución Española de 27 de diciembre de 1978.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.
- Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Básico, modificada por la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local.

Normativa autonómica

- Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.
- Texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón.
- Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón.
- Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón, aprobado por acuerdo de 17 de diciembre de 2010, de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón.
- Texto refundido del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón aprobado por acuerdo de 25 de mayo de 2022, de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón.

Instrucciones del Tribunal de Cuentas

- Resolución de 15 de enero de 2020, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2019, por el que se aprueba la Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio de control interno de las Entidades Locales.

Instrucciones de la Cámara de Cuentas de Aragón

- Resolución de 30 de diciembre de 2015, del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se dispone la publicación de la Instrucción 3/2015, de 29 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se regulan la rendición telemática de la cuenta general de las entidades locales y el formato de dicha cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015.
- Resolución de 11 de mayo de 2017, del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se dispone la publicación de la Instrucción 1/2017, de 9 de mayo, relativa a la remisión telemática a la Cámara de Cuentas de Aragón de convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades del sector público aragonés.
- Resolución de 5 de julio de 2018, del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se dispone la publicación de la Instrucción 1/2018, de 5 de julio, relativa a la remisión telemática a la Cámara de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las entidades y entes del sector público local aragonés, al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Resolución de 7 de febrero de 2020, del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se dispone la publicación de la Instrucción 1/2020, de 9 de enero, de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se regulan la rendición telemática de la cuenta general de las Entidades Locales y el formato de dicha cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2019.

2. CONCLUSIONES

2.1. Sobre el censo de entidades

1. En la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales figuran registradas 1.036 entidades en el sector público local de Aragón. De ellas, 849 son entidades locales en sentido estricto (en adelante, entidades principales) y el resto, 187, entidades dependientes o participadas.

De las 1.036 entidades que figuran en la Plataforma, no se han considerado en este informe 48 entidades, por las siguientes causas: porque su ámbito territorial o su objeto no corresponde al área local (son entidades estatales o autonómicas); por no ejercer las entidades locales aragonesas control sobre ellas, al ser su participación minoritaria; por tener carácter privado; por haberse extinguido la relación que tuvieron con una entidad local de Aragón; y en el caso de las fundaciones y consorcios, por no encontrarse adscritos a ninguna entidad local aragonesa.

2. Las variaciones en el censo del ejercicio 2021 respecto al ejercicio anterior han sido: cinco bajas (una mancomunidad, un organismo autónomo y tres sociedades mercantiles) y un alta (un consorcio).

2.2. Sobre la rendición de cuentas

3. En el plazo legal (antes del 15 de octubre de 2022), 660 entidades (un 78 % del censo) habían rendido sus cuentas generales del año 2021 ante la Cámara de Cuentas, un 4 % superior al del ejercicio anterior.
4. A 31 de diciembre de 2022, el 94 % del censo de entidades consideradas (802) habían rendido sus cuentas, un 1% superior al año 2020. Por lo tanto, en 2021, solo el 6 % de las entidades tenían pendiente su presentación, principalmente entidades locales menores y mancomunidades.
5. La remisión en plazo de cuentas de las entidades locales del año 2021 ha aumentado un 4 % respecto a las cuentas de 2020.
6. A 31 de diciembre de 2022, existen 47 entidades aragonesas, principalmente entidades locales menores y mancomunidades, que tienen pendiente de presentar alguna de las cuentas generales correspondientes a los ejercicios 2016-2020.
7. Desde 2010, el número de cuentas remitidas a través de la Plataforma sin que conste que hayan sido aprobadas por el Pleno municipal a 31 de diciembre de 2022 asciende a 41. En esta cifra se incluyen las cuentas de tres Ayuntamientos (Arándiga, Caspe y Calamocha), que, a pesar de haber remitido a la Cámara de Cuentas de Aragón un certificado de aprobación de la cuenta general por el Pleno municipal, no han incorporado este dato a la Plataforma de rendición.

La disposición adicional 19 de Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, modificó el apartado 5 del artículo 212 del TRLRHL, que quedó redactado de la siguiente manera: *“Una vez que el Pleno se haya pronunciado sobre la Cuenta General, aprobándola o rechazándola, el presidente de la corporación la rendirá al Tribunal de Cuentas”*.

8. Desde 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2022, 8 entidades han presentado cuentas con todos sus estados financieros a cero, por lo que dichas cuentas no se han considerado válidamente rendidas, no obstante, en los dos últimos años ninguna entidad local presenta esta incidencia. Las entidades y los ejercicios correspondientes de las cuentas se detallan en el **anexo VII**.
9. En cuanto a los plazos legales de aprobación de los presupuestos anuales y de las cuentas generales, destaca el bajo cumplimiento del plazo legal de aprobación de los presupuestos (un 30 %), especialmente en los municipios de población superior a 5.000 habitantes, en Comarcas y en dos de las tres diputaciones provinciales.

Sin embargo, el cumplimiento de los plazos de aprobación por el pleno de la entidad de la cuenta general (1 de octubre) es del 76 % de las entidades, un 2% inferior al del ejercicio anterior. Las entidades locales menores y las mancomunidades son las que presentan un menor grado de cumplimiento de este plazo.

2.3. Sobre las magnitudes e indicadores presupuestarios y económico-financieros agregados

10. En el sector público local aragonés la representatividad de las cuentas agregadas de los diferentes tipos de entidades no es homogénea. En términos de ejecución presupuestaria de gastos, el sector municipal alcanza un 78 % (1.672.180 miles de euros), el sector provincial un 15 % (331.459 miles de euros) y el comarcal un 6 % (130.284 miles de euros). Destaca el peso del Ayuntamiento de Zaragoza (800.697 miles de euros), que alcanza un 48 % respecto a los municipios aragoneses y un 37 % respecto al total de entes del sector público local.
11. El nivel de ejecución del presupuesto de gastos del sector público local aragonés fue del 77 %, incrementándose las obligaciones reconocidas netas del ejercicio 2020 en 7,73 % respecto al ejercicio 2020 (166.248 miles de euros en términos absolutos).
12. Las modificaciones presupuestarias han supuesto un incremento del 27 % de las previsiones iniciales de ingresos y de los créditos iniciales para gastos.
13. Del análisis de la ejecución del presupuesto de gastos según su finalidad u objetivos previstos en el mismo, se observa que, en prácticamente todos los niveles de administración local, el área de gasto de “Servicios públicos básicos” presenta el mayor porcentaje sobre las obligaciones reconocidas netas (32,73 %) y, dentro de ella, “Bienestar comunitario” (12,71 %), en actuaciones tales como saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas, recogida, eliminación y tratamiento de residuos, limpieza viaria y alumbrado público, seguida del área de gasto “Actuaciones de carácter general” (22,05 %), en la que destaca la política de gasto “Servicios de carácter general” (15,75 %) con actuaciones tales como gastos de oficina y dependencias generales, desarrollos y soportes informáticos, registro, archivo, atención y participación ciudadana.
14. El análisis de la ejecución del presupuesto de gastos según su naturaleza económica concluye que el peso de los gastos por operaciones corrientes es superior al de los de capital y financieros, manteniendo una estructura similar a la del ejercicio 2020.
15. Las Comarcas son las entidades que más recursos destinan al gasto de personal y menos a la inversión. Por el contrario, las diputaciones provinciales son las que realizan un mayor esfuerzo inversor y menos recursos dedican al gasto de personal.

16. En términos agregados netos, los capítulos de gastos que han experimentado mayor reducción respecto al ejercicio anterior han sido los activos financieros (32,31 %) y los gastos financieros (25,25 %).
17. Los capítulos de gastos que más se han incrementado respecto al ejercicio 2020 han sido las inversiones reales (36,01 %) y las transferencias de capital (85,68 %).
18. El nivel de ejecución del presupuesto de ingresos del sector público local aragonés en 2021 fue del 80 %, incrementándose los derechos reconocidos netos del ejercicio 2021 un 10 % respecto al ejercicio 2020 (209.647 miles de euros en términos absolutos).
19. Del análisis de la ejecución del presupuesto de ingresos según su naturaleza económica se observa una elevada dependencia de las transferencias corrientes y de las de capital (50 %). Por volumen, las siguientes fuentes de financiación son los impuestos directos (27 %) y las tasas y precios públicos (14 %).
20. En términos agregados netos, el capítulo de ingresos que ha experimentado mayor reducción respecto al ejercicio anterior ha sido el de pasivos financieros, en 15.843 miles de euros (44 %) y el de mayor incremento el de transferencias de capital, en 72.947 miles de euros (75 %).
21. Los impuestos directos aumentan un 5 % respecto al ejercicio anterior. Destaca el aumento del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (5.047 miles de euros).
22. Los impuestos indirectos aumentan respecto al ejercicio 2020 un 2 %, principalmente por el incremento del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (3.332 miles de euros).
23. Las tasas, precios públicos y otros ingresos aumentan respecto al ejercicio anterior (un 15 %). Destaca el aumento de la tasa por la realización de actividades de competencia local (7.695 miles de euros), los precios públicos por servicios educativos, deportivos o entradas a museos (8.406 miles de euros) y las multas por infracciones de la ordenanza de circulación, tributarias y urbanísticas (10.167 miles de euros).
24. El grado de cumplimiento de los derechos de presupuestos cerrados de ingresos (un 38 %) es inferior al grado de cumplimiento de las obligaciones de presupuestos cerrados de gastos (un 94 %).
25. El resultado presupuestario ajustado agregado en el ejercicio 2021 refleja un saldo positivo de 295.234 miles de euros y el remanente de tesorería para gastos generales asciende a 805.550 miles de euros.
26. El saldo de la cuenta 413, Acreedores por operaciones devengadas, asciende a 25.011 miles de euros. De este saldo, 18.930 miles de euros corresponden a la cuenta divisionaria 4131, Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, y 5.135 miles de euros, a la también divisionaria cuenta 4130, Acreedores por operaciones aplicables a presupuesto en periodos/ejercicios posteriores, según si las deudas, en el momento de su devengo, son o no aplicables al presupuesto corriente de gastos de la entidad, respectivamente.
27. El balance de situación agregado de las entidades locales presenta un fondo de rotación o maniobra positivo (765.754 miles de euros). Dicha magnitud expresa la parte de recursos de largo plazo que financian activos a corto plazo.

- 28.** La cuenta del resultado económico-patrimonial de las entidades locales presenta un ahorro agregado por importe de 214.084 miles de euros.
- 29.** Las variaciones de patrimonio neto en el ejercicio 2021, según se refleja en el estado de cambios en el patrimonio neto agregado, han sido positivas, ascendiendo a 266.100 miles de euros.
- 30.** La ratio de endeudamiento por habitante de las entidades se sitúa en 413,06 euros. Destaca el Ayuntamiento de Zaragoza, cuya ratio se sitúa en 1.340,09 euros por habitante.
- 31.** El estado de flujos de efectivo agregado al final del ejercicio asciende a 653.080 miles de euros.
- 32.** El resultado neto agregado de las sociedades mercantiles y de las fundaciones en el ejercicio 2021 es positivo por importe de 13.958 miles de euros y 338 miles de euros, respectivamente.

2.4. Sobre la remisión de información de contratación pública

- 33.** El porcentaje de entidades que presentan la relación anual de contratos en plazo representa un 85 %, superior en un 6 % respecto al ejercicio 2020.
- 34.** A 31 de diciembre de 2021, el 78 % de las entidades locales principales cumplieron con la obligación de remitir a la Cámara de Cuentas de Aragón información sobre su contratación pública del año 2021, un porcentaje similar al del ejercicio anterior.
- 35.** En 2021, el número de certificaciones negativas (de no haber celebrado contratos) comunicadas asciende a 101, un 13 % del total de entidades que han remitido relaciones de contratos.
- 36.** Asimismo, de las 672 entidades cuyas relaciones contienen contratos (que incluyen de 35.188 contratos adjudicados), el 95 % se corresponde con contratación menor y el 5 % con “resto de contratos”.
- 37.** Según la información que se contiene en las relaciones anuales de contratos remitidas por las entidades locales a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, los tipos de contratos más utilizados por las entidades locales son: en contratos menores, los de servicios (14.072) y suministros (14.033), y en el resto de los contratos, los de obras (742) y servicios (607).
- 38.** Por importe adjudicado, en contratación menor los contratos de obras son los más elevados representando el 60,81 % del total, y en el resto de los contratos, los de servicios representando 38,23 % del total.
- 39.** El procedimiento abierto se ha utilizado para adjudicar el 81,40 % del total de los contratos celebrados, destacando el procedimiento abierto simplificado y con criterios múltiples.
- 40.** Treinta entidades han enviado extractos de los expedientes de contratación que superan los umbrales económicos establecidos en el art. 335 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), referidos a 124 contratos formalizados en 2021.
- 41.** Siete entidades han comunicado incidencias de contratación, siendo las principales la prórroga (13) y las modificaciones del objeto del contrato (6).

2.5. Sobre la remisión de información de convenios

- 42. Hasta el 31 de diciembre de 2022, el 72 % de las entidades locales aragonesas han remitido la relación de convenios formalizados en 2021. De ellas, el 57 % lo hicieron en el plazo legalmente previsto. Este porcentaje es superior al del año anterior, año en el que sólo el 41 % de las entidades remitieron información en dicha fecha.
- 43. Se han comunicado un total de 2.057 convenios formalizados en el ejercicio 2021, ascendiendo la suma de los compromisos económicos asumidos por las entidades locales a 46.196 miles de euros.
- 44. Diez entidades han comunicado 21 convenios formalizados que superan los umbrales del artículo 53 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), si bien, en las relaciones anuales comunicadas, se han detectado 32 convenios formalizados que superan umbrales.

2.6. Sobre la remisión de información de control interno de las entidades locales

- 45. En aplicación de la Instrucción del Tribunal de Cuentas que regula la remisión, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, de la información relativa al ejercicio del control interno de las entidades locales, los órganos de intervención de 585 entidades (el 68,90 % del total de entidades principales) han remitido información sobre la estructura del órgano de intervención, el sistema de control interno, sus resultados y las actuaciones de control financiero efectuadas; un 6% superior al ejercicio 2020.

De ellas, 512 realizan la remisión en plazo (antes del 30 de abril de 2021) y 73, fuera de plazo.

La remisión en plazo ha aumentado un 14 % respecto al ejercicio anterior (119 entidades).

- 46. Los órganos de intervención han certificado que no se han adoptado acuerdos de gastos contrarios a reparo en el 89 % de las entidades; que no se han adoptado acuerdos con omisión del trámite de fiscalización en el 91 %, y que no hay anomalías en la gestión de ingresos en el 97 % de las entidades, aumentando en un 1 %, 2% y un 1% en cada uno de los apartados respecto al ejercicio 2020.
- 47. Atendiendo a la estructura del órgano de intervención, solo el 27 % de los puestos están cubiertos por concurso por funcionarios de carrera, destacando el elevado número de puestos de trabajo provistos por funcionarios interinos (52 %, porcentaje que se eleva al 62 % en ayuntamientos entre 101 y 500 habitantes, al 75 % en ayuntamientos de menos de 100 habitantes y al 83 % en Entidades Locales Menores).
El 50,77 % de las entidades consideran suficientes los medios personales y materiales de los que disponen para el ejercicio del control interno.
- 48. El sistema de control más utilizado es la fiscalización previa plena (321 entidades) y 264 utilizan el régimen de fiscalización limitada previa de requisitos básicos.

Respecto al control de ingresos, el 54 % de las entidades que han remitido información (317) han sustituido la fiscalización previa de ingresos por la toma de razón en contabilidad y el control financiero posterior.

- 49.** De acuerdo con el artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local, los órganos de intervención deben realizar un informe resumen anual de los resultados del control interno y remitirlo al Pleno de la Corporación y a la IGAE. Por la importancia de la entidad, ha de señalarse que este informe no ha sido realizado en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Según la información remitida, 228 entidades han comunicado al Pleno el informe resumen y 300 lo han remitido a la IGAE.

- 50.** Con carácter general, el ejercicio del control financiero es escaso: 72 entidades han comunicado que realizan actuaciones de control permanente y 8 que han realizado auditorías públicas. Solo 56 entidades han aprobado el plan anual de control financiero.
- 51.** Destaca el elevado número de entidades sobre las que sus órganos de intervención han informado de incumplimientos en los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto (164), pese a la suspensión de las reglas fiscales en el ejercicio 2021, con motivo de la situación de emergencia extraordinaria ocasionada por la pandemia del COVID-2019.

2.7. Sobre la remisión de información de acuerdos contrarios a reparos, expedientes con omisión de la fiscalización previa y anomalías en ingresos

- 52.** El número de entidades locales que han comunicado la adopción de acuerdos contrarios a los reparos del órgano de intervención asciende a 69, con un total de 989 acuerdos, cuyo importe asciende a 28.820 miles de euros. El 83 % de las causas de reparo se referían a la omisión de requisitos o trámites esenciales que podrían dar lugar a la nulidad de los actos.

Los Ayuntamientos de tamaño mediano (con una población entre 1.001 y 10.000 habitantes) son los que mayor número de acuerdos contrarios al reparo del interventor han adoptado.

La principal modalidad de gasto sobre la que se adoptan acuerdos contrarios a reparos de la Intervención es la relativa a la contratación (35 %), seguida del gasto de personal (33 %).

Estas resoluciones y acuerdos contrarios a reparos son aprobados por el presidente de la Corporación en un 91 % de los casos, y por el Pleno en un 6 %.

- 53.** El número de entidades locales que han comunicado la adopción de acuerdos con omisión del trámite de fiscalización previa asciende a 54, con un total de 817 acuerdos, cuyo importe asciende a 40.426 miles de euros; no obstante, se ha detectado que la información remitida por una entidad local no es completa. Teniendo en cuenta estos acuerdos, la cifra ascendería a 129.201 miles de euros.

La principal modalidad de gasto sobre la que se adoptan acuerdos con la omisión del trámite de fiscalización previa es la contratación, representando un 90 % del total (36.384 miles de euros).

- 54.** El número de entidades locales que han comunicado anomalías en materia de ingresos asciende a 16, con un total de 58 acuerdos, cuyo importe asciende a 1.070 miles de euros.

Las principales modalidades de ingresos sobre las que se detectan irregularidades o infracciones son los precios públicos y tasas y en "otros", correspondiendo principalmente a liquidaciones de ingresos comarcales.

55. En el ejercicio 2021, tres ayuntamientos han comunicado al Tribunal de Cuentas hechos que pudieran ser constitutivos de responsabilidad contable o de infracciones en materia de gestión económico-presupuestaria.

Una de ellas ha comunicado que tiene abierto un procedimiento en vía administrativa para la exigencia de responsabilidades.

El Tribunal de Cuentas ha abierto diligencias preliminares en dos entidades locales.

3. RECOMENDACIONES

Como resultado del trabajo realizado, efectuamos las siguientes recomendaciones que se indican a continuación:

1. Las entidades locales que todavía no lo hagan deben comunicar a la Cámara de Cuentas de Aragón sus modificaciones de los datos censales relativos a la propia entidad, a los cuentadantes y a los responsables de remitir información sobre contratación, convenios y control interno, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.
2. Las entidades locales han de prestar especial atención al cumplimiento de los plazos del ciclo presupuestario, de conformidad con su legislación especial; en particular, a los plazos relativos a la confección y aprobación del presupuesto y a la tramitación, aprobación y rendición de la cuenta general.
3. Se deben analizar y depurar los saldos contables de derechos pendientes de cobro antiguos y de difícil recaudación, de obligaciones de ejercicios cerrados y los saldos mantenidos por diferentes conceptos no presupuestarios, para que se refleje fielmente la situación económico-financiera. Igualmente, se recomienda dotar adecuadamente las provisiones para insolvencias.
4. Debido a los numerosos errores detectados en la presentación de los estados financieros de las entidades dependientes, se recomienda mejorar la presentación de las cuentas anuales, completando todos los datos exigidos.
5. A la vista de los resultados de las actuaciones control interno comunicados por las entidades locales, es necesario mejorar la gestión del área de contratación y el cumplimiento de la normativa que regula la gestión de los fondos públicos, en todas sus modalidades.
6. Se recomienda reforzar el ejercicio del control interno, especialmente en la modalidad de control financiero, y, en el caso de plantearse discrepancias entre el órgano gestor y el de control, realizar las actuaciones previstas en el artículo 15 del Real Decreto 424/2017 para su resolución.

Además, es necesario cumplir con lo establecido en el artículo 37 del citado Real Decreto y que los interventores de las entidades locales elaboraren, con carácter anual y con ocasión de la aprobación de la cuenta general, el informe resumen de los resultados del control interno, y que lo comuniquen al Pleno de la entidad local y a la IGAE.

7. Es necesario que todas las entidades locales remitan de forma adecuada y suficiente los datos relativos al control interno a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.
8. Para mejorar el nivel de cumplimiento por parte de las entidades locales de la obligación de rendir las cuentas anuales y la información relativa a contratación, convenios y control interno a la Cámara de Cuentas, en la debida forma y dentro de plazo, es imprescindible que se intensifiquen las actuaciones en la prestación de los servicios de cooperación y asistencia a municipios previstos en la legislación local, prestando especial atención a aquellos que tienen menor capacidad de gestión.

4. COMPOSICIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ARAGONÉS

4.1. Delimitación

El sector público local aragonés, a efectos del ámbito de actuación de la Cámara de Cuentas de Aragón, viene configurado en la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, y comprende tres grupos de entidades:

- a. Las entidades locales de Aragón y sus organismos públicos.
- b. Los organismos, consorcios, empresas, fundaciones, asociaciones y demás entidades participadas mayoritariamente por las primeras en capital, financiación o dirección.
- c. Otras entidades distintas de las anteriores que gestionen fondos públicos del sector público local aragonés.

4.1.1. Entidades locales

El grupo originario y principal del sector público local de Aragón es el de las entidades locales aragonesas, que se encuentran definidas en el artículo 2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, que establece que el municipio es la entidad local básica y que también son entidades locales las provincias, las comarcas, las mancomunidades de municipios, las comunidades de villa y tierra y las entidades locales menores.

Las características principales de los distintos tipos de entidades locales son las siguientes:

- Los **municipios** son las entidades locales básicas de la organización territorial del Estado y de la Comunidad Autónoma de Aragón. Su gobierno y administración corresponden a sus **Ayuntamientos**.
- Las **comarcas** son entidades locales que agrupan municipios limítrofes vinculados por características e intereses comunes, que tienen a su cargo la prestación de servicios y la gestión de actividades de ámbito supramunicipal, así como cooperar con los municipios que las integren en el cumplimiento de sus fines propios.
- Las **provincias** son entidades locales determinadas por la agrupación de municipios, con funciones de cooperación, asistencia y prestación de servicios públicos que tengan carácter supracomarcal o supramunicipal, cuando su gestión no corresponda a las comarcas o no sea asumida por una mancomunidad. Su gobierno y administración corresponde a las **Diputaciones Provinciales**.
- Las **entidades locales menores** son núcleos de población separados territorialmente del municipio al que pertenecen y que, teniendo características peculiares, se constituyen como tales.
- Las **mancomunidades de municipios y las comunidades de villa y tierra** son entidades locales surgidas del derecho de asociación de varios municipios para realizar obras o prestar servicios. Estas últimas, a efectos de censo y en la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, figuran como mancomunidades.

4.1.2. Entidades dependientes de las entidades locales

- Los **organismos autónomos locales**, que son entidades de Derecho público, creados por las entidades locales para la gestión descentralizada de sus actividades y servicios de naturaleza administrativa. Actúan sometidos plenamente al Derecho público.
- Las **entidades públicas empresariales locales**, que son entidades de derecho público que realizan actividades de prestación de servicios o de producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación económica; aunque, como regla general, se rigen por el derecho privado, les resulta aplicable el régimen de derecho público en relación con el ejercicio de potestades públicas y con determinados aspectos de su funcionamiento.
- Los **consorcios** participados mayoritariamente por entidades locales aragonesas. Son entidades públicas de carácter voluntario y asociativo, con plena capacidad para gestionar servicios y actividades de interés local o común, constituidas con otras entidades locales de igual o distinto nivel territorial, con otras administraciones públicas para finalidades de interés común y/o con entidades privadas sin ánimo de lucro que tengan fines de interés público concurrentes. El artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece los criterios por los que debe regirse la adscripción de los consorcios a una entidad principal y que sus cuentas deberán incluirse en la cuenta general de la Administración pública de adscripción.
- Las **sociedades mercantiles** cuyo capital pertenezca en su totalidad a la entidad local.
- Las **sociedades mercantiles** cuyo capital social pertenezca a una o varias entidades locales en un porcentaje superior al 50% pero inferior al 100%.
- Las **fundaciones** públicas locales, que son entidades constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general.
- Las **asociaciones** participadas mayoritariamente por las entidades locales aragonesas.
- Otras entidades participadas mayoritariamente por entidades locales que no se encuentren en las categorías anteriores.

La población de los 731 municipios de Aragón, a 1 de enero de 2021, era de 1.326.261 habitantes; 3.130 habitantes menos que a 1 de enero de 2020.

La provincia de Zaragoza ha disminuido su población en 5.076 habitantes, registrándose la principal reducción de la población en el municipio de Zaragoza, en 6.576 habitantes. Le siguen, Calatayud, con 222 habitantes, y la Almunia de Doña Godina, con 108 habitantes. Por su parte, los principales incrementos de población los registran los municipios de Cuarte de Huerva, en 323 habitantes, y La Muela, en 231 habitantes.

La provincia de Huesca ha aumentado su población en 1.577 habitantes, registrándose el principal aumento de población en el municipio de Jaca, en 215 habitantes, y la principal reducción de población en Huesca, en 527 habitantes.

La provincia de Teruel ha aumentado su población en 369 habitantes, si bien el municipio de Teruel la ha visto reducida en 246 habitantes.

Su distribución, según tramos de población, se muestra en el cuadro siguiente:

Distribución de la población por municipios

Tramo de población	Nº municipios	% municipios sobre total	Población	% población sobre total
>100.000 hab.	1	0	675.301	51
De 10.001 a 100.000	13	2	258.766	20
De 5.001 a 10.000	11	2	80.668	6
De 1.001 a 5.000	77	11	161.843	12
De 501 a 1.000	85	12	59.458	4
De 101 a 500	334	46	77.438	6
De 1 a 100	210	29	12.787	1
TOTAL	731	100	1.326.261	100

El número de municipios con población inferior a 5.000 habitantes (706 municipios) representa el 96,58 % del total de municipios, pero solo agrupa el 23,49 % de la población total, mientras que el municipio de mayor población (Zaragoza) representa el 50,92 % de la población aragonesa.

Un total de 21 municipios han variado de tramo de población en 2021 respecto al ejercicio anterior. El detalle de dichos municipios se incluye en el **anexo I**.

4.2. Censo: distribución por tipo de entidades y población

En la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales figuran registradas un total de 1.036 entidades participadas en 2021 por el sector público local de Aragón, según se detalla en el cuadro siguiente:

Tipo de Entidad	Número
Agrupación de municipios	1
Ayuntamientos	731
Comarcas	33
Consortios adscritos	16
Diputaciones provinciales	3
Entidades locales menores	44
Fundaciones y otras instituciones sin fines de lucro	44
Mancomunidades	39
Organismos autónomos	36
Sociedades mercantiles	89
TOTAL	1.036

En el censo del sector público local aragonés del año 2021 de la Plataforma de Rendición de Cuentas figuran las entidades dependientes o participadas (cualquiera que sea el porcentaje de participación) por las entidades locales de Aragón, sin excluir aquellas que no se integran en el sector público local (estatales, autonómicas o privadas), los entes con participaciones minoritarias (en los que las entidades locales no tienen una posición de control), las entidades que han dejado de tener relación con la entidad local principal (aunque no se hayan extinguido) y los entes (fundaciones o consorcios) que no se encuentran adscritos a ninguna entidad principal.

Excluidas estas últimas (48 entidades), el análisis de este informe se ha centrado en las 988 entidades del censo que cumplan las siguientes características:

- Ser entidades locales principales de Aragón.
- Ser organismos públicos y entidades adscritas o dependientes de las entidades principales.
- Ser entidades participadas por entidades del sector local en las que la participación sea mayoritaria o en las que entidades locales financien mayoritariamente sus actividades, o tengan capacidad de nombramiento de más de la mitad de los miembros de los órganos de dirección, administración o control.

En el cuadro siguiente se ofrece la comparativa entre las entidades que figuran en la Plataforma y las analizadas, con una explicación a continuación de las variaciones detectadas en cada tipo de entidad:

Tipo de Entidad	Nº Entidades Censo Plataforma	Nº Entidades Censo CCA	Variación
Agrupación de municipios	1	0	(1)
Ayuntamientos	731	731	-
Comarcas	33	33	-
Consortios adscritos	16	5	(11)
Diputaciones provinciales	3	3	-
Entidades locales menores	44	43	(1)
Fundaciones y otras instituciones sin fines de lucro	44	30	(14)
Mancomunidades	39	39	-
Organismos autónomos	36	36	-
Sociedades mercantiles	89	68	(21)
TOTAL	1.036	988	(48)

4.2.1. Variaciones

- Asociación de municipios

Nº entes plataforma	1
Asociación de municipios del Camino de Santiago	
TOTAL A EFECTOS INFORME SPL 2021	-

Es una agrupación de municipios que incluye municipios de varias Comunidades Autónomas. No se ha podido concluir si procede su inclusión única en el censo de Aragón, tal como figura en la Plataforma, al no estar constituida en su totalidad por entidades aragonesas.

- Consorcios

Nº entes plataforma	16
Estatales	(1)
Autonómicos	(5)
No adscritos	(5)
TOTAL A EFECTOS INFORME SPL 2021	5

En el informe solo se consideran aquellos consorcios de ámbito local adscritos a las EELL.

- Entidad Local Menor

Nº entes plataforma	44
Duplicados	(1)
TOTAL A EFECTOS INFORME SPL 2021	43

Se ha detectado la duplicación de la ELM Antenza en los datos de la Plataforma

- Fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro

Nº entes plataforma	44
Fin de relación	(1)
Estatales	(1)
Autonómicos	(5)
Privados	(1)
No adscritos	(6)
TOTAL A EFECTOS INFORME SPL 2021	30

En el informe solo se consideran aquellas fundaciones e instituciones de ámbito local adscritas a las EELL.

- Sociedades Mercantiles

Nº entes plataforma	89
Minoritarias (No Control de las EELL)	(17)
Fin de relación	(2)
Autonómica	(1)
No dependiente (*)	(1)
TOTAL A EFECTOS INFORME SPL 2021	68

() Se ha comprobado que se ha dado de baja en la Plataforma la entidad principal de la que dependía sin que conste que la Sociedad se haya asignado a otra entidad principal.*

El detalle de las entidades excluidas se incluye en el **anexo II**.

4.2.2. Comparativa 2021-2020

Con relación al censo del año 2020 se han producido las siguientes variaciones:

Tipo de Entidad	2021	2020	Variación
Consortios adscritos	5	4	1
Mancomunidades	39	40	(1)
Organismos autónomos	36	37	(1)
Sociedades mercantiles	68	71	(3)

- Las entidades que se han dado de alta en el censo en el ejercicio 2021 son las siguientes:

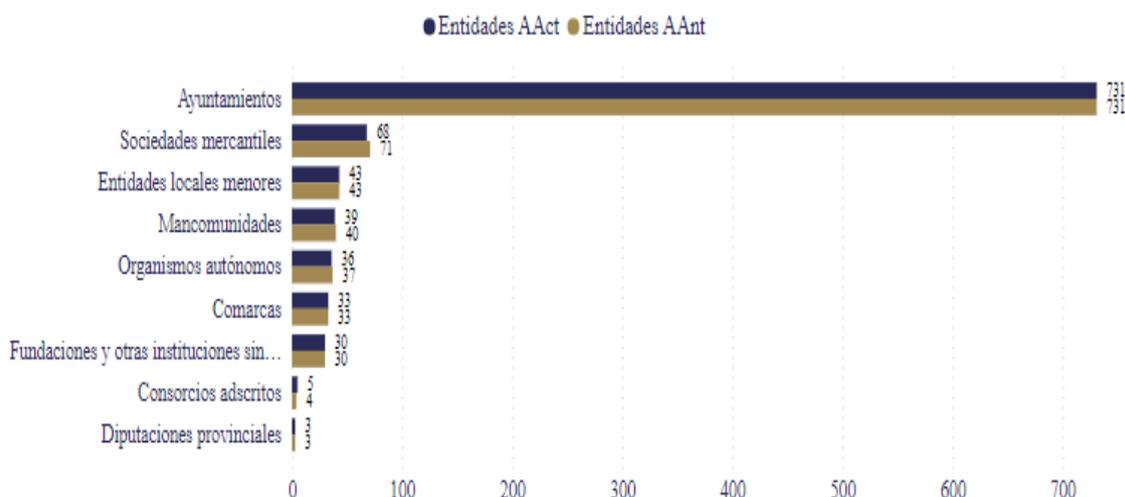
Tipo de Entidad	Denominación	EL de la que depende	Fecha de constitución	Año efectivo alta en Censo
Consortio	Residencia Nuestra Sra. De Cabañas	La Almunia de Doña Godina	12/08/1993	2021

- Las entidades que se han dado de baja en el censo o se han extinguido en el ejercicio 2020 son las siguientes:

Tipo de Entidad	Denominación	EL de la que depende	Fecha de extinción	Año efectivo baja en Censo
Mancomunidad	Central de Zaragoza		30/06/2020	2021
Organismo Autónomo	Instituto de Estudios Altoaragoneses	Huesca	31/12/2020	2021
Sociedad mercantil	Iniciativas para el desarrollo industrial de Graus	Graus	18/06/2020	2021
Sociedad mercantil	Los Ojos de Monreal	Monreal del Campo	23/12/2020	2021
Sociedad mercantil	Articalengua Las Bozosas	Sallent de Gállego	(*)	2021

() El Ayuntamiento de Sallent de Gállego dispone actualmente de una participación en la Sociedad Mercantil Articalengua las Bozosas de 49,99% por lo que deja de tener control mayoritario de la sociedad. Actualmente y según INVENTE el control es de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

El censo que consta en la Plataforma de Rendición de Cuentas varía cada año por las comunicaciones realizadas por las entidades locales. Las altas de entidades causan efecto en el mismo ejercicio en que se dan de alta, lo que implica que ese mismo año surge la obligación de rendir cuentas. En el caso de extinciones o bajas de entidades la obligación de rendición cuentas se mantiene en el año de extinción, causando baja efectiva en censo y, por tanto, desaparece la obligación de rendir cuentas en el ejercicio siguiente.



4.2.3. Estructura del SP local aragonés según la población

El Sector Público Local aragonés, a efectos de este informe, presenta la siguiente estructura atendiendo a la población de las EELL:

Sector Público local. Entidades locales y dependientes. Detalle por tipo de entidad

Tipo de entidad	Entes principales	Entes dependientes							Total entes
		O.A.	SM 100%	SM ≥ 50%	SM < 50%	Consortios adscritos	Fundaciones adscritas	Total	
Ayuntamiento	731	31	50	4	-	2	24	111	842
>100.000 h.	1	4	4	1	-	-	-	9	10
De 10.001 a 100.000	13	5	5	2	-	1	5	18	31
De 5.001 a 10.000	11	4	4	-	-	1	1	10	21
De 1.001 a 5.000	77	13	20	-	-	-	7	40	117
De 501 a 1.000	85	4	7	-	-	-	4	15	100
De 101 a 500	334	1	10	1	-	-	6	18	352
De 1 a 100	210	-	-	-	-	-	1	1	211
Comarca	33	3	4	-	1	2	2	12	45
Diputación Provincial	3	2	2	4	-	1	3	12	15
Entidad Local Menor	43	-	2	-	-	-	-	2	45
Mancomunidad	39	-	1	-	-	-	1	2	41
TOTAL	849	36	59	8	1	5	30	139	988

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES ARAGONESAS

5.1. Antecedentes

La rendición de cuentas constituye un deber legal básico para garantizar la transparencia en la gestión de la actividad económico-financiera, que posibilita que los órganos de decisión, de control y los ciudadanos conozcan la situación financiera de las entidades que conforman el sector público aragonés, autonómico y local, y que la Cámara de Cuentas de Aragón pueda llevar a cabo la fiscalización de dicha actividad con el alcance que se establezca en los programas de fiscalización de cada año.

La obligación de rendición de las cuentas de las entidades locales aragonesas se regula en los artículos 212 y 223 apartados 2 y 4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL) y el artículo 10.2 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, donde se establece que deben rendir sus cuentas anuales tanto al Tribunal de Cuentas como a la Cámara de Cuentas de Aragón, antes del día 15 de octubre de cada año.

El artículo 212 del TRLRHL señala que las entidades locales rendirán al Tribunal de Cuentas la cuenta general, una vez que el Pleno se haya pronunciado sobre la misma, aprobándola o rechazándola, que incluye la de la propia entidad, las de sus organismos autónomos y las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente suscrito por las entidades locales, y desde 2015, las de los consorcios que se adscriban.

La regla 2 de la de la Instrucción 1/2020, de 9 de enero, de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se regulan la rendición telemática de la cuenta general de las entidades locales y el formato de dicha cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2019, establece que la cuenta general será rendida a la Cámara de Cuentas de Aragón por los cuentadantes a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales (desde el ejercicio 2006 se eliminó la posibilidad de remisión de la cuenta general en formato papel estableciendo como única vía de rendición el procedimiento telemático), con efecto de doble rendición ante la Cámara de Cuentas de Aragón y el Tribunal de Cuentas.

5.2. Actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón para impulsar la rendición telemática de las cuentas generales de las entidades locales

Durante el ejercicio 2022 se han realizado diversos requerimientos por escrito a las entidades locales con el objetivo de impulsar la rendición telemática de las cuentas generales y de la información sobre contratos, convenios y control interno que deben remitir a través de la Plataforma.

Estas actuaciones han sido las siguientes:

- En febrero de 2022, se informó a todas las entidades locales su obligación de remisión de la información relativa a contratos y convenios (antes de finalizar el mes de febrero del

año siguiente a que se refiera a documentación). Se realizó un segundo recordatorio en julio de 2022.

- En abril de 2022, se informó a todas las entidades locales su obligación de remisión de la información relativa a control interno (antes del 30 de abril). Se realizó un segundo recordatorio en julio de 2022.
- En septiembre de 2022, se informó a todas las entidades locales de su obligación de rendir la cuenta general del ejercicio 2021 antes del 15 de octubre de 2022.

5.3. Análisis del cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas generales

5.3.1. Entidades que han presentado sus cuentas

A 31 de diciembre de 2022, el número de entidades locales que habían presentado las cuentas generales correspondientes al ejercicio 2021 asciende a 802, lo que representa un 94,46 % del censo.

La Cámara de Cuentas de Aragón no ha considerado rendidas válidamente las cuentas de aquellas entidades que presentan todos sus estados financieros a cero. Esta cuestión se analiza con mayor detalle en el apartado 5.3.4 del informe.

En el cuadro siguiente se detalla el número y el porcentaje de entidades principales que rindieron sus cuentas generales del ejercicio 2021 en plazo (con anterioridad al 15 de octubre), así como las que, aun fuera de plazo, habían rendido sus cuentas a 31 de diciembre de 2022.

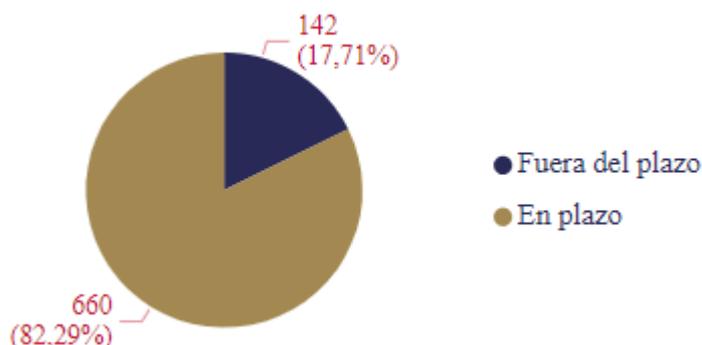
Rendición de las cuentas generales de las entidades locales del ejercicio 2021

Tipo de entidad	Total entidades del censo	Antes del 15/10/2022		A 31/12/2022	
		Entidades	% s/ censo	Entidades	% s/ censo
Ayuntamiento	731	585	80%	712	97%
>100.000 h.	1	1	100%	1	100%
De 10.001 a 100.000	13	9	69%	13	100%
De 5.001 a 10.000	11	9	82%	11	100%
De 1.001 a 5.000	77	72	94%	76	99%
De 501 a 1.000	85	74	87%	84	99%
De 101 a 500	334	257	77%	326	98%
De 1 a 100	210	163	78%	201	96%
Comarca	33	28	85%	32	97%
Diputación Provincial	3	2	67%	3	100%
Entidad Local Menor	43	23	53%	27	63%
Mancomunidad	39	22	56%	28	72%
TOTAL	849	660	78%	802	94%

El **anexo III** recoge la relación de las 660 entidades locales que presentaron su cuenta dentro del plazo legal, número que supone un incremento del 5,1 % respecto al año 2020.

En el **anexo IV** se relacionan las 142 que lo hicieron hasta el 31 de diciembre de 2022.

El gráfico siguiente detalla el número de entidades que han rendido en plazo (antes del 15/10/2022) y las entidades que han rendido hasta el 31/12/2022.



El grado de cumplimiento en la rendición de la cuenta general desde el inicio de funcionamiento de la Cámara de Cuentas hasta el 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Evolución de la rendición de cuentas de los ejercicios 2010 a 2021

Tiempo de rendición	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Entidades que han rendido a 31/12/2022	847	842	846	844	842	841	840	840	837	835	830	802
Entidades que no han rendido a 31/12/2022	22	23	21	20	15	13	13	9	12	15	20	47
% rendición/censo	97%	97%	98%	98%	98%	98%	98%	99%	99%	98%	98%	94%

Los datos que refleja el cuadro son acumulativos de tal manera que, a lo largo del ejercicio 2022 y hasta 31 de diciembre de 2022, las entidades han podido rendir cuentas de ejercicios anteriores (2010-2020).

En los cuadros siguientes se detalla el número y el porcentaje de entidades principales que presentaron sus cuentas generales en plazo y las que las presentaron fuera de plazo y hasta 31 de diciembre de 2022.

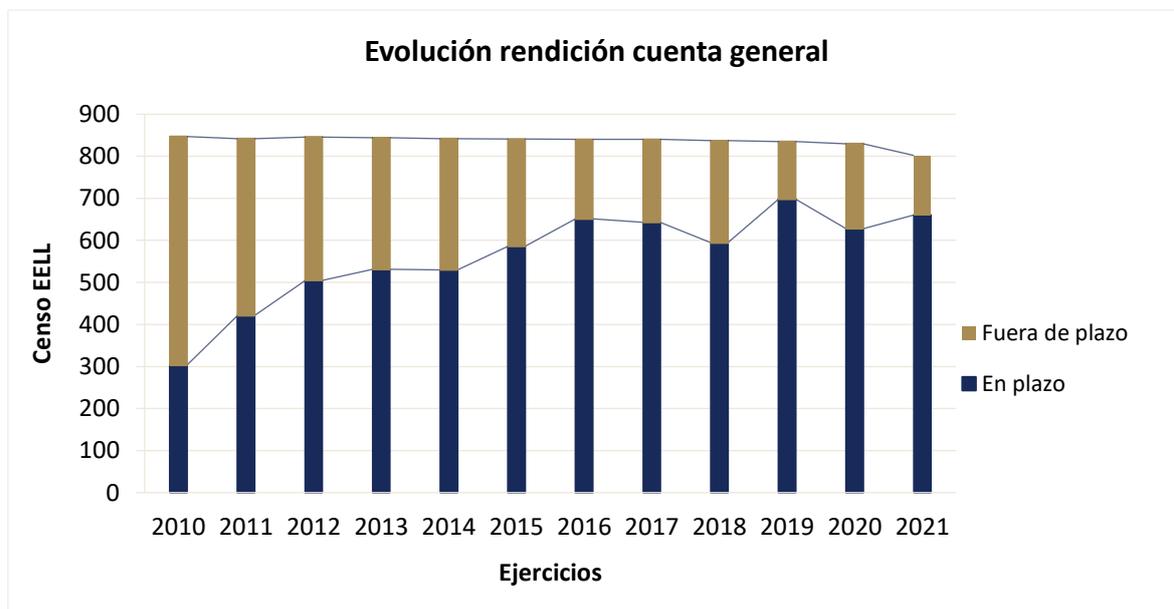
A fecha 31 de octubre de 2023, el porcentaje de rendición de la cuenta del ejercicio 2021 aumenta un 98 %.

Ejercicio	En plazo (antes del 15 de octubre)									Antes del 22/01/2021 ¹	En plazo (antes del 15 de octubre)	
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº entidades	303	421	505	531	530	586	651	643	594	698	628	660
Porcentaje %	35%	49%	58%	61%	62%	69%	76%	76%	70%	82%	74%	78%

Ejercicio	Fuera de plazo (del 15/10 al 31/12/2022)									Del 22/01/2021 al 31/12/2022		Fuera de plazo (del 15/10 al 31/12/2022)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº entidades	544	421	341	313	312	255	189	197	243	137	202	142
Porcentaje %	63%	49%	39%	36%	36%	30%	22%	23%	29%	16%	24%	17%

Nota: Estos cuadros no incluyen la información relativa a los consorcios.

El gráfico siguiente refleja la evolución de la remisión de las cuentas de las entidades locales aragonesas:



¹ El plazo de rendición de la cuenta del ejercicio 2019 se amplió hasta el 22 de enero de 2021 debido a la situación de emergencia de salud pública provocada por el COVID-19 y la consiguiente declaración del estado de alarma.

5.3.2. Entidades que no han presentado sus cuentas generales del 2021 a 31 de diciembre de 2022

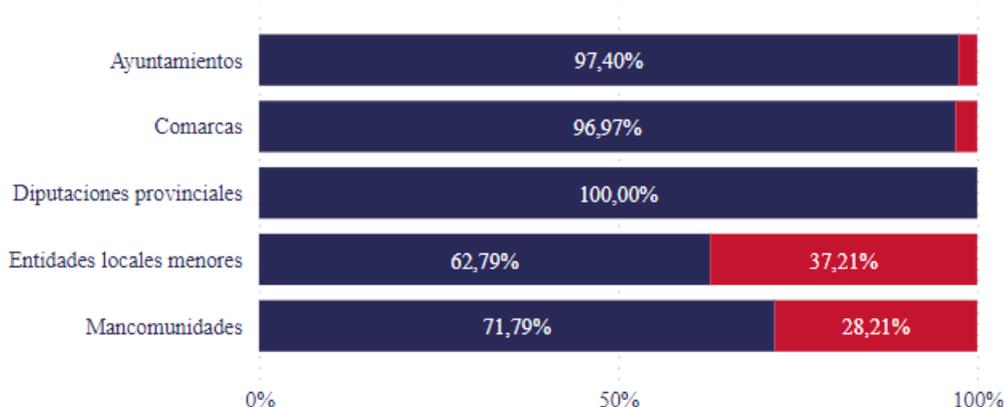
El siguiente cuadro presenta el número y porcentaje de entidades locales que no han presentado su cuenta general a 31 de diciembre de 2022:

Entidades que no han rendido su cuenta general a 31/12/2022

Tipo de entidad	Total entidades del censo	No rinden a 31/12/2022	
		Entidades	% s/ censo
Ayuntamiento	731	19	3%
>100.000 h.	1	-	-
De 10.001 a 100.000	13	-	-
De 5.001 a 10.000	11	-	-
De 1.001 a 5.000	77	1	1%
De 501 a 1.000	85	1	1%
De 101 a 500	334	8	2%
De 1 a 100	210	9	4%
Comarca	33	1	3%
Diputación Provincial	3	-	-
Entidad Local Menor	43	16	37%
Mancomunidad	39	11	28%
TOTAL	849	47	6%

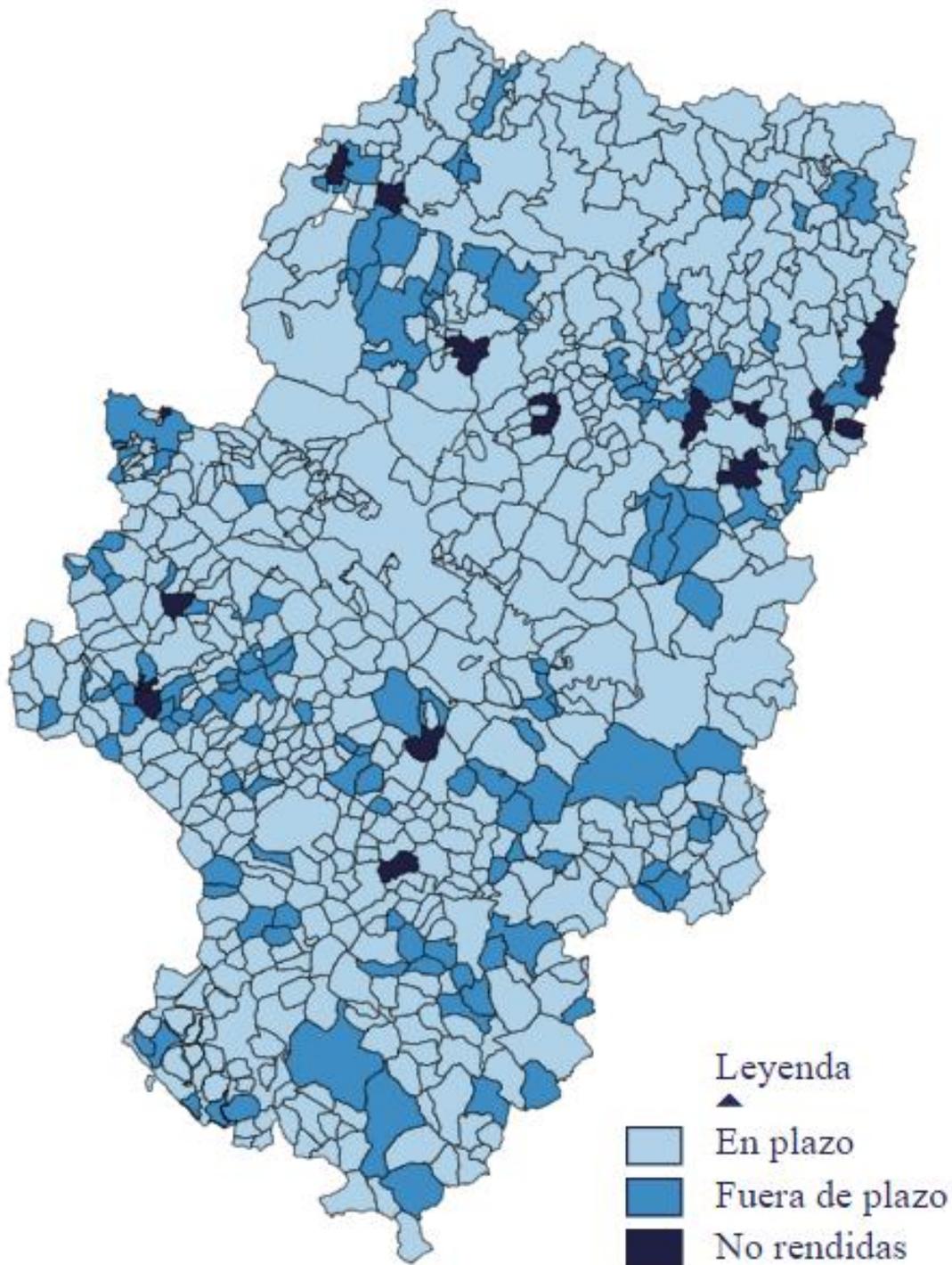
La relación detallada de las 47 entidades locales que a 31 de diciembre de 2022 no habían presentado la cuenta general del año 2021 figura en el **anexo V** de este informe.

El mayor grado de incumplimiento corresponde a las entidades locales menores y las mancomunidades.

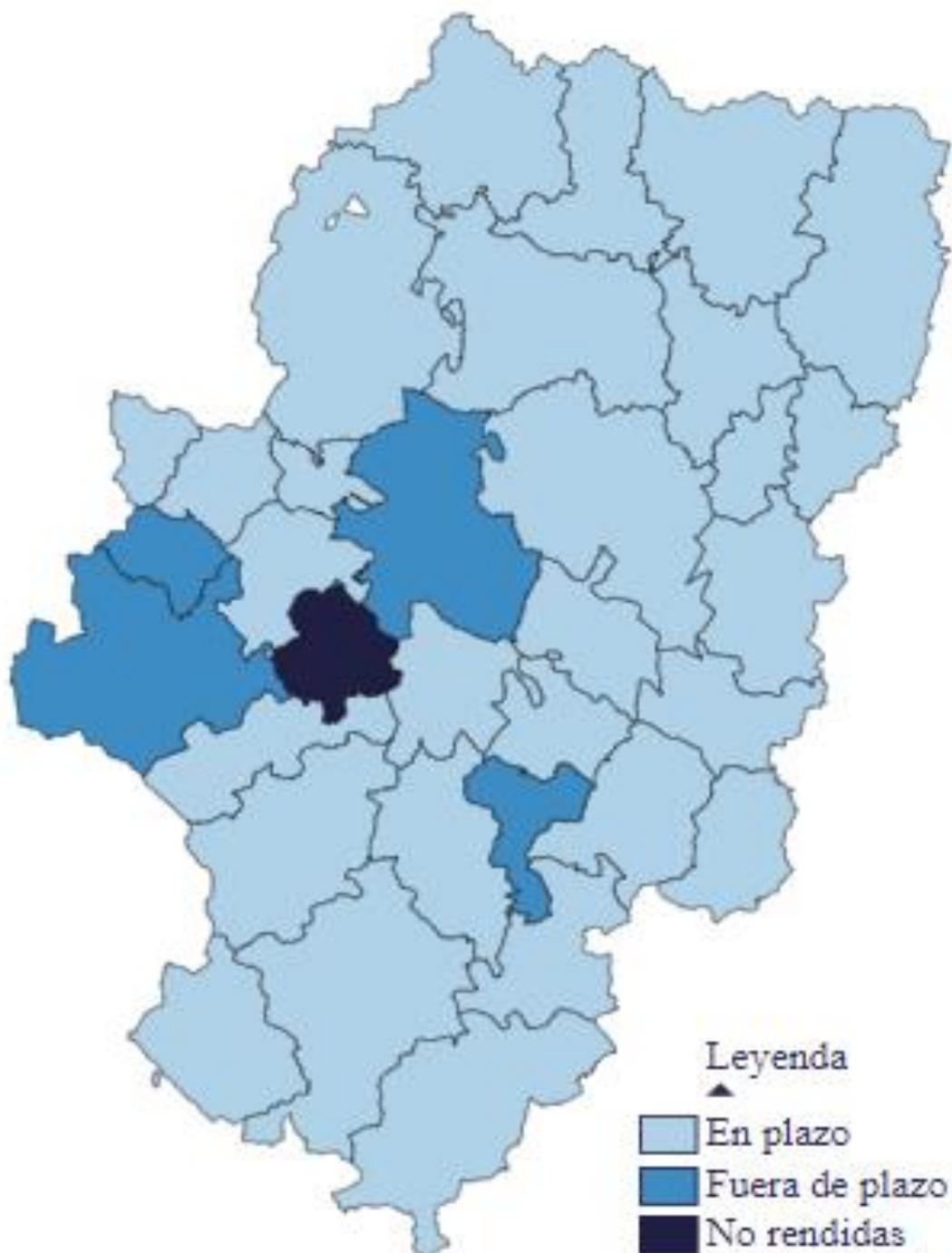


Los dos mapas que se presentan a continuación reflejan la presentación de las cuentas (en plazo, entre la fecha final del plazo y el 31 de diciembre de 2022) y las cuentas no presentadas por los Ayuntamientos y Comarcas.

Ayuntamientos:



Comarcas:



5.3.3. Entidades que no han presentado alguna de las cuentas generales de los ejercicios 2016-2020

A 31 de diciembre de 2022 existen 31 entidades aragonesas que tienen pendiente de presentar alguna de las cuentas generales de los últimos 5 años; es decir, las correspondientes al periodo 2016-2020.

Tipo de entidad	Denominación	2016	2017	2018	2019	2020
Ayuntamiento	Baélls				1	1
	Baldellou				1	
	Binaced					1
	Viacamp y Litera					1
Entidad Local Menor	Abi				1	1
	Alastuey					1
	Arasán			1	1	1
	Binacua				1	
	Espes ⁽²⁾			1	1	1
	Esposa	1	1	1	1	1
	Fragén	1				
	Los Molinos	1	1	1	1	1
	Larués					1
	San Martín de Veri		1	1		
	Sinues	1	1	1	1	1
	Torrelisa	1	1	1	1	1
	Mancomunidad	Aguas de Vadiello		1	1	
Alto Jiloca		1				
Aguas de Vadiello					1	
Aguas Las Torcas						1
Central de Zaragoza						1
Forestal de Sin, Señes y Serveto		1	1	1	1	1
Forestal Quiñón de Buerba		1				
Gestión y Servicio Abastecimiento Agua Potable Cañizar del Olivar-Estercuel		1				
Industrial Zona Bajo Martín				1	1	1
La Sabina		1	1	1	1	1
Los Alcores		1				
Sierra de Gúdar						1
Turolense para Elevación de Aguas del Ebro		1	1	1	1	1
Urrea de Jalón, Plasencia de Jalón y Bardallur		1				
Valle de Isábena						
TOTAL		13	9	12	15	20

² La ELM Espés presentó las cuentas del ejercicio 2019 con todos los estados financieros a cero. Se considera no rendida.

5.3.4. Integridad y coherencia de las cuentas presentadas

De conformidad con el artículo 212 del TRLRHL, la cuenta general se considera válidamente rendida cuando el Pleno se haya pronunciado sobre ella, aprobándola o rechazándola.

Este artículo se modificó por la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Anteriormente, se exigía que la cuenta general estuviera aprobada por el Pleno.

Desde el inicio de funcionamiento de la Cámara de Cuentas y hasta el 31 de diciembre de 2022, el número de cuentas remitidas a través de la Plataforma sin haber sido aprobadas por el Pleno municipal asciende a 41.

En esta cifra se incluyen las cuentas de tres Ayuntamientos (Arándiga, Caspe y Calamocha), que a pesar de haber remitido a la Cámara de Cuentas de Aragón un certificado de aprobación de la cuenta general por el Pleno municipal, no han incorporado este dato a la Plataforma de rendición.

Ejercicio	Nº de Cuentas Generales no aprobadas por Pleno											
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº cuentas	10	1	9	4	9	1	-	3	-	-	2	2
Porcentaje	1,2 %	0,1 %	1,1 %	0,5 %	1,1 %	0,1 %	-	0,4 %	-	-	0,2%	0,2%

La relación de entidades que consta en la Plataforma que no han aprobado sus cuentas por el Pleno, a 31 de diciembre de 2022, se detalla en el **anexo VI**.

Las cuentas rechazadas del ejercicio 2020 se corresponden con las del Ayuntamiento de Cosuenda y de la Comarca Campo de Cariñena y las del ejercicio 2021 con las de los ayuntamientos de Añón de Moncayo e Illueca.

Conviene recordar que, como regulan las Instrucciones de contabilidad de los modelos Normal y Simplificado, “la aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de estas”. (Regla 49.4 de la ICN y Regla 50.4 de la ICS).

Además, para que la rendición de la cuenta general se considere completa, debe contener la de la propia entidad y, en su caso, las de sus organismos autónomos, las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales y, desde 2015, debe incluirse en la cuenta general, como documentación complementaria según las Instrucciones contables, las cuentas de las fundaciones adscritas, sociedades de participación minoritaria y la de los consorcios que se adscriban, de conformidad con el artículo 209 del TRLRHL y el artículo 122 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

La cuenta está debidamente formada si incluye los estados financieros exigidos por la Instrucción de Contabilidad o los Planes de Contabilidad que les sean de aplicación.

Existen 8 entidades que a 31 de diciembre de 2022 presentan cuentas con todos sus estados financieros a cero. El número de cuentas asciende a 10, distribuidas en los siguientes ejercicios (ya que la ELM Barbaruens (CG 2010 y 2011) y la Mancomunidad Cinca Alcanadre (CG 2010 y 2011 han presentado sus estados a cero en dos ejercicios diferentes).

Ejercicio	Cuentas Generales que presentan sus estados financieros a cero o en blanco											
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº cuentas	2	2	2	1	2	-	-	-	-	1	-	-
Porcentaje	0,2 %	0,2 %	0,2 %	0,1 %	0,2 %	-	-	-	-	0,1 %	-	-

Las cuentas de estas entidades no se han considerado rendidas. El detalle por entidad se recoge en el **anexo VII**.

La información enviada tiene que ajustarse a lo establecido en la Instrucción 1/2020, de 9 de enero, de la Cámara de Cuentas de Aragón, que regula el formato de la cuenta general de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento para la rendición de cuentas.

Por ello, una vez recibidas las cuentas en la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales se realizan comprobaciones para verificar que cada cuenta general contiene todos los archivos relacionados en la mencionada Instrucción, y se efectúa un análisis de la coherencia interna de la información remitida.

Cuando del resultado de estas validaciones han resultado incidencias, la Cámara de Cuentas ha enviado un oficio a cada entidad bien para que completara la información y subsanara las deficiencias detectadas o simplemente, según la naturaleza de la incidencia, para ponerlas en conocimiento de las entidades y que puedan tenerse en cuenta en futuras rendiciones.

A lo largo de 2022 la Cámara de Cuentas envió 607 oficios, comunicando incidencias detectadas en las cuentas correspondientes a 2021 y anteriores, un 28% más que en el ejercicio 2020.

Cuenta general	Oficios comunicados
	2022
2016	1
2017	1
2018	5
2019	8
2020	228
2021	364
TOTAL	607

Las incidencias detectadas más comunes están relacionadas con el incumplimiento de los plazos de aprobación del presupuesto y de elaboración y aprobación de las cuentas, así como con la presentación fuera de plazo de las cuentas en la Plataforma.

Las incidencias relacionadas con la integridad de la cuenta se refieren, principalmente, a la falta de presentación de la cuenta de entidades sin actividad. En estos casos se ha recordado a las entidades que la obligación de rendición de cuentas permanece hasta que la entidad se extingue, sin que sea eximente la inactividad de esta.

Otras incidencias tienen que ver con defectos en la documentación complementaria de tesorería: archivos ilegibles, falta de certificados bancarios, certificados bancarios no coincidentes con los saldos de las actas de arqueología, falta de actas de arqueología y actas de arqueología sin firmar, etc.

Por último, también hay incidencias referidas a la falta de cumplimentación de apartados de la memoria que forma parte de la cuenta general.

5.4. Análisis del cumplimiento de plazos de aprobación del presupuestos y tramitación, aprobación y rendición de las cuentas generales

La tramitación y aprobación de las cuentas generales de las entidades locales se debe realizar en la forma y en los plazos previstos en el TRLRHL y reglas concordantes de las Instrucciones de contabilidad local de los modelos normal, simplificado y básico (Órdenes del Ministerio de Hacienda y Administración Pública 1781 y 1782 de 20 de septiembre de 2013 y Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 4040, de 23 de noviembre de 2004).

El cuadro siguiente presenta, en valores absolutos y en porcentaje, el cumplimiento por las entidades locales de los plazos de aprobación de los presupuestos, de presentación de la cuenta a la Comisión Especial de Cuentas y de aprobación de la cuenta general.

Cumplimiento de los plazos legales de aprobación del presupuesto y tramitación de la cuenta general

Tipo de entidad	Entidades que han presentado la cuenta general	Aprobación presupuesto en plazo		Presentación a informe de la CE de Cuentas		Aprobación cuenta en plazo (1 de octubre)	
		Entidades	% s/censo	Entidades	% s/censo	Entidades	% s/censo
Ayuntamiento	712	228	31%	441	60%	575	79%
>100.000 h.	1	-	0%	-	-	1	100%
De 10.001 a 100.000	13	2	15%	3	23%	11	85%
De 5.001 a 10.000	11	1	9%	5	45%	9	82%
De 1.001 a 5.000	76	16	21%	53	69%	66	86%
De 501 a 1.000	84	22	26%	53	62%	71	84%
De 101 a 500	326	113	34%	198	59%	257	77%
De 1 a 100	201	74	35%	129	61%	160	76%
Comarca	32	4	12%	22	67%	26	79%
Diputación Provincial	3	1	33%	1	33%	2	67%
Entidad Local Menor	27	12	28%	22	51%	24	56%
Mancomunidad	28	12	31%	22	56%	21	54%
TOTAL	802	257	30%	508	60%	648	76%

Destaca el bajo cumplimiento del plazo de aprobación de los presupuestos (antes del 31 de diciembre de 2020) por las entidades locales (solo un 30 %).

El cumplimiento en los plazos de aprobación de la cuenta general es más elevado, alcanzando un 76 %.

6. PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS AGREGADAS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ARAGONÉS CON UN ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN AGREGADA DE INDICADORES

6.1. Introducción

En este apartado del informe se analizan las principales magnitudes presupuestarias, económicas y financieras agregadas del sector público local aragonés del ejercicio 2021 y las principales variaciones respecto a ejercicios anteriores, en la medida en que se disponga de información suficiente.

Para ello, se ha agregado la información contable contenida en las cuentas presentadas a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales hasta el 31/12/2022, que corresponde a 802 entidades principales.

Las magnitudes económicas han sido analizadas por tramos de población, según las cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística a fecha 1 de enero de 2021.

En el análisis de magnitudes presupuestarias se han agregado los datos de los entes principales, los de sus organismos autónomos dependientes y los de los consorcios que se hayan adscrito a los entes principales conforme a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Adicionalmente, se han calculado una serie de indicadores, tanto presupuestarios como económico-patrimoniales, conforme a los datos cumplimentados por las entidades locales en la Plataforma de Rendición de Cuentas.

Para una mejor comprensión de los datos que se contienen en este apartado, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Los estados agregados no reflejan los importes totales del sector público local aragonés al no incluir la totalidad de las Entidades Locales ni sus entes dependientes, ya que no se han agregado los datos de aquellas entidades que no habían presentado sus cuentas a 31/12/2022.
- No se incluyen las cuentas de las sociedades mercantiles cuya dependencia de alguna entidad local no sea mayoritaria o no dependan de la entidad, en aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- En el análisis comparativo entre ejercicios de los estados agregados presupuestarios se tienen en cuenta los datos de las Entidades Locales que han presentado cuentas de los ejercicios 2020 y 2021 (en este último hasta el 31 de diciembre de 2022), por lo que las cifras pueden no ser coincidentes con las contenidas en informes de años anteriores.
- Los datos que se presentan no son consolidados, lo que hubiera requerido la eliminación de operaciones recíprocas entre el ente principal y sus dependientes.

- Dado que las entidades locales pueden ajustar su contabilidad a distintos modelos contables (normal, básico y simplificado), se ha agregado teniendo en cuenta lo siguiente:
 - El balance de situación y la cuenta de resultados económico-patrimonial no existen en el modelo básico de cuentas, por lo que para dichos estados se agregan exclusivamente los datos de las entidades locales cuyas cuentas se ajustan a los modelos normal y simplificado.
 - Los modelos normal y simplificado de contabilidad establecen unos estados de balance de situación y cuenta de resultados no homogéneos, por lo que, a efectos de presentar en este informe la información agregada, se ha elaborado un estado propio.
 - Las cuentas elaboradas conforme al modelo básico de contabilidad no presentan ajustes al resultado presupuestario del ejercicio ni tampoco se calcula el exceso de financiación afectada en el remanente de tesorería de dicho modelo.
 - La representatividad de las cuentas agregadas de cada uno de los tipos de entes locales no es homogénea; en términos de ejecución presupuestaria de gastos, el sector municipal alcanza un 78 % (1.672.180 miles de euros), el sector provincial un 15 % (331.459 miles de euros) y el comarcal un 6 % (130.284 miles de euros). Destaca el peso del Ayuntamiento de Zaragoza (800.697 miles de euros), que alcanza un 48 % respecto a los municipios aragoneses y un 37 % respecto al total de entes del sector público local.

6.2. Análisis presupuestario agregado

6.2.1. Liquidación Presupuesto de gastos

El siguiente cuadro refleja, por tipo de entidad, el estado agregado de la ejecución del presupuesto de gastos de las entidades locales aragonesas en el ejercicio 2021:

Liquidación Presupuesto de Gastos									Indicador
Tipo de entidad	Nº entidades	Créditos iniciales	MOD	CD	ORN	% Ejecución	Pagos	% pagos	Gasto por habitante (euros)
-Ayuntamiento	712	1.731.880	409.272	2.141.152	1.672.180	78%	1.553.520	93%	1.239
>100.000 h.	1	857.208	26.121	883.329	800.697	91%	731.434	91%	1.186
De 10.001 a 100.000	13	284.764	105.378	390.142	258.708	66%	245.172	95%	997
De 5.001 a 10.000	11	96.027	50.242	146.269	98.865	68%	94.768	96%	1.217
De 1.001 a 5.000	76	204.099	88.316	292.415	211.493	72%	200.445	95%	1.339
De 501 a 1.000	84	90.856	41.719	132.574	95.674	72%	90.647	95%	1.665
De 101 a 500	326	154.046	70.559	224.604	158.776	71%	147.404	93%	2.085
De 1 a 100	201	44.880	26.939	71.818	47.967	67%	43.649	91%	3.951
-Comarca	32	132.311	29.941	162.252	130.284	80%	117.733	90%	202
-Diputación Provincial	3	321.757	150.871	472.628	331.459	70%	278.105	84%	250
-Entidad Local Menor	27	3.491	1.073	4.564	3.522	77%	3.206	91%	1.507
-Mancomunidad	28	14.345	1.999	16.344	12.262	75%	11.623	95%	85
TOTAL	802	2.203.783	593.157	2.796.940	2.149.708	77%	1.964.186	91%	613

El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue del 77 % y el de realización de pagos de 91 %.

El gasto por habitantes de Comarcas, y mancomunidades es inferior respecto al de Ayuntamientos y Entidades Locales Menores.

La evolución interanual de las obligaciones reconocidas y pagos por tipo de entidad ha sido la siguiente:

Tipo de entidad	Obligaciones reconocidas netas (ORN)				Pagos (P)			
	2021	2020	Variación absoluta	Variación %	2021	2020	Variación absoluta	Variación %
	-Ayuntamiento	1.672.180	1.584.134	88.046	5,27%	1.553.520	1.447.349	106.171
>100.000 h.	800.697	831.612	-30.914	-3,86%	731.434	737.420	-5.986	-0,82%
De 10.001 a 100.000	258.708	247.901	10.807	4,18%	245.172	233.499	11.673	4,76%
De 5.001 a 10.000	98.865	85.344	13.521	13,68%	94.768	82.053	12.714	13,42%
De 1.001 a 5.000	211.493	189.010	22.483	10,63%	200.445	178.194	22.251	11,10%
De 501 a 1.000	95.674	74.757	20.918	21,86%	90.647	70.725	19.922	21,98%
De 101 a 500	158.776	120.346	38.430	24,20%	147.404	113.159	34.245	23,23%
De 1 a 100	47.967	35.165	12.802	26,69%	43.649	32.298	11.351	26,00%
-Comarca	130.284	120.491	9.793	7,52%	117.733	111.285	6.448	5,48%
-Diputación Provincial	331.459	264.878	66.582	20,09%	278.105	221.604	56.501	20,32%
-Entidad Local Menor	3.522	2.855	667	18,95%	3.206	2.477	729	22,73%
-Mancomunidad	12.262	11.103	1.159	9,45%	11.623	10.128	1.495	12,86%
TOTAL	2.149.708	1.983.461	166.248	7,73%	1.964.186	1.792.843	171.343	8,72%

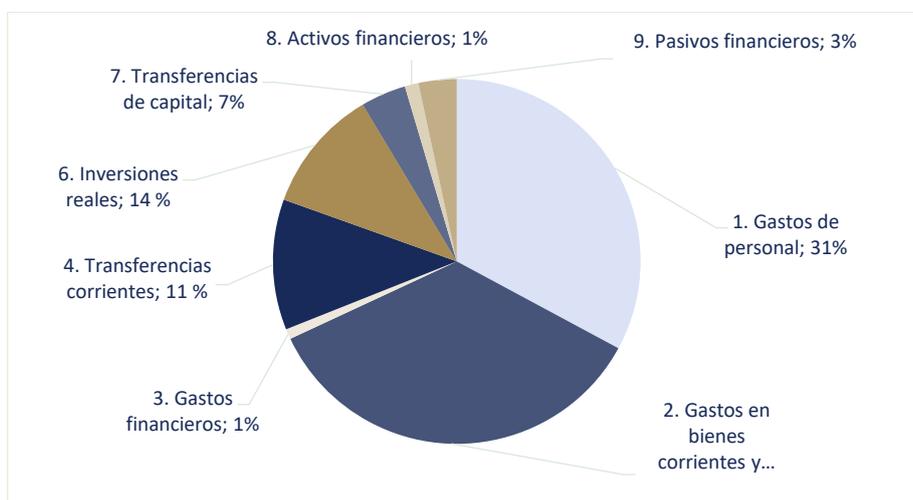
Las obligaciones reconocidas netas del total de entidades agregadas del ejercicio 2021 asciende a 2.149.708 miles de euros, y en el ejercicio 2020 a 1.983.461 miles de euros, lo que supone un incremento de 166.248 miles de euros (7,73 %).

Las entidades que más han reducido su gasto respecto al ejercicio 2020 son el Ayuntamiento de Zaragoza en -34.025 miles de euros (excluida la variación del gasto de sus organismos autónomos), el Ayuntamiento de Sallent de Gállego en -2.917 miles de euros y el Ayuntamiento de Huesca en -2.337 miles de euros. Por contra, las entidades que han incrementado más su gasto (excluida la variación del gasto de sus organismos autónomos) son la Diputación de Teruel (34.328 miles de euros), la Diputación de Huesca (26.820 miles de euros) y la Diputación de Zaragoza (5.105 miles de euros).

Los pagos líquidos realizados por el sector público local ascienden en el ejercicio 2021 a 1.964.186 miles de euros, incrementándose respecto al ejercicio anterior en 171.343 miles de euros, un 8.72 %.

6.2.1.1. Ejecución del presupuesto de gastos por capítulos de la clasificación económica

La estructura económica del gasto (en qué han gastado las entidades) en el ejercicio 2021 fue la siguiente:



Se aprecia que la mayor parte del gasto ejecutado (un 64 %) fue destinado a gasto de personal y a bienes y servicios de naturaleza corriente.

El gasto en transferencias, tanto corrientes como de capital, supuso el 18 % del gasto total. Los gastos por endeudamiento, tanto por intereses como por amortización de la deuda, representaron un 4 % y las inversiones reales y financieras un 15 %.

En el siguiente cuadro se refleja, por tipo de entidad, el peso relativo de los gastos corrientes, de capital y financieros del ejercicio 2021.

Peso relativo de gastos no financieros y financieros

Tipo de entidad	Gastos no financieros		Gastos financieros (%)
	Gastos corrientes (%)	Gastos de capital (%)	
-Ayuntamiento	78,49	17,03	4,48
>100.000 h.	87,20	5,94	6,86
De 10.001 a 100.000	82,16	14,05	3,78
De 5.001 a 10.000	79,30	19,41	1,28
De 1.001 a 5.000	72,74	24,40	2,86
De 501 a 1.000	63,86	35,06	1,08
De 101 a 500	54,88	44,06	1,06
De 1 a 100	44,30	55,28	0,42
-Comarca	92,00	7,92	0,07
-Diputación Provincial	54,04	43,94	2,02
-Entidad Local Menor	63,74	36,26	0,00
-Mancomunidad	85,82	11,44	2,75
TOTAL	75,56	20,62	3,82

Cabe destacar el mayor peso relativo de los gastos corrientes en las comarcas y mancomunidades, alcanzando una representatividad del 92 % y 86 % respectivamente.

En los ayuntamientos destaca el mayor peso relativo de los gastos corrientes frente a los de capital a medida que la cifra de población aumenta. Por el contrario, la representatividad de dichos gastos se ve reducida en los municipios de menor población y en las diputaciones provinciales con cifras que se encuentran por debajo de la media del total de las Entidades Locales.

Respecto al peso de los gastos financieros destaca el Ayuntamiento de Zaragoza, con un índice de representatividad por encima de la media del total de las Entidades Locales.

El peso de los anteriores tipos de gasto en cada entidad se puede medir a través de diversos indicadores, tales como la ratio de gasto de personal y el del esfuerzo inversor. En la siguiente tabla se muestra el porcentaje de tales indicadores por tipo de entidad:

Ratios	Ayuntamiento	Comarca	Diputación Provincial	Entidad local menor	Mancomunidad
Ratio de personal ³	34,54	50,26	21,32	31,04	35,33
Esfuerzo inversor ⁴	15,45	7,92	43,94	23,75	6,46

Las Comarcas son las que más recursos destinan a gastos de personal y menor esfuerzo inversor realizan. Por contra, las Diputaciones son las que han hecho mayor esfuerzo inversor y las que menos recursos destinan a gastos de personal, debido a la propia naturaleza de los entes.

El cuadro siguiente refleja la distribución de las obligaciones reconocidas netas y de los pagos agregados del sector público local aragonés distinguiendo entre operaciones no financieras y financieras, y dentro de las primeras, entre operaciones corrientes y de capital de los ejercicios 2021 y 2020.

³ Mide la proporción de los derechos reconocidos de operaciones corrientes que es absorbido por los gastos de personal de la entidad.

⁴ Expone la importancia relativa de la ejecución de gastos vinculados a operaciones de capital (inversiones reales y transferencias y subvenciones de capital) respecto del total de gastos presupuestarios.

Ejecución del presupuesto por capítulos de la clasificación económica

Presupuesto de Gastos	ORN 2021	ORN 2020	Variación absoluta 21-20	% Variación 21-20	Pagos 2021	Pagos 2020	Variación absoluta 21-20	% Variación 21-20
Cap. 1 Gastos de personal	676.584	652.704	23.880	3,66%	667.568	643.349	24.220	3,76%
Cap. 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	707.376	695.963	11.414	1,64%	638.908	610.076	28.832	4,73%
Cap. 3 Gastos financieros	13.390	17.912	-4.522	-25,25%	13.340	17.879	-4.538	-25,38%
Cap. 4 Transferencias corrientes	226.895	229.109	-2.213	-0,97%	196.434	183.015	13.419	7,33%
Cap. 5 Fondo contingencia ⁽⁵⁾	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones corrientes	1.624.245	1.595.688	28.557	1,79%	1.516.251	1.454.319	61.932	4,26%
Cap. 6 Inversiones reales	297.232	218.538	78.694	36,01%	257.565	187.067	70.498	37,69%
Cap. 7 Transferencias de capital	146.137	78.705	67.432	85,68%	108.408	64.908	43.499	67,02%
Total operaciones de capital	443.369	297.243	146.126	49,16%	365.972	251.975	113.997	45,24%
Cap. 8 Activos financieros	16.166	23.881	-7.715	-32,31%	16.127	20.168	-4.041	-20,04%
Cap. 9 Pasivos financieros	65.928	66.649	-720	-1,08%	65.835	66.381	-546	-0,82%
Total operaciones financieras	82.094	90.530	-8.436	-9,32%	81.962	86.549	-4.587	-5,30%
TOTAL	2.149.708	1.983.461	166.248	8,38%	1.964.186	1.792.843	171.342	9,56%

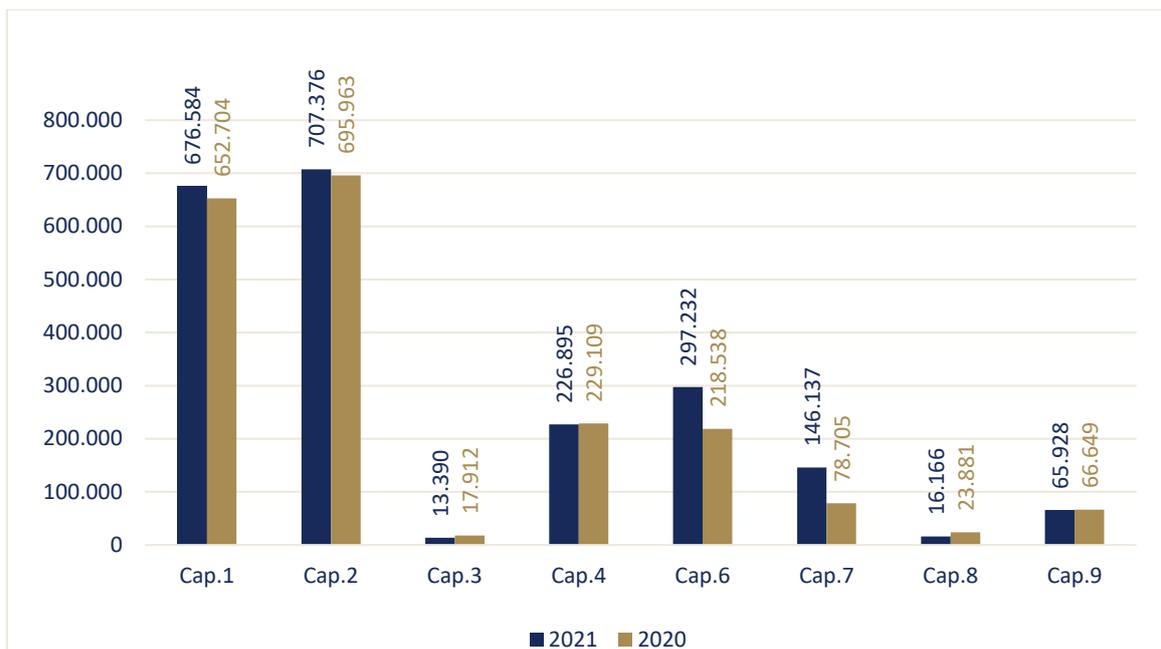
Con respecto al ejercicio 2021, todos los capítulos han aumentado su gasto, excepto el de gastos financieros, transferencias corrientes, activos y pasivos financieros.

En los dos ejercicios analizados, el peso de los gastos por operaciones corrientes es mayor que los de capital y financieros, representando el 75%, 21% y 4% del total en 2021 y el 80%, 15% y 5% del total en 2020.

Las operaciones financieras disminuyen en un 9 % respecto a 2020.

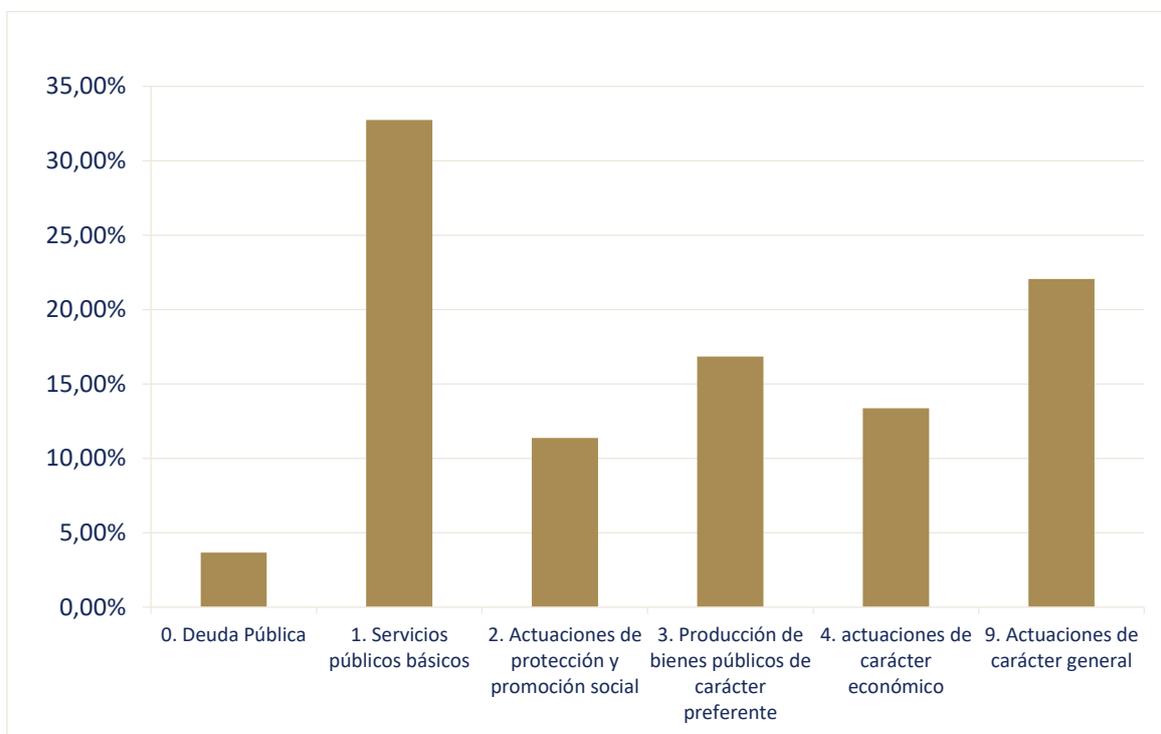
El gráfico siguiente muestra la comparativa de los gastos respecto al ejercicio anterior atendiendo a su naturaleza económica.

⁵ El fondo de contingencia se analiza en el apartado 6.2.3 de modificaciones presupuestarias. Este capítulo sólo se utiliza como fuente de financiación en las modificaciones presupuestarias, por lo que no refleja ejecución de gasto.



6.2.1.2. Ejecución del presupuesto de gastos por programas

La clasificación por áreas y programas de gasto, que determina cuál ha sido la finalidad de este en el ejercicio 2021, se muestra en el gráfico siguiente:



El área de “Servicios públicos básicos” es la que representa el mayor porcentaje sobre obligaciones reconocidas netas (32,73 %) y, dentro de ella, “Bienestar comunitario” (12,71 %), en actuaciones tales como saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas, recogida, eliminación y tratamiento de residuos, limpieza viaria y alumbrado público; seguida del área de gasto “Actuaciones de carácter general” (22,05 %), en la que destaca la política de gasto “Servicios de carácter general” (15,75 %) con actuaciones tales como gastos de oficina y dependencias generales, desarrollos y soportes informáticos, registro, archivo, atención y participación ciudadana.

El cuadro siguiente refleja, en porcentajes, el presupuesto de gastos clasificado por programas. No se incluyen las entidades locales que solo presentan la clasificación del gasto por área de gasto y que son 25 ayuntamientos, 3 comarcas, 1 consorcio y 1 mancomunidad, es decir, el 1,089 % del total de gasto.

Presupuesto de gastos clasificados por programas	% s/ total	Ayuntamiento	Comarcas	Diputación Provincial	Entidad Local Menor	Mancomunidad
0. Deuda Pública	3,66%	4,41%	0,10%	1,30%	0,11%	2,10%
01. Deuda Pública	3,66%	4,41%	0,10%	1,30%	0,11%	2,10%
1. Servicios públicos básicos	32,73%	33,46%	22,31%	32,31%	33,32%	50,01%
13. Seguridad y movilidad ciudadana	8,07%	8,17%	1,48%	10,35%	0,20%	0,27%
15. Vivienda y urbanismo	8,85%	8,93%	0,49%	11,76%	17,97%	0,08%
16. Bienestar comunitario	12,71%	12,90%	19,57%	7,94%	11,44%	48,87%
17. Medio ambiente	3,10%	3,45%	0,78%	2,26%	3,72%	0,80%
2. Actuaciones de protección y promoción social	11,36%	10,33%	41,44%	5,31%	1,16%	18,17%
21. Pensiones	0,23%	0,26%	0,36%	0,02%	0,23%	0,03%
22. Otras prestaciones económicas a favor de empleados	0,40%	0,47%	0,09%	0,20%	0,00%	0,08%
23. Servicios Sociales y promoción social	9,03%	8,13%	38,85%	2,30%	0,71%	18,06%
24. Fomento del Empleo	1,70%	1,46%	2,14%	2,79%	0,23%	0,00%
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	16,83%	17,71%	12,77%	14,53%	10,64%	2,55%
31. Sanidad	0,49%	0,56%	0,12%	0,32%	0,14%	0,21%
32. Educación	5,26%	6,01%	4,42%	2,08%	1,31%	0,08%
33. Cultura	5,98%	5,73%	3,30%	8,41%	5,85%	0,31%
34. Deporte	5,10%	5,41%	4,93%	3,71%	3,35%	1,95%
4. Actuaciones de carácter económico	13,36%	10,90%	6,27%	28,48%	10,19%	8,62%
41. Agricultura, Ganadería y Pesca	0,95%	0,63%	0,56%	2,69%	0,51%	1,13%
42. Industria y energía	0,24%	0,25%	0,35%	0,18%	0,00%	0,49%
43. Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	2,36%	1,74%	3,85%	4,99%	0,17%	0,59%
44. Transporte público	4,62%	5,87%	0,05%	0,09%	0,00%	4,91%
45. Infraestructuras	4,42%	1,69%	0,97%	19,41%	9,45%	1,37%
46. Investigación, desarrollo e innovación	0,04%	0,03%	0,00%	0,13%	0,00%	0,00%
49. Otras actuaciones de carácter económico	0,73%	0,70%	0,49%	0,99%	0,06%	0,13%
9. Actuaciones de carácter general	22,05%	23,19%	17,11%	18,07%	44,56%	18,55%
91. Órganos de gobierno	1,81%	1,48%	2,98%	3,14%	0,68%	0,09%
92. Servicios de carácter general	15,75%	17,87%	13,54%	5,77%	38,92%	14,39%
93. Administración financiera y tributaria	3,50%	3,05%	0,44%	6,89%	0,71%	3,34%
94. Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,99%	0,79%	0,15%	2,28%	4,26%	0,73%

Los ayuntamientos destinan principalmente sus recursos públicos a las políticas de gasto de servicios de carácter general (17,87 %) y de bienestar comunitario (12,90 %).

Las comarcas destinan principalmente sus recursos públicos a las políticas de gasto de servicios sociales y promoción social (38,85 %) y a bienestar comunitario (19,57 %).

Las diputaciones provinciales destinan principalmente sus recursos públicos a las políticas de gasto de infraestructuras (19,41 %) y seguridad y movilidad ciudadana (10,35 %) y vivienda y urbanismo (11,76 %)

Las entidades locales menores a las políticas de gasto de servicios de carácter general (38,92 %) y a bienestar comunitario (11,44 %) y vivienda y urbanismo (17,97 %).

Las mancomunidades, al igual que las comarcas, destinan principalmente sus recursos públicos a las políticas de gasto de bienestar comunitario (48,87 %) y a servicios sociales y promoción social (18,06 %).

6.2.2. Liquidación del presupuesto de ingresos

El siguiente cuadro refleja, por tipo de entidad, el estado agregado de la ejecución del presupuesto de ingresos de las entidades locales aragonesas en el ejercicio 2021:

Liquidación Presupuesto de Ingresos									Indicador
Tipo de entidad	Nº entidades	PI	MOD	PD	DRN	% Ejecución	Recaudación	% Recaudación	Autonomía ⁶
-Ayuntamiento	712	1.734.652	409.654	2.144.306	1.770.693	83%	1.631.028	92%	82,85
>100.000 h.	1	857.208	26.121	883.329	852.336	96%	807.657	95%	91,51
De 10.001 a 100.000	13	284.764	105.378	390.142	272.021	70%	250.369	92%	79,46
De 5.001 a 10.000	11	96.131	50.242	146.373	104.403	71%	92.047	88%	85,10
De 1.001 a 5.000	76	204.434	88.474	292.908	221.272	76%	199.519	90%	77,54
De 501 a 1.000	84	93.012	41.719	134.731	98.269	73%	88.770	90%	67,29
De 101 a 500	326	154.182	70.752	224.934	171.178	76%	149.969	88%	56,93
De 1 a 100	201	44.921	26.968	71.889	51.215	71%	42.697	83%	44,43
-Comarca	32	133.478	29.941	163.419	134.109	82%	112.558	84%	31,07
-Diputación Provincial	3	321.757	150.871	472.628	324.488	69%	323.493	100%	95,03
-Entidad Local Menor	27	3.520	1.073	4.594	4.085	89%	3.139	77%	25,81
-Mancomunidad	28	14.373	1.999	16.373	13.254	81%	10.564	80%	21,83
TOTAL	802	2.207.780	593.538	2.801.320	2.246.629	80%	2.080.782	93%	81,09

Las previsiones iniciales de ingresos superan en 3.997 miles de euros los créditos iniciales de gastos, debido a que un total de 46 ayuntamientos, 1 consorcio, 7 entidades locales menores, 2 comarcas y 2 mancomunidades presentan sus presupuestos con superávit inicial.

Las entidades que presentan sus presupuestos con superávit se relacionan en el **anexo VIII**.

⁶ Proporción que representan los ingresos presupuestarios realizados (excepto los derivados de subvenciones y pasivos financieros) en relación con la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados en el ejercicio.

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos fue de 80 %, sin que en ninguna entidad los derechos reconocidos netos del ejercicio superaran las previsiones definitivas de ingresos.

Destaca el grado de ejecución del presupuesto de ingresos del ayuntamiento de Zaragoza, situado en un 96 %.

El grado de realización de cobros o de recaudación en 2021 fue del 93 %, siendo del 100% en el caso de las Diputaciones Provinciales.

En cuanto a la autonomía de las entidades locales, como se observa en la última columna del gráfico anterior, las entidades con mayor grado de dependencia de subvenciones y endeudamiento son las mancomunidades, comarcas y entidades locales menores. En los Ayuntamientos disminuye la dependencia conforme aumenta la población.

La evolución interanual de los derechos reconocidos netos e ingresos por tipo de entidad ha sido la siguiente:

Tipo de Entidad	Derechos reconocidos netos				Recaudación			
	2021	2020	Variación absoluta	% Variación	2021	2020	Variación absoluta	% Variación
-Ayuntamiento	1.770.693	1.593.297	177.396	11%	1.631.029	1.446.809	184.220	13%
>100.000 h.	852.336	769.226	83.110	11%	807.657	720.764	86.894	12%
De 10.001 a 100.000	272.021	262.519	9.502	4%	250.369	235.312	15.056	6%
De 5.001 a 10.000	104.403	96.601	7.801	8%	92.047	85.001	7.046	8%
De 1.001 a 5.000	221.272	203.869	17.402	9%	199.519	178.522	20.997	12%
De 501 a 1.000	98.269	84.590	13.679	16%	88.770	75.645	13.126	17%
De 101 a 500	171.178	135.179	35.999	27%	149.969	116.699	33.271	29%
De 1 a 100	51.215	41.312	9.903	24%	42.697	34.867	7.830	22%
-Comarca	134.109	127.294	6.815	5%	112.558	104.405	8.153	8%
-Diputación Provincial	324.488	301.054	23.434	8%	323.493	296.195	27.298	9%
-Entidad Local Menor	4.085	3.160	925	29%	3.139	2.436	703	29%
-Mancomunidad	13.254	12.177	1.077	9%	10.564	9.734	829	9%
TOTAL	2.246.629	2.036.982	209.647	10%	2.080.782	1.859.579	221.203	12%

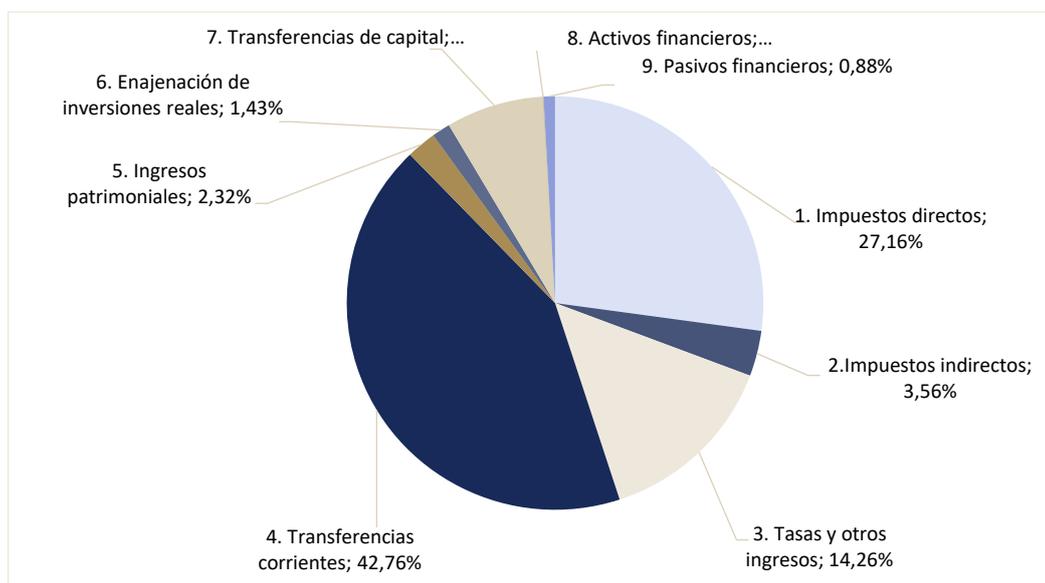
Los derechos reconocidos netos agregados de 2021 aumentan respecto al ejercicio anterior un 10,29 %, así como la recaudación agregada que aumenta en un 11,90 %

Destaca el aumento de los derechos reconocidos de los ayuntamientos en 177.396 miles de euros respecto al ejercicio anterior, así como el incremento de la recaudación en 184.220 miles de euros.

Destaca la recaudación del Ayuntamiento de Zaragoza que se incrementa respecto al ejercicio anterior en 86.894 miles de euros.

6.2.2.1. Ejecución del presupuesto de ingresos por capítulos de la clasificación económica

En cuanto a la estructura económica de los ingresos reconocidos en el ejercicio 2021, en el siguiente gráfico se refleja la importancia relativa de las diferentes fuentes de financiación:



La principal fuente de financiación en el sector público local aragonés son los ingresos por transferencias (50 %), lo que refleja una elevada dependencia de fuentes de ingresos ajenas a la capacidad recaudatoria del sector local.

La segunda fuente de financiación son los impuestos directos (27 %) y la tercera las tasas y precios públicos (14 %).

El cuadro siguiente detalla, por tipo de entidad, el peso relativo de los ingresos no financieros (corrientes y de capital) y el de los ingresos financieros del ejercicio 2021.

Peso relativo de los ingresos no financieros y financieros

Tipo de entidad	Ingresos no financieros		Ingresos financieros
	Ingresos corrientes	Ingresos de capital	
-Ayuntamiento	88,71	10,18	1,11
>100.000 h.	95,51	3,50	0,99
De 10.001 a 100.000	92,69	5,55	1,76
De 5.001 a 10.000	93,87	6,07	0,06
De 1.001 a 5.000	85,97	13,03	1,00
De 501 a 1.000	77,65	21,38	0,97
De 101 a 500	66,38	32,01	1,60
De 1 a 100	51,50	47,60	0,90
- Comarca	95,34	4,66	0,01
- Diputación Provincial	95,46	4,24	0,30
- Entidad Local Menor	74,09	20,41	5,51
- Mancomunidad	89,97	8,37	1,66
TOTAL	90,06	9,00	0,94

Los ingresos corrientes representan el 90,06 % frente al 9,94 % que suman los ingresos de capital y financieros.

Cabe destacar el elevado peso relativo de los ingresos corrientes en el ayuntamiento de Zaragoza, en las Diputaciones Provinciales y en las Comarcas alcanzando cifras por encima del 95 % de sus presupuestos de ingresos.

En el ámbito municipal, de forma paralela a lo que ocurre con los gastos, el peso de los ingresos corrientes es mayor a medida que la cifra de población aumenta.

El cuadro siguiente recoge por capítulos, según la clasificación económica, los derechos reconocidos netos liquidados en el ejercicio y de los ingresos realizados (recaudación) de los ejercicios 2021 y 2020.

Ejecución del presupuesto de ingresos por capítulos de la clasificación económica

Presupuesto de Ingresos	DRN 2021	DRN 2020	Variación absoluta 2021-2020	% Variación 2021-2020	Recaudación 2021	Recaudación 2020	Variación absoluta 2021-2021	% Variación 2021-20
1. Impuestos directos	610.132	582.016	28.116	5%	570.853	536.593	34.260	6%
2. Impuestos indirectos	79.937	78.352	1.585	2%	75.517	74.999	518	1%
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	320.471	279.156	41.316	15%	279.258	236.168	43.091	18%
4. Transferencias corrientes	960.727	915.186	45.541	5%	926.746	859.853	66.893	8%
5. Ingresos patrimoniales	52.062	43.985	8.077	18%	46.543	37.986	8.557	23%
Total operaciones corrientes	2.023.330	1.898.695	124.635	7%	1.898.917	1.745.598	153.319	9%
6. Enajenación de inversiones reales	32.123	3.911	28.212	721%	31.811	3.723	28.088	754%
7. Transferencias de capital	170.071	97.123	72.947	75%	130.769	74.090	56.679	76%
Total operaciones de capital	202.194	101.034	101.159	100%	162.580	77.814	84.767	109%
Total operaciones no financieras	2.225.523	1.999.730	225.794	11%	2.061.498	1.823.412	238.086	13%
8. Activos financieros	1.265	1.569	-304	-19%	904	1.224	-320	-26%
9. Pasivos financieros	19.841	35.684	-15.843	-44%	18.381	34.943	-16.563	-47%
Total operaciones de financieras	21.106	37.252	-16.146	-43%	19.285	36.167	-16.883	-47%
TOTAL	2.246.629	2.036.982	209.647	10%	2.080.782	1.859.579	221.203	12%

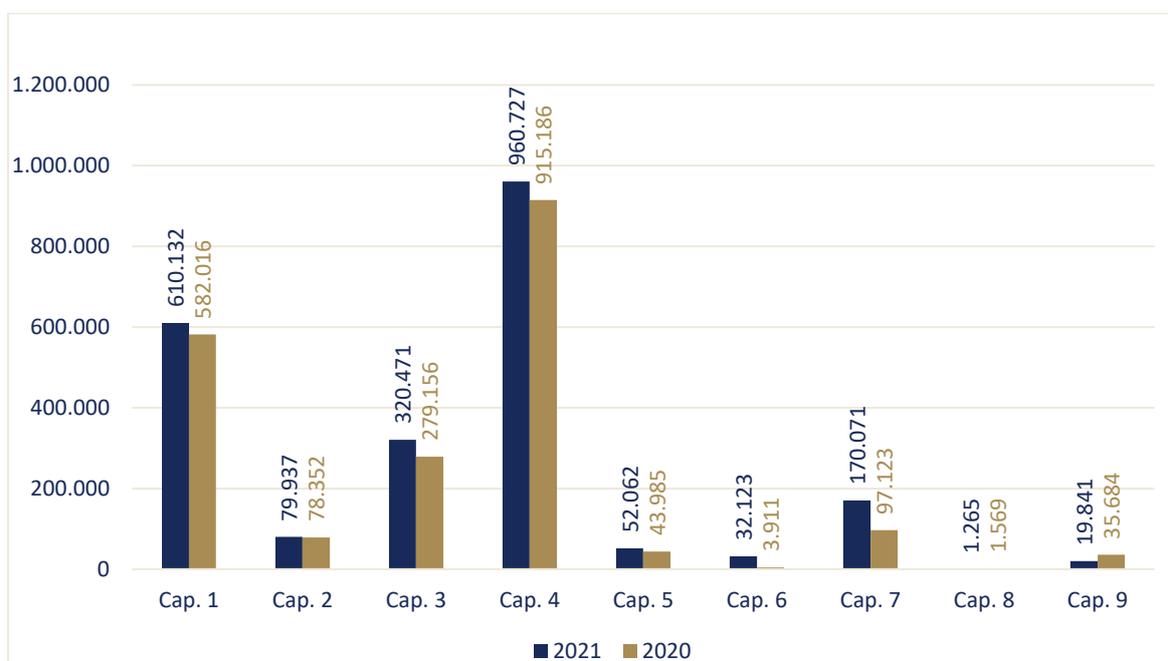
En 2021 aumentan todos los capítulos de ingresos respecto al ejercicio anterior excepto activos y pasivos financieros.

Las transferencias corrientes representan el 42,76 % del total de derechos reconocidos netos y se ha incrementado respecto al ejercicio 2020 en 45.541 miles de euros, destaca el incremento de transferencias corrientes procedentes de la Administración General del Estado (673.921 miles de euros), de la Administración de la Comunidad Autónoma (172.702 miles de euros) y de otras Entidades Locales, tales como Diputaciones Provinciales y Comarcas (74.178 miles de euros).

En los impuestos directos destaca el aumento del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana en 5.047 miles de euros, del impuesto sobre bienes urbanos de naturaleza urbana en 4.772 miles de euros y del impuesto de actividades económicas en 5.135 miles de euros y en los indirectos la reducción de 2.105 miles de euros en el impuesto sobre el valor añadido y el incremento de 3.332 en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

El aumento en tasas, precios públicos y otros ingresos respecto al ejercicio anterior se debe fundamentalmente a la tasa por la realización de actividades de competencia local (7.695 miles de euros), precios públicos por servicios educativos, deportivos o entradas a museos (8.406 miles de euros) y multas por infracciones de la ordenanza de circulación, tributarias y urbanísticas (10.167 miles de euros).

El gráfico siguiente muestra la comparativa de los ingresos respecto al ejercicio anterior atendiendo a su naturaleza económica.



6.2.3. Modificaciones presupuestarias

Las modificaciones presupuestarias han supuesto un incremento del 27 % del total agregado de las previsiones y los créditos iniciales.

El importe de modificaciones del presupuesto de gastos (593.157 miles de euros) es inferior al de modificaciones del presupuesto de ingresos (593.538 miles de euros) en 381 miles de euros. Dicho desequilibrio se debe a que en la Plataforma de Rendición la suma de modificaciones de gastos es superior a la de ingresos en 2 Ayuntamientos y, por el contrario, en 10 entidades locales (9 Ayuntamientos y 1 organismo autónomo) las modificaciones de gastos son inferiores a las de ingresos.

Las entidades locales con importe de modificaciones del presupuesto de gastos superior a las de ingresos se relacionan en el **anexo IX**.

Cabe destacar las cifras de modificaciones presupuestarias realizadas en los Ayuntamientos capitales de provincia y Diputaciones Provinciales que representan el 42% del total. Las modificaciones registradas según su tipología han sido las siguientes:

Entidad	CE	SC	AC	TC	IRC	CI	BA	TOTAL ⁷
Ayto. Zaragoza	7.182	16.387	898	9.031	9.675	11.584	19.606	26.121
Ayto. Huesca	3.634	1.931	-	848	2.537	656	1.212	7.546
Ayto. Teruel	751	1.843	3	1.006	6.651	1.674	13	10.908
DP. Zaragoza	40.687	7.864	-	2.084	5.716	153	6.049	48.362
DP. Huesca	32.970	24.618	-	409	1.121	1.377	13.756	46.330
DP. Teruel	3.645	16.842	-	71	36.862	4.323	5.492	56.179

El fondo de contingencia fue creado por el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, como una dotación diferenciada de créditos presupuestarios que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previsto en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio. Las modificaciones realizadas desde el capítulo 5 “Fondo de contingencia” ascendieron a 10.620 miles de euros.

Tan solo las Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (los municipios capitales de provincia o de comunidad autónoma, aquellas que tengan población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes y las provincias) están obligadas a dotar en su presupuesto dicho fondo de contingencia.

En el cuadro siguiente se muestra el importe del fondo de contingencia presupuestado por tipo de entidad y el importe destinado como fuente de financiación en las modificaciones presupuestarias, en el cual se observa que hay entidades locales que presupuestan crédito en dicho capítulo sin estar obligado a ello:

Fondo de contingencia

Tipo de entidad	Créditos iniciales (cap 5)	Modificaciones
-Ayuntamiento	9.936	-8.933
>100.000 h.	7.546	-7.496
De 10.001 a 100.000	602	-544
De 5.001 a 10.000	418	-174
De 1.001 a 5.000	878	-611
De 501 a 1.000	174	-100
De 101 a 500	295	-9
De 1 a 100	22	-
-Comarca	161	-54
-Diputación Provincial	2.180	-1.598
- Entidad Local Menor	41	-35
-Mancomunidad	30	-
TOTAL	12.349	-10.620

⁷ CE: Créditos extraordinarios, SC: Suplementos de crédito, AC: Ampliaciones de crédito, TC: Transferencias de crédito, IRC: Incorporaciones de remanentes de crédito, CI: Créditos generados por ingresos, BA: Bajas por anulación.

6.2.4. Presupuesto de ejercicios cerrados de gastos e ingresos

El total de las obligaciones de ejercicios cerrados pendientes de pago a 1 de enero de 2021 ascendían a 202.250 miles de euros; se pagaron a lo largo del ejercicio un 94,04 % y se anularon o declararon prescritas un 0,72 %, resultando unas obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2021 de 10.596 miles de euros que representan el 5,24 % respecto al total de obligaciones pendientes de pago registradas a 1 de enero.

Los derechos de ejercicios cerrados pendientes de cobro a 1 de enero de 2021 ascendían a 399.697 miles de euros, de los que se recaudaron en el ejercicio un 38,49 % y se anularon o cancelaron derechos en un 5,18 %. Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2021 registraron unas cifras elevadas, ascendiendo a 225.135 miles de euros, lo que representa un 56,33 % respecto del total de derechos pendientes de cobro registrados a 1 de enero.

El cuadro siguiente se presenta el detalle de las obligaciones pendientes de pago y los derechos pendientes de cobro a 1 de enero y 31 de diciembre de 2021, por ejercicios:

Ejercicios cerrados	OPP a 01/01/2021	Pagos cerrados	OPP a 31/12/2021	DPC a 01/01/2021	Recaudación cerrados	DPC a 31/12/2021
1990	-	-	-	41	-	41
1991	-	-	-	6	-	6
1992	13	-	13	35	-	35
1993	-	-	-	170	-	169
1994	3	-	3	107	1	106
1995	4	-	4	588	2	533
1996	6	-	6	712	1	642
1997	35	-	35	498	1	468
1998	29	-	29	521	2	495
1999	65	-	63	719	25	661
2000	30	-	29	567	2	510
2001	18	-	17	1.042	5	929
2002	53	-	39	1.552	41	1.430
2003	109	8	93	1.518	9	1.374
2004	93	-	93	1.278	12	1.126
2005	89	4	62	1.774	22	1.086
2006	355	6	347	2.148	24	2.030
2007	188	-	183	2.257	40	2.135
2008	967	-	959	6.875	120	6.330
2009	595	16	560	6.725	217	5.972
2010	645	38	476	8.366	232	7.476
2011	1.254	897	319	9.172	270	8.183
2012	438	14	378	10.269	490	8.830
2013	376	10	329	13.505	595	11.632
2014	643	-	440	12.646	790	10.896
2015	392	41	387	20.155	919	17.874
2016	424	40	326	24.817	1.493	21.795
2017	609	32	514	20.629	2.958	16.585
2018	862	135	668	38.582	3.358	33.271
2019	3.339	1.607	1.413	35.019	7.250	25.248
2020	190.616	187.344	2.811	177.404	134.981	37.267
TOTAL CERRADOS	202.250	190.192	10.596	399.697	153.860	225.135

Se detalla en el siguiente cuadro el grado de cumplimiento de los presupuestos de ejercicios cerrados de gastos y de ingresos, correspondientes a las obligaciones pendientes de pago y derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores al 2021, así como lo pendiente a 31 de diciembre de ese año.

Tipo de entidad	OPP a 31/12/2021	Grado de cumplimiento presupuestos cerrados gasto ⁸	DPC a 31/12/2021	Grado de cumplimiento presupuestos ingresos cerrados ⁹
-Ayuntamiento	9.335	93%	217.219	34%
>100.000 h.	426	99%	127.173	23%
De 10.001 a 100.000	960	94%	41.486	33%
De 5.001 a 10.000	1.368	75%	15.645	36%
De 1.001 a 5.000	1.531	86%	17.925	53%
De 501 a 1.000	1.622	71%	4.003	61%
De 101 a 500	2.223	76%	9.373	59%
De 1 a 100	1.205	54%	1.611	72%
-Comarca	1.053	84%	3.504	83%
-Diputación Provincial	40	100%	3.580	55%
-Entidad Local Menor	104	79%	640	45%
-Mancomunidad	64	85%	195	90%
TOTAL	10.596	94%	225.135	38%

6.2.5. Resultado presupuestario y remanente de tesorería

En el cuadro siguiente se refleja el resultado presupuestario ajustado, el remanente de tesorería total y el remanente de tesorería para gastos generales de las entidades locales y sus organismos autónomos del ejercicio 2021.

Resultado presupuestario y remanente de tesorería

Tipo de entidad	Resultado presupuestario ajustado	Remanente de tesorería	Remanente de tesorería para gastos generales	Superávit o déficit por habitante ¹⁰
-Ayuntamiento	202.058	779.035	548.379	151
>100.000 h.	49.572	116.208	26.216	73
De 10.001 a 100.000	36.302	164.840	112.241	140
De 5.001 a 10.000	25.850	86.374	65.677	318
De 1.001 a 5.000	43.072	152.484	124.545	273
De 501 a 1.000	17.480	68.549	58.007	304
De 101 a 500	24.437	132.958	109.783	347
De 1 a 100	5.345	57.622	51.910	738
-Comarca	12.248	71.177	62.081	19
-Diputación Provincial	78.987	195.426	183.600	60
-Entidad Local Menor	522	2.968	2.352	253
-Mancomunidad	1.419	9.273	9.138	8
TOTAL	295.234	1.057.879	805.550	217

⁸ Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones pendientes de pago existentes a 1 de enero de 2021.

⁹ Porcentaje de ingresos recaudados respecto a los derechos pendientes de cobro a 1 de enero de 2021.

¹⁰ Este indicador distribuye el resultado presupuestario ajustado entre el número de habitantes de la entidad y permite comparar esta magnitud entre entidades territoriales que tienen distinta población.

El **resultado presupuestario** es una magnitud que recoge en qué medida los recursos obtenidos a lo largo del ejercicio económico han sido suficientes para atender las necesidades surgidas en el mismo, calculado como diferencia entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas durante el ejercicio.

El **remanente de tesorería** constituye un indicador de liquidez; muestra a fecha cierre del ejercicio el superávit o el déficit acumulado a lo largo de distintos ejercicios.

Está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos referidos todos ellos a 31 de diciembre del ejercicio fiscalizado.

El **remanente de tesorería para gastos generales** se determina minorando el remanente de tesorería en el importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación y en el exceso de la financiación afectada.

Como se puede apreciar, a nivel agregado, tanto el resultado presupuestario ajustado, como el remanente de tesorería para gastos generales han registrado signo positivo durante 2021.

El remanente de tesorería para gastos generales es positivo en todas las entidades salvo en 14 entidades locales: 7 Ayuntamientos y 7 Organismos Autónomos detallados en el **anexo IX**.

El resultado presupuestario es negativo en un total de 175 entidades locales aragonesas: 147 Ayuntamientos, 15 Organismos Autónomos, 1 Comarcas, 7 Entidades Locales Menores y 5 Mancomunidades detalladas en el citado **anexo IX**.

En 2021 el número de entidades que no realizaron provisiones por deudas de dudoso cobro fue elevado, ascendiendo a 325 entidades¹¹ (36 % del total), según el siguiente detalle:

- Ayuntamientos: 265
- Comarcas: 8
- Consorcios: 4
- Entidades Locales Menores: 13
- Mancomunidades: 21
- Organismos Autónomos: 14

Las provisiones realizadas en los ayuntamientos capitales de provincia y diputaciones provinciales han sido las siguientes:

Entidad principal	DPC ¹²	Provisión por	% Provisión
Ayto. de Zaragoza	175.476	78.362	44,66%
Ayto. de Huesca	10.832	5.862	54,12%
Ayto. de Teruel	5.398	2.125	39,37%
D.P. Zaragoza	57.210	3.010	5,26%
D.P. Huesca	825	362	43,88%
D.P. Teruel	1.453	106	7,30%

¹¹ En el Tomo II se señala de forma individual las entidades que no han dotado provisión por dudoso cobro pese a tener derechos pendientes de cobro

¹² Los DPC incluyen los pendientes de cobro del ejercicio corriente, cerrados y de operaciones no presupuestarias del ente principal.

6.2.6. Acreedores por operaciones devengadas

La Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local, que entró en vigor el 1 de enero de 2019, creó la nueva cuenta 413, Acreedores por operaciones devengadas, anteriormente denominada "acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto".

La nueva cuenta 413 recoge las deudas derivadas de gastos económicos no financieros (tanto terminados como en ejecución) y deudas derivadas de la adquisición o construcción de activos que no se formalicen mediante contratos de arrendamiento financiero ni con pago aplazado. En definitiva, recoge deudas derivadas de operaciones devengadas no registradas en otras cuentas.

La nueva cuenta 413, Acreedores por operaciones devengadas, presenta un desglose en dos divisionarias, de uso opcional, en función de si las deudas en el momento de su devengo son o no son aplicables al presupuesto de gastos de la entidad:

- 4130, Acreedores por operaciones aplicables a presupuesto en periodos posteriores (Plan de Cuentas normal y simplificado) o 4130, Acreedores por operaciones aplicables a presupuesto en ejercicios posteriores (Plan de cuentas simplificado): recoge las obligaciones devengadas no aplicables al presupuesto de gastos de la entidad en el período en que se haya devengado o en alguno anterior.
- 4131, Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto: incluye las obligaciones devengadas que sean aplicables al presupuesto de gastos de la entidad.

El saldo agregado total de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" y sus divisionarias, en el ejercicio 2021, se refleja en el siguiente cuadro.

Cuenta 413, Acreedores por operaciones devengadas

Tipo de entidad	413 "Acreedores por operaciones devengadas"	4130 "Acreedores por operaciones aplicables a presupuesto en periodos/ejercicios posteriores"	4131 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto"	Otras divisionarias "413x"
-Ayuntamiento	18.905	1.634	16.483	788
>100.000 h.	11.683	0	11.683	0
De 10.001 a 100.000	2.939	1.564	1268	107
De 5.001 a 10.000	2.399	0	1.895	504
De 1.001 a 5.000	1.104	0	927	177
De 501 a 1.000	251	0	251	0
De 101 a 500	453	23	430	0
De 1 a 100	76	47	29	0
-Comarca	144	0	144	0
-Diputación Provincial	5.935	3.501	2.276	158
-Entidad Local Menor	0	0	0	0
-Mancomunidad	27	0	27	0
TOTAL 2021	25.011	5.135	18.930	946
TOTAL 2020	19.974	2.384	17.586	4

La cuenta 4131 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", representa el 76 % del total de la cifra registrada en la cuenta 413.

Del total agregado en la cuenta 413, las entidades con saldos más elevados son las siguientes:

Tipo de entidad	413 "Acreedores por operaciones devengadas"	4130 "Acreedores por operaciones aplicables a presupuesto en periodos/ejercicios posteriores"	4131 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto"
Ayuntamientos	14.147	1.304	12.843
Zaragoza	11.683	-	11.683
Huesca	1.343	1.304	39
Zuera	1.121	-	1.121
Diputación Provincial	5.029	3.501	1.528
Zaragoza	5.029	3.501	1.528
TOTAL	19.176	4.805	14.371
% sobre total	77%	19%	57%

6.3. Análisis económico-patrimonial agregado

En este apartado del informe se analizan las principales magnitudes financieras y patrimoniales, obtenidas de agregar el total activo y pasivo del balance de situación de la cuenta de los modelos normal y simplificado, así como los ingresos y gastos de la cuenta de resultado económico-patrimonial de las entidades locales aragonesas, de sus organismos autónomos y de sus consorcios.

6.3.1. Balance y resultado económico patrimonial

El balance de situación agregado por tipo de entidad se muestra en el siguiente cuadro:

Tipo de entidad	Entidades principales	Entidades dependientes		Balance agregado
		Organismos Autónomos	Consortios	
-Ayuntamiento	8.813.805	43.626	2.765	8.860.196
>100.000 h.	2.339.270	10.815	-	2.350.085
De 10.001 a 100.000	1.858.914	4.221	219	1.863.354
De 5.001 a 10.000	766.758	16.779	2.546	786.083
De 1.001 a 5.000	1.644.131	11.471	-	1.655.602
De 501 a 1.000	811.080	290	-	811.370
De 101 a 500	1.233.699	50	-	1.233.749
De 1 a 100	159.953	-	-	159.953
-Entidad Local Menor	24.027	-	-	24.027
-Comarca	242.706	567	3.705	246.978
-Mancomunidad	24.675	-	-	24.675
- Diputación Provincial	808.952	2.400	393	811.745
TOTAL	9.914.165	46.593	6.863	9.967.621

El cuadro siguiente muestra el resultado económico patrimonial agregado por tipo de entidad:

Tipo de entidad	Entidades principales			Entidades dependientes						Rdo. neto agregado
	Resultado op. no financieras	Resultado op. financieras	Rdo. neto	Organismos Autónomos			Consortios			
				Resultado op. no financieras	Resultado op. financieras	Rdo. neto	Resultado op. no financieras	Resultado op. financieras	Rdo. neto	
Ayuntamiento	231.829	(27.322)	204.726	(218)	154	(65)	20	(2)	18	204.680
>100.000 h.	81.101	(29.664)	51.436	(198)	(15)	(213)	-	-	-	51.223
De 10.001 a 100.000	22.057	(431)	21.626	(498)	(6)	(504)	6	(1)	5	21.127
De 5.001 a 10.000	19.485	(218)	19.267	441	124	565	14	(1)	13	19.845
De 1.001 a 5.000	35.590	(238)	35.351	43	(15)	28	-	-	-	35.380
De 501 a 1.000	26.390	80	26.470	(7)	66	59	-	-	-	26.529
De 101 a 500 (*)	42.528	2.699	45.448	1	-	-	-	-	-	45.448
De 1 a 100	4.678	450	5.128	-	-	-	-	-	-	5.128
Entidad Local Menor	443	24	467	-	-	-	-	-	-	467
Comarca	4.815	4	4.819	(105)	(5)	(110)	(72)	16	(56)	4.653
Mancomunidad	1.431	68	1.499	-	-	-	-	-	-	1.499
Diputación Provincial	7.369	(4.754)	2.615	130	(12)	119	53	(2)	51	2.785
TOTAL	245.887	(31.980)	214.126	(193)	137	(56)	1	12	13	214.084

(*) Existe una diferencia de 221 miles de euros en las cifras de resultado de operaciones no financieras debido a que el Ayuntamiento de Vera de Moncayo no incluyó por error dicha cifra, rectificó este estado en marzo de 2023.

La cuenta del resultado económico-patrimonial presenta el ahorro positivo o negativo, referido a un ejercicio, obtenido por comparación de los ingresos y de los gastos.

En el ejercicio 2021, la cuenta de resultado económico patrimonial presenta un ahorro agregado por importe de 214.084 miles de euros.

Las entidades que presentan cifra agregada más elevada de ahorro positiva son los Ayuntamientos de Zaragoza (51.436 miles de euros), Huesca (7.427 miles de euros), Fuentes de Ebro (4.720 miles de euros) y Sabiñánigo (4.441 miles de euros) junto con la Diputación de Zaragoza (19.525 miles de euros).

Las entidades que presentan la cifra de ahorro negativo (desahorro) más elevada son las Diputaciones de Teruel (-11.065 miles de euros) y Huesca (-5.845 miles de euros), junto con los Ayuntamientos de Alcorisa y Ejea de los Caballeros (-2.719 y -1.539 miles de euros, respectivamente) y la Comarca de Los Monegros (-1.417 miles de euros).

6.3.2. Estructura del activo y del pasivo

La estructura del activo del balance de situación presenta el siguiente detalle:

Masas patrimoniales del activo	Entidades principales	Entidades dependientes		Activo total
		Organismos Autónomos	Consortios	
A. Activo no corriente	8.635.467	29.898	4.706	8.670.071
I. Inmovilizado intangible	27.705	120	6	27.831
II. Inmovilizado material	7.997.054	29.131	4.399	8.030.584
III. Inversiones inmobiliarias	129.662	644	302	130.608
IV. Patrimonio público del suelo	371.100	0	0	371.100
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	39.466	0	0	39.466
VI. Inversiones financieras a largo plazo	70.225	3	0	70.228
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	255	0	0	255
B. Activo corriente	1.278.699	16.695	2.156	1.297.550
I. Activos en estado de venta	0	0	0	0
II. Existencias	18.976	0	0	18.976
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	337.524	4.994	459	342.977
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0	0	0	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	5.838	-349	0	5.489
VI. Ajustes por periodificación	35	0	0	35
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	916.325	12.051	1.697	930.073
TOTAL ACTIVO (A + B)	9.914.166	46.593	6.862	9.967.621

El activo de las entidades principales representa un 99,46 % del total activo agregado.

En el ejercicio 2021 el 87,10 % del activo de las entidades principales es no corriente, frente al 12,90 % que constituyen los elementos del activo corriente. En organismos autónomos y en consorcios el activo no corriente representa el 64,17 % y el 68,58 %, respectivamente.

Destaca en el activo el inmovilizado material, que supone un 80,66 % del total. En los organismos autónomos y en los consorcios este porcentaje se reduce al 62,52 % y al 64,11 %, respectivamente.

Dentro del activo corriente destacan los epígrafes de deudores y tesorería con una participación en el activo total de las entidades principales del 3,40 % y del 9,24 % respectivamente.

En los organismos autónomos la cifra de deudores y tesorería representa un 10,70 % y un 25,86 %, respectivamente, y en los consorcios un 6,69 % y un 24,73 % del activo total.

La estructura del pasivo del balance de situación presenta el siguiente detalle:

Masas patrimoniales del pasivo	Entidades principales	Entidades dependientes		Pasivo agregado
		Organismos Autónomos	Consortios	
A. Patrimonio neto	8.522.065	38.462	6.273	8.566.800
I. Patrimonio	4.874.240	14.666	4.154	4.893.060
II. Patrimonio generado	3.469.131	23.203	2.119	3.494.453
III. Ajustes por cambios de valor	0	0	0	0
IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	178.693	592	0	179.285
B. Pasivo no corriente	868.514	511	1	869.026
I. Provisiones a largo plazo	24.856	0	0	24.856
II. Deudas a largo plazo	625.012	2	1	625.015
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	84.732	0	0	84.732
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	42.216	509	0	42.725
V. Ajustes por periodificación a largo plazo	91.698	0	0	91.698
C. Pasivo corriente	523.586	7.620	589	531.795
I. Provisiones a corto plazo	568	0	0	568
II. Deudas a corto plazo	121.601	669	66	122.336
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	15	0	0	15
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	397.736	6.951	522	405.209
V. Ajustes por periodificación a corto plazo	3.668	0	0	3.668
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	9.914.166	46.593	6.862	9.967.621

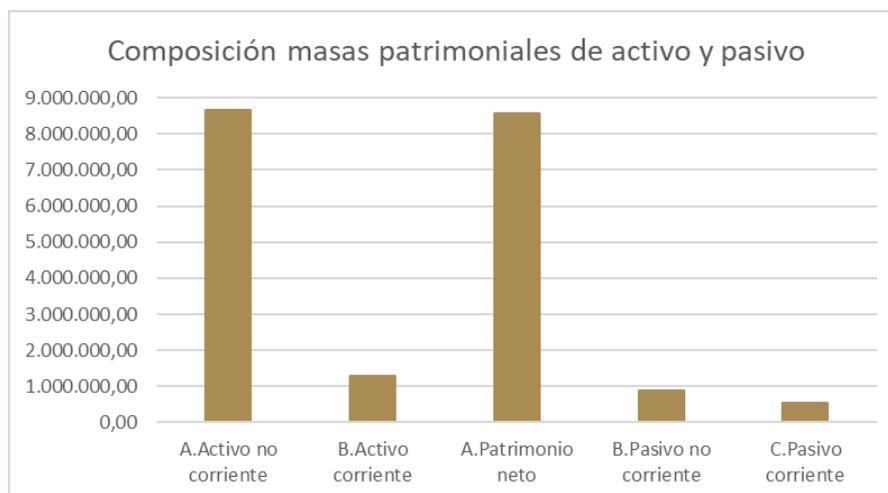
El patrimonio neto agregado representa el 85,95 % sobre del pasivo total.

En 2021, aparecen tres organismos autónomos con patrimonio neto negativo: el Instituto Municipal de Servicios Sociales perteneciente al Ayuntamiento de Calanda (-45,70 miles de euros), el Organismo Autónomo de Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego (-51,98 miles de euros) y el Centro Tercera Edad perteneciente al Ayuntamiento de Castejón de Sos (-6,45 miles de euros), este último organismo lleva dos ejercicios continuados presentando la cifra del patrimonio neto en negativo.

En el pasivo no corriente destaca el endeudamiento financiero a largo plazo que representa el 6,27 % del pasivo total.

En el pasivo corriente destacan los acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo que representa el 4,07 % del pasivo total.

El gráfico siguiente refleja las principales masas patrimoniales del activo y del pasivo del balance:



A nivel agregado, el fondo de maniobra¹³, es decir, la parte del activo corriente que se financia con deuda a largo plazo (pasivo no corriente) es positivo (765.754 miles de euros), lo que garantiza la liquidez y solvencia de las entidades locales a corto plazo.

Hay 22 ayuntamientos que presentan fondo de maniobra negativo, entre ellas se encuentra el Ayuntamiento de Zaragoza (-4.930 miles de euros), 1 Comarca y 9 organismos autónomos, el detalle de dichas entidades se incluye en el anexo X.

6.3.3. Ratios e indicadores obtenidos del balance

A partir de los datos agregados del balance se han calculado los siguientes indicadores:

Tipo de entidad	Liquidez general [14]	Endeudamiento por habitante (en euros) [15]	Cash-Flow (Modelo normal) [16]
-Ayuntamiento	2,45	916,77	6,89
>100.000 h.	1,00	1.340,09	13,24
De 10.001 a 100.000	3,69	344,08	2,18
De 5.001 a 10.000	4,74	340,35	1,33
De 1.001 a 5.000	3,94	606,70	2,28
De 501 a 1.000	5,77	407,34	-
De 101 a 500	4,66	714,16	-
De 1 a 100	8,77	859,90	-
-Entidad Local Menor	3,10	553,83	-
-Comarca	3,92	45,86	2,15
-Mancomunidad	3,49	29,91	-
-Diputación	2,20	135,82	(2,12)
TOTAL	2,44	413,06	15,43

¹³ Fondo de maniobra: Activo corriente- pasivo corriente.

¹⁴ Liquidez general: activo corriente/ pasivo corriente. Es un indicador de solvencia que expresa la cobertura del pasivo corriente por la totalidad del activo corriente, sin distinguir el grado de liquidez de sus componentes.

¹⁵ Endeudamiento por habitante: distribuye la deuda total de la entidad entre el número de habitantes.

¹⁶ Cash-Flow: refleja en qué medida los flujos netos de efectivo por actividades de gestión cubren el pasivo de la entidad.

La ratio de liquidez general agregada de las entidades locales aragonesas es positiva, alcanzando una media de 2,44, lo que pone de manifiesto un fondo de maniobra positivo. Es decir, las entidades disponen de recursos a corto plazo para hacer frente a sus obligaciones de pago en un periodo corto de tiempo.

Esta ratio es significativa en las entidades de 1 a 100 habitantes (8,77) por encontrarse por encima de la media y el del Ayuntamiento de Zaragoza, por encontrarse por debajo de la media (1).

El endeudamiento por habitante del total de entidades locales aragonesas se encuentra en 413,06 euros. Destaca por el elevado nivel de endeudamiento el ayuntamiento de Zaragoza, con 1.340,09 euros por habitantes.

Los niveles de endeudamiento más bajos se registran en las Mancomunidades y en las Comarcas con ratios de 29,91 y 45,86 respectivamente.

La ratio de cash flow (obtenida exclusivamente en las entidades locales que llevan el modelo normal de contabilidad pública), es positiva y asciende a 15,43 euros.

6.3.4. Estructura del resultado económico-patrimonial

La estructura del resultado económico-patrimonial agregado se representa en el cuadro siguiente:

Conceptos	Entidades principales	Entidades dependientes		Resultado agregado
		Organismos autónomos	Consortios	
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1.999.266	62.770	5.096	2.067.132
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	885.114	8.997	1.946	896.057
2. Transferencias y subvenciones recibidas	991.735	43.837	1.531	1.037.103
3. Ventas y prestaciones de servicios	26.047	9.251	1.563	36.861
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	6.087	0	0	6.087
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	30	0	0	30
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	90.246	685	55	90.986
7. Excesos de provisiones	6	0	0	6
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	(1.763.115)	(62.976)	(5.096)	(1.831.187)
8. Gastos de personal	(629.292)	(36.681)	(1.646)	(667.619)
9. Transferencias y subvenciones concedidas	(369.589)	(2.831)	(71)	(372.491)
10. Aprovisionamientos	(7.496)	(4.150)	0	(11.646)
11. Otros gastos de gestión ordinaria	(682.146)	(18.707)	(3.285)	(704.138)
12. Amortización del inmovilizado	(74.217)	(606)	(94)	(74.917)
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	235.931	(206)	(1)	235.724
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	4.194	2	0	4.196
14. Otras partidas no ordinarias	5.759	11	1	5.771
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	245.885	(193)	0	245.692
15. Ingresos financieros	10.029	2	19	10.050
16. Gastos financieros	(14.073)	(67)	(5)	(14.145)
17. Gastos financieros imputados al activo	0	0	0	0
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0	0	0	0
19. Diferencias de cambio	0	0	0	0
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	(32.141)	203	0	(31.938)
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	4.206	0	0	4.206
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	(31.980)	138	14	(31.828)
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	214.125	(55)	14	214.084

En el año 2021, el resultado agregado de la gestión ordinaria asciende a 235.724 miles de euros.

La cifra del resultado de la gestión ordinaria que se refleja en el resultado económico-patrimonial descuadra en 220 miles de euros. Esta diferencia se genera por el Ayuntamiento de Vera del Moncayo, el cual no ha cumplimentado correctamente el resultado de la gestión ordinaria.

En las entidades principales los ingresos más representativos son las transferencias y subvenciones recibidas y los ingresos tributarios y urbanísticos, que representan el 49,60 % y el 44,27 % respectivamente del total ingresos de gestión ordinaria.

Los gastos proceden principalmente de la gestión ordinaria (38,69 %), de personal (35,69 %) y de transferencias y subvenciones concedidas (20,96 %).

En los organismos autónomos y en los consorcios los ingresos recibidos por transferencias y subvenciones representan el 69,84 % y el 30,04 %, respectivamente.

Los principales gastos en los organismos autónomos corresponden a gastos de personal (58,25 %) y en los consorcios a gastos de gestión ordinaria (64,46 %).

El resultado total de las operaciones no financieras asciende a 245.692 miles de euros y el de las operaciones financieras a -31.828 miles de euros.

En 2021, el resultado neto del ejercicio presenta un ahorro de 214.084 miles de euros, el cual debería ascender a 213.905 miles de euros debido a la diferencia detectada en el Ayuntamiento de Vera del Moncayo.

6.3.5. Estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo

El estado de cambios en el patrimonio neto informa de la cuantía y composición del patrimonio neto de la entidad y de las causas o motivos de su variación.

El cuadro siguiente refleja las cifras agregadas por tipo de entidad:

Tipo de entidad principal	PN inicial ajustado	Variaciones del PN ejercicio 2021	PN al final del ejercicio 2021
Ayuntamiento	7.418.214	255.931	7.674.145
>100.000 h.	1.375.797	69.327	1.445.124
De 10.001 a 100.000	1.751.281	22.775	1.774.056
De 5.001 a 10.000	736.747	21.739	758.485
De 1.001 a 5.000	1.502.154	58.194	1.560.349
De 501 a 1.000	766.193	22.196	788.388
De 101 a 500	1.133.536	56.923	1.190.459
De 1 a 100	152.507	4.777	157.283
Entidad Local Menor	22.827	463.959	23.291
Comarca	212.857	4.513	217.369
Mancomunidad	19.497	1.462	20.959
Diputación	627.879	3.730	631.609
TOTAL	8.301.274	266.100	8.567.373

La cifra del patrimonio neto al final del ejercicio que se refleja en el estado de cambios en el patrimonio neto presenta una diferencia de 574 miles de euros respecto a la cifra que resulta del patrimonio neto del balance de situación. Dicha diferencia se genera en 9 entidades: los ayuntamientos de Allepuz, Alloza, Asín, Cubla, Gúdar, La Almunia de Doña Godina, Miravete de la Sierra, Mora de Rubielos, Villarroya de los Pinares y Villastar.

El estado de flujos de efectivo informa del origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas en el ejercicio.

Dicho estado solo lo presentan las entidades que presentan sus cuentas con modelo normal.

Las cifras agregadas se muestran en el siguiente cuadro:

Tipo de entidad	Incremento/ disminución neta del efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo (A= a+b+c+d)				Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo	
	Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (a)	Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (b)	Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (c)	Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (d)	Al inicio del ejercicio (B)	Al final del ejercicio (A+B)
Ayuntamiento	157.324	(91.671)	(43.681)	14.820	273.531	310.323
>100.000 h.	68.326	(23.050)	(36.243)	2.561	47.556	59.150
De 10.001 a 100.000	41.043	(30.819)	(6.951)	10.344	116.469	130.086
De 5.001 a 10.000	20.726	(18.221)	(495)	2.667	66.660	71.337
De 1.001 a 5.000	27.229	(19.581)	9	(752)	42.846	49.750
De 501 a 1.000	0	0	0	0	0	0
De 101 a 500	0	0	0	0	0	0
De 1 a 100	0	0	0	0	0	0
Entidad Local Menor	0	0	0	0	0	0
Comarca	11.078	(5.779)	(743)	1.359	46.782	52.695
Mancomunidad	0	0	0	0	0	0
Diputación	(84.929)	(23.986)	(1.881)	111.545	289.313	290.062
TOTAL	83.473	(121.437)	(46.304)	127.724	609.625	653.080

En el **anexo X** se relacionan las entidades con incidencias en las comprobaciones contables sobre estados financieros y patrimoniales.

6.3.6. Sociedades mercantiles y fundaciones dependientes de las entidades locales

En este apartado del informe se analizan las cuentas del balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegra o mayoritariamente a las entidades locales, y de aquellas otras sociedades que sean dependientes, en aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Asimismo, se analizan las cuentas de las fundaciones dependientes o adscritas a una entidad local.

El cuadro siguiente detalla por entidad principal el total del balance de situación:

Balance de situación agregado

Tipo de entidad	Sociedades mercantiles	Fundaciones	Balance agregado
Ayuntamiento	662.155	13.003	675.158
>100.000 h.	579.822	-	579.822
De 10.001 a 100.000	21.422	5.322	26.744
De 5.001 a 10.000	24.216	64	24.279
De 1.001 a 5.000	28.620	3.464	32.085
De 501 a 1.000	2.244	3.766	6.010
De 101 a 500	5.831	387	6.218
De 1 a 100	-	-	-
Entidad Local Menor	437	-	437
Comarca	4.297	48	4.345
Mancomunidad	576	2.556	3.132
Diputación	11.468	10.588	22.056
TOTAL	678.933	26.195	705.128

Nota: este cuadro agrega los datos obtenidos de la plataforma de rendición del total activo/ pasivo del balance.

La estructura del activo del balance presenta el siguiente detalle:

Masas patrimoniales del activo	Sociedades mercantiles	Fundaciones	Balance agregado
A. Activo no corriente	528.836	17.384	546.220
I. Inmovilizado intangible	351.377	310	351.687
II. Bienes del patrimonio histórico		223	223
II. Inmovilizado material	46.438	15.442	61.880
III. Inversiones inmobiliarias	116.931	1.220	118.151
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	10.425	-	10.425
V. Inversiones financieras a largo plazo	3.157	189	3.346
VI. Activos por impuesto diferido	492	-	492
VII. Deudas comerciales no corrientes	16	-	16
B. Activo corriente	150.097	8.675	158.772
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
II. Existencias	66.733	960	67.693
II.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	1.081	1.081
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	34.217	1.129	35.346
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.227	-	1.227
V. Inversiones financieras a corto plazo	1.199	2.038	3.237
VI. Periodificaciones a corto plazo	18	187	205
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	46.703	3.280	49.983
TOTAL ACTIVO (A+B)	678.933	26.059	704.992

Nota: este cuadro agrega los datos obtenidos de la plataforma de rendición de los epígrafes del activo del balance.

La diferencia existente en la cifra del activo de fundaciones o asociaciones sin ánimo de lucro de este cuadro (26.059 miles de euros) respecto al cuadro “balance de situación agregado” obtenido de las cifras del total activo (26.195 miles de euros) asciende a 136 miles de euros. Dicha diferencia se debe principalmente a que la Institución Ferial de Caspe sólo ha cumplimentado el total del activo pero no los epígrafes del balance de situación.

En el **anexo XI** se detallan las entidades con diferencias entre los apartados activo no corriente, activo corriente y total activo y los epígrafes que lo componen.

En las masas patrimoniales del pasivo se observa la misma incidencia por lo que, al igual que respecto al activo, las cifras totales del pasivo no coinciden con la suma de sus epígrafes.

El cuadro siguiente detalla la estructura del pasivo.

Masas patrimoniales del pasivo	Sociedades mercantiles	Fundaciones	Balance agregado
A. Patrimonio neto	309.495	24.325	333.820
A-1. Fondos propios	132.309	14.122	146.431
I. Capital /Dotación fundacional	68.779	4.880	73.659
II. Prima de emisión	119		119
III. Reservas	58.342	4.574	62.916
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	-		-
V. Resultados/ Excedentes de ejercicios anteriores	- 31.210	4.338	- 26.872
VI. Otras aportaciones de socios	22.539		22.539
VII. Resultado/ Excedente del ejercicio	13.958	330	14.288
VIII. (Dividendo a cuenta)	- 218		- 218
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	-		-
A-2. Ajustes por cambios de valor	988	3.098	4.086
A-3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	176.198	7.105	183.303
B. Pasivo no corriente	292.319	310	292.629
I. Provisiones a largo plazo	1.804	-	1.804
II. Deudas a largo plazo	31.897	299	32.196
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	250.361	11	250.372
IV. Pasivos por impuesto diferido	1.653	-	1.653
V. Periodificaciones a largo plazo	6.604	-	6.604
VI. Acreedores comerciales no corrientes	-		-
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	-		-
C. Pasivo corriente	77.059	1.435	78.494
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-		-
II. Provisiones a corto plazo	179	-	179
III. Deudas a corto plazo	8.630	241	8.871
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.130	-	2.130
IV. Beneficiarios y acreedores		80	80
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	46.455	1.114	47.569
VI. Periodificaciones a corto plazo	19.665	-	19.665
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	-		-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	678.873	26.070	704.943

Nota: este cuadro agrega los datos obtenidos de la plataforma de rendición de los epígrafes del pasivo del balance.

Las cifras del pasivo obtenidas de los epígrafes del balance difieren de las cifras de los totales en 185 miles de euros, estas diferencias se detectan tanto en sociedades mercantiles como en fundaciones.

La diferencia existente en la cifra del pasivo de sociedades mercantiles de este cuadro (678.873 miles de euros) respecto al cuadro “balance de situación agregado” obtenido de las cifras del total pasivo (678.933 miles de euros), asciende a 60 miles de euros. Dicha diferencia es debida a que la Sociedad Mercantil Palacio de Congresos del ayuntamiento de Huesca no ha cumplimentado por error el epígrafe de capital social por 60 miles de euros habiendo incluido dicha cifra en el total pasivo.

En fundaciones, la diferencia del balance, según cifras obtenidas de los datos consignados en los epígrafes (26.070 miles de euros) y según cifras obtenidas del total pasivo (26.195 miles de euros), asciende 125 miles de euros. Dicha diferencia es debida a que la Institución Ferial del ayuntamiento de Caspe sólo ha cumplimentado el total del pasivo (136 miles de euros) pero no los epígrafes del pasivo y a que la Fundación Laya Patrimonio Lúdico del ayuntamiento de Campo no ha cumplimentado el epígrafe de excedente de ejercicios anteriores por -11 miles de euros, cifra que si ha tenido en cuenta en el total pasivo.

En el ejercicio 2021, el activo no corriente de las sociedades mercantiles representa un 78 % del total activo. En las fundaciones dicho porcentaje se reduce al 67 %.

En el pasivo, los epígrafes más representativos en las sociedades mercantiles son el patrimonio neto (46 %) y el pasivo no corriente (43 %).

En el patrimonio neto, el 57 % se corresponde principalmente con subvenciones recibidas y en el pasivo no corriente el 86 % se corresponde con deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

En las fundaciones, la masa más significativa del pasivo del balance es el patrimonio neto (93 %), principalmente los fondos propios (54 %).

La cuenta de pérdidas y ganancias agregada de las sociedades mercantiles dependientes de una entidad local se concreta en el siguiente cuadro:

Tipo de entidad principal	Resultado explotación (a)	Resultado financiero (b)	Impuesto de sociedad (c)	Resultado neto del ejercicio (a+b+c)
Ayuntamiento	13.918	470	(167)	14.220
>100.000 h.	12.424	568	(41)	12.950
De 10.001 a 100.000	(73)	(25)	23	(75)
De 5.001 a 10.000	(60)	(6)	-	(66)
De 1.001 a 5.000	1.271	(32)	(61)	1.178
De 501 a 1.000	273	(5)	(67)	202
De 101 a 500	83	(30)	(21)	31
De 1 a 100	-	-	-	-
Entidad Local Menor	33	-	(10)	23
Comarca	90	(27)	(4)	59
Mancomunidad	(6)	-	-	(6)
Diputación	(333)	(1)	(4)	(338)
TOTAL	13.701	442	(185)	13.958

La cuenta de resultado de las fundaciones adscritas a una entidad local se detalla en el siguiente cuadro:

Tipo de entidad	Variación del PN reconocido en el excedente del ejercicio (A= a+b+c)			Variación del PN por I y G imputados directamente al PN (B)	Ajustes (C)	Resultado total, variación del PN en el ejercicio (A+B+C)
	Resultado de explotación (a)	Resultado financiero (b)	Impuesto de Sociedades (c)			
Ayuntamiento	127	8	-	101		236
>100.000 h.	-	-	-	-		-
De 10.001 a 100.000	(81)	(1)	-	(150)		(233)
De 5.001 a 10.000	25	-	-	-		25
De 1.001 a 5.000	198	10	-	252		460
De 501 a 1.000	(15)	(1)	-	-		(16)
De 101 a 500	-	-	-	-		-
De 1 a 100	-	-	-	-		-
Entidad Local Menor	-	-	-	-		-
Comarca	42	-	-	-		42
Mancomunidad	-	-	-	-		-
Diputación	67	-	-	(6)		61
TOTAL	236	8	-	95		338

En el **anexo XI** se relacionan las sociedades mercantiles y fundaciones que presentan incidencias en las comprobaciones contables.

En la confección de los cuadros de balance y de resultados no se han incluido 8 sociedades mercantiles por no anexas el fichero de la cuenta anual de la sociedad o incluir todos los datos del balance y/o de la cuenta de pérdidas y ganancias a cero a fecha 31/12/2022.

Se han excluido por el mismo motivo 8 fundaciones.

El detalle de dichas entidades es el siguiente:

Tipo de entidad	Denominación de la Sociedad	Denominación de la entidad de la que depende	Estado de la cuenta con datos a cero
Sociedad Mercantil	Sociedad de Desarrollo de Aguarón, S.L. ¹⁷	Aguarón	PyG
Sociedad Mercantil	Sociedad Cultural y Deportiva de Calamocha S.L. ¹⁸	Calamocha	PyG
Sociedad Mercantil	Sociedad Urbanística de Cariñena, S.L. ¹⁹	Cariñena	PyG
Sociedad Mercantil	Sociedad Mercantil de la Vivienda de Fonz, S.L.	Fonz	PyG
Sociedad Mercantil	Sociedad Local para el Desarrollo de Herrera, S.L. ²⁰	Herrera de los Navarros	PyG
Sociedad Mercantil	Promociones e Iniciativas Río Aranda, S.A. ²¹	Illueca	Bce y PyG
Sociedad Mercantil	Sociedad Urbanística de la Muela, S.A. ²²	La Muela	PyG
Sociedad Mercantil	Sociedad Urbanística Municipal de Mallén, S.A. ²³	Mallén	Bce y PyG
Fundación	F. Social de Aguilar de Alfambra	Aguilar del Alfambra	Resultados
Fundación	F. Monte Gaudio	Alfambra	Bce y resultados
Fundación	F. Laya Patrimonio Lúdico	Campo	Resultados
Fundación	Institución Ferial de Caspe	Caspe	Resultados
Fundación	F. Castillo de Liscar ²⁴	Castiliscar	Bce y Resultados
Fundación	Fundación Magallón Social ²⁵	Magallón	Resultados
Fundación	F. Oroibérico ²⁶	Noguera de Albarracín	Bce y Resultados
Fundación	Laguna de Cañizar ²⁷	Villarquemado	Bce y Resultados

¹⁷ En la memoria de la cuenta anual se indica que la sociedad permanece inactiva.

¹⁸ La sociedad Cultural y Deportiva de Calamocha, SL se extingue con fecha 05/02/2021.

¹⁹ El Ayuntamiento de Cariñena solicitó la baja de la Sociedad Urbanística de Cariñena SL en el censo de la plataforma de rendición de cuentas de entidades locales en junio de 2023, aportando la publicación en el BORME de la extinción de la Sociedad del 7 de noviembre de 2017, pese a ello el Ayuntamiento ha venido presentando las cuentas anuales de la Sociedad Mercantil hasta las correspondientes al ejercicio 2021.

²⁰ En la memoria de la cuenta anual se indica que la sociedad se encuentra en proceso de liquidación.

²¹ El ayuntamiento de Illueca presenta certificado de aprobación de la cuenta de la Sociedad Promociones e Iniciativas Río Aranda, S.A, si bien no ha cumplimentado los datos de balance en la Plataforma de Rendición de Cuentas, dicha sociedad se extingue con fecha 27/04/2022.

²² La sociedad Urbanística de la Muela, se encuentra en situación de concurso voluntario de acreedores, habiéndose solicitado la liquidación de su patrimonio.

²³ La sociedad Urbanística Municipal de Mallén, S.A se extingue con fecha 29/06/2021.

²⁴ La fundación Castillo de Liscar presenta documentación de que la entidad se encuentra en fase de liquidación y extinción desde 2014.

²⁵ En la memoria de la cuenta anual se indica que la fundación permanece inactiva

²⁶ El Ayuntamiento ha comunicado que la fundación está en proceso de extinción y que carece de datos para confeccionar las cuentas.

²⁷ La fundación Laguna de Cañizar se extingue con fecha 03/06/2021.

7. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA

7.1. Regulación

El artículo 6 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, dispone que esta institución, en el ejercicio de su función fiscalizadora, examinará, en particular, los contratos, cualquiera que sea su naturaleza, de los entes integrantes del sector público de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación de contratos del sector público. Esta disposición legal se ha desarrollado en los artículos 22 y 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón, aprobado por acuerdo de 17 de diciembre de 2010, de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón y, desde el 24 de julio de 2022, en el texto refundido del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón, aprobado por acuerdo de 25 de mayo de 2022 de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón.

El artículo 335 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), regula la obligación de remisión de la información contractual al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización correspondiente de la Comunidad Autónoma (OCEX) por las entidades pertenecientes al sector público, que introdujo algunos cambios respecto de la legislación anterior.

Así, el citado artículo regula la obligación de remisión, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato, de una copia certificada del documento mediante el que se hubiera formalizado el mismo, acompañada de un extracto del expediente del que se derive, siempre que el precio de adjudicación del contrato o en el caso de acuerdos marco, el valor estimado, exceda de 600.000 euros, tratándose de obras, concesiones de obras, concesiones de servicios y acuerdos marco; de 450.000 euros, tratándose de suministros, y de 150.000 euros, tratándose de servicios y de contratos administrativos especiales.

Este mismo artículo mantiene el deber de comunicar también las incidencias en la ejecución de los contratos indicados –modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, variaciones de precio, nulidad y extinción–, todo ello sin perjuicio de las facultades reconocidas al Tribunal de Cuentas y a los OCEX para reclamar cuantos documentos y antecedentes se estimen pertinentes en relación con los contratos de cualquier naturaleza y cuantía.

Además, dicho artículo dispone que se remitirá una relación del resto de contratos celebrados, incluyendo los contratos menores, excepto aquellos que siendo su importe inferior a cinco mil euros se satisfagan a través del sistema de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores.

En 2018 la Cámara de Cuentas de Aragón dictó la Instrucción 1/2018, de 5 de julio, relativa a la remisión telemática de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las entidades y entes del sector público local aragonés, al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Dicha remisión se realizará a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, tanto las relaciones anuales de los contratos celebrados como los extractos de los expedientes de contratación y las modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, las variaciones de precio y el importe final, la nulidad y la extinción normal o anormal de los contratos.

En el supuesto de que no se hubiesen celebrado contratos de los mencionados anteriormente, se hará constar dicha circunstancia mediante la certificación negativa que la citada aplicación contiene, ya sea como información única de la entidad local o como información parcial de algunas de sus entidades contratantes u órganos de contratación.

La información sobre contratos incorporada en la Plataforma se considera presentada ante el Tribunal de Cuentas y ante la Cámara de Cuentas de Aragón, con ello se trata de evitar duplicidades en el cumplimiento de estas obligaciones y facilitar su cumplimiento.

7.2. Relaciones anuales de contratos

7.2.1. Presentación de las relaciones anuales de contratos

En el cuadro siguiente se detallan las entidades que presentaron la relación anual de contratos formalizados en 2021 o las certificaciones negativas en el caso de no haber formalizado ningún contrato.

Dichas relaciones anuales incluyen los contratos menores, conforme se exige por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

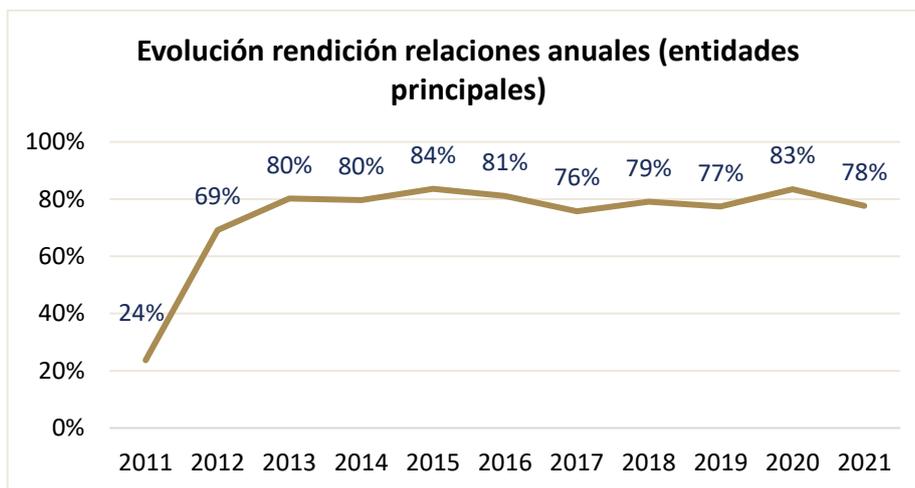
Entidades que han remitido relaciones sobre contratos de 2021

Tipo de entidad	Censo	Han remitido			
		Relaciones que incluyen contratos	Certificación negativa	Total N.º de entidades	%
Ayuntamiento	731	576	6	582	79,62%
>100.000 h.	1	1	0	1	100,00%
De 10.001 a 100.000	13	11	0	11	84,62%
De 5.001 a 10.000	11	11	0	11	100,00%
De 1.001 a 5.000	77	71	0	71	92,21%
De 501 a 1.000	85	72	0	72	84,71%
De 101 a 500	334	256	2	258	77,25%
De 1 a 100	210	154	4	158	75,24%
Comarca	33	26	0	26	78,79%
Consortio	5	2	2	4	80,00%
Diputación	3	3	0	3	100,00%
Entidad Local Menor	43	14	12	26	60,47%
Fundación	30	6	15	21	70,00%
Mancomunidad	39	8	14	22	56,41%
Organismo Autónomo	36	13	18	31	86,11%
Sociedad Mercantil	68	24	34	58	85,29%
TOTAL	988	672	101	773	78,24%

Del censo total de entidades considerado en este informe (988), 773 han cumplido con su obligación de rendición, que representa el 78,24 %, en el caso de los Ayuntamientos la rendición representa el 79,62 %, siendo muy alta la rendición en los ayuntamientos de más de 1.000 habitantes.

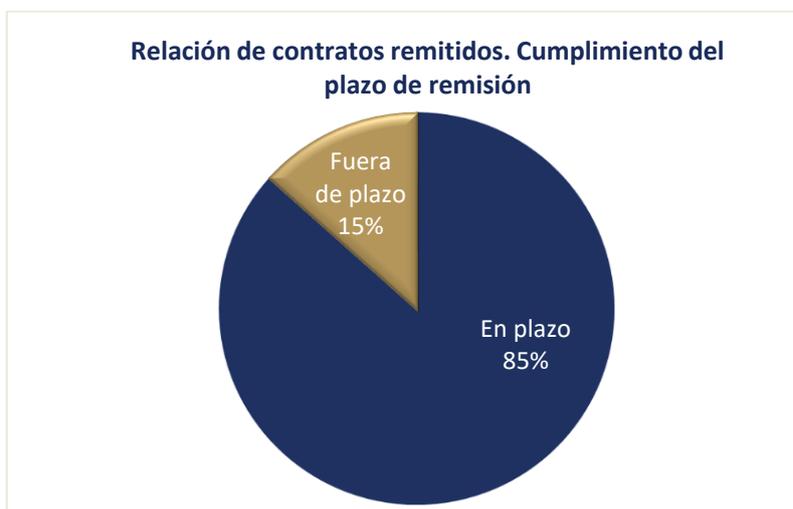
La remisión de las relaciones contractuales es inferior en Mancomunidades (56 %) y en Entidades Locales Menores (60 %).

La evolución del número de EELL aragonesas que remiten las relaciones de contratos (incluidas las certificaciones negativas) según información a 31/12/2022, se detalla en el siguiente gráfico:



El plazo para la remisión de las relaciones anuales de contratos a través de la Plataforma se extiende hasta antes de finalizar el mes de febrero del año siguiente al que se refiera la información.

En 2022, el 85 % de las entidades que han comunicado dichas relaciones lo han realizado en plazo.



La evolución de las relaciones enviadas en los últimos tres ejercicios ha sido:

Ejercicio 2019		Ejercicio 2020		Ejercicio 2021	
Nº relaciones con contratos	Certificaciones negativas	Nº relaciones con contratos	Certificaciones negativas	Nº relaciones con contratos	Certificaciones negativas
675	111	711	119	672	101

El número de contratos que contienen las relaciones enviadas por las entidades locales se detalla en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2019		Ejercicio 2020		Ejercicio 2021	
Nº relaciones con contratos	Nº de contratos	Nº relaciones con contratos	Nº de contratos	Nº relaciones con contratos	Nº de contratos
675	40.118	711	38.022	672	35.188

7.2.2. Tipología de los contratos celebrados

En 2021 del total de los 35.188 contratos incluidos en las relaciones enviadas, 33.296 son contratos menores, lo que representa el 95 % del total.



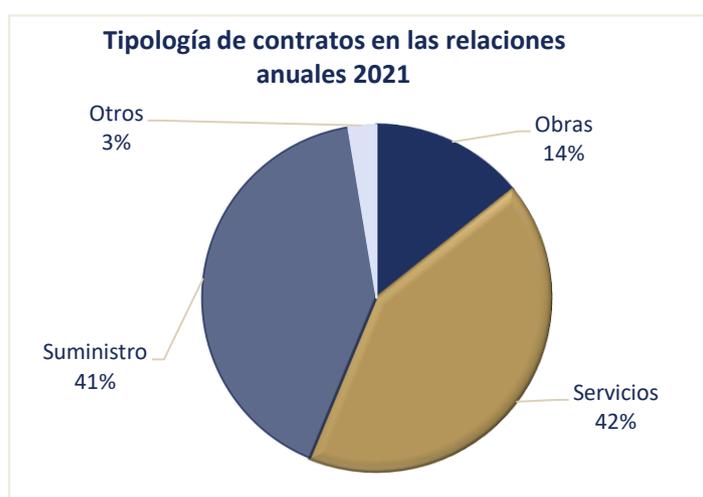
La calificación de los contratos por su tipología se detalla en el cuadro siguiente:

Tipo entidad	Total contratos	Obras	Servicios	Suministro	Administ. especiales	Privados	Concesión servicios	Concesión obras	Otros
Ayuntamiento	24.659	4.700	8.878	10.280	8	140	42	2	609
>100.000 h.	350	52	162	125	-	5	6	-	-
De 10.001 a 100.000	6.096	461	2.975	2.332	-	29	4	-	295
De 5.001 a 10.000	1.550	295	791	402	1	51	6	-	4
De 1.001 a 5.000	8.224	900	2.677	4.511	3	30	13	-	90
De 501 a 1.000	1.370	570	456	325	2	4	4	-	9
De 101 a 500	4.992	1.738	1.305	1.725	2	17	8	2	195
De 1 a 100	2.077	684	512	860	-	4	1	-	16
Comarca	2.309	33	1.252	988	-	4	-	-	32
Consortios	218	4	118	74	-	-	-	-	22
Diputación	4.671	146	2.362	1.904	2	15	-	-	242
Entidad Local Menor	82	40	33	9	-	-	-	-	-
Fundaciones	479	10	317	152	-	-	-	-	-
Mancomunidad	39	4	20	14	-	1	-	-	-
Organismos Autónomos	1.013	4	674	335	-	-	-	-	-
Sociedades Mercantiles	1.718	38	1.025	651	-	1	-	1	2
TOTAL	35.188	4.979	14.679	14.407	10	161	42	3	907

La clasificación “otros” la ofrece la Plataforma para que las entidades introduzcan aquellos contratos que, según su criterio, no corresponden a las tipologías anteriores. En esta clasificación las entidades incluyen gastos de actuaciones musicales, conferencias, coloquios y contratos patrimoniales entre otros. También se detectan errores de clasificación en esta categoría cuando según su naturaleza serían de servicios o suministros.

El desglose de dichos contratos entre menores y resto de contratos es el siguiente:

Calificación del contrato	Total contratos	Obras	Servicios	Suministro	Administ. especiales	Privados	Concesión servicios	Concesión obras	Otros
Contratos menores	33.296	4.237	14.072	14.033	-	47	-	-	907
Resto de contratos	1.892	742	607	374	10	114	42	3	-
TOTAL	35.188	4.979	14.679	14.407	10	161	42	3	907



El importe de adjudicación de los contratos asciende a 422.691 miles de euros. En el cuadro siguiente se especifican estas cifras por entidad contratante y tipo de contrato:

Tipo de entidad	Total contratos	Importe de adjudicación contratos menores	Importe de adjudicación resto contratos
Ayuntamiento	24.659	101.694	228.084
>100.000 h.	350	3.465	66.712
De 10.001 a 100.000	6.096	13.103	81.876
De 5.001 a 10.000	1.550	8.134	13.997
De 1.001 a 5.000	8.224	20.760	33.077
De 501 a 1.000	1.370	11.751	12.389
De 101 a 500	4.992	31.352	15.844
De 1 a 100	2.077	13.129	4.190
Comarca	2.309	3.739	7.159
Consortio	218	179	210
Diputación Provincial	4.671	7.628	44.094
Entidad Local Menor	82	614	171
Fundación	479	262	338
Mancomunidad	39	114	1.424
Organismo Autónomo	1.013	1.231	6.723
Sociedad Mercantil	1.718	3.778	15.247
TOTAL	35.188	119.240	303.451

Del importe total adjudicado, el 78,02 % corresponde a los ayuntamientos (el 21,28 % del total corresponde al Ayuntamiento de Zaragoza) y el 12,24 % a las Diputaciones Provinciales (4,60 % a la Diputación Provincial de Teruel, el 4,06 % a la Diputación Provincial de Huesca y el 3,58 % a la Diputación Provincial de Zaragoza).

En los cuadros siguientes se ofrecen los importes adjudicados por tipología de contratos:

CONTRATOS MENORES				
Tipología	Número	% s/ número	Importe adjudicado	% s/ importe adjudicado
Obras	4.237	12,73%	72.508	60,81%
Otros	907	2,72%	1.604	1,35%
Privados	47	0,14%	137	0,11%
Servicios	14.072	42,26%	29.992	25,15%
Suministro	14.033	42,15%	14.998	12,58%
TOTAL	33.296	100,00%	119.240	100,00%

RESTO DE CONTRATOS				
Tipología	Número	% Número	Importe adjudicado	% s/ importe adjudicado
Adm. Especiales	10	0,53%	547	0,18%
Concesión Obras	3	0,16%	894	0,29%
Concesión Servicios	42	2,22%	35.713	11,77%
Obras	742	39,22%	109.663	36,14%
Privados	114	6,03%	11.995	3,95%
Servicios	607	32,08%	116.006	38,23%
Suministro	374	19,77%	28.631	9,44%
TOTAL	1.892	100,00%	303.451	100,00%

La tipología de contratos más utilizada en contratación menor es la de servicios y suministros, que representan un 42,26 % y 42,15 % respectivamente; en el “resto de contratos”, es la de obras y servicios, que representan un 39,22 % y 32,08 % respectivamente.

Por importe adjudicado los contratos de obras son los más elevados, en contratación menor representa un 60,81 % y los contratos de servicios en el “resto de contratos” con un 38,23 %.

7.2.3. Tramitación de los expedientes de contratación (excluidos los contratos menores)

La mayoría de los expedientes de contratación se ha llevado a cabo por tramitación ordinaria y representan un 96 % del total de expedientes, el 3 % se han tramitado por urgencia y el 1 % se han tramitado por emergencia.

Los contratos tramitados por urgencia deben responder a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público.

La tramitación de emergencia está reservada para cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional.

En el cuadro siguiente se recoge el detalle por tipo de entidad:

Tipo de entidad	Total Contratos	Tramitación ordinaria	Tramitación urgente	Tramitación emergencia
Ayuntamiento	1.345	1.279	60	6
>100.000 h.	96	94	2	-
De 10.001 a 100.000	311	303	4	4
De 5.001 a 10.000	159	151	8	-
De 1.001 a 5.000	370	350	19	1
De 501 a 1.000	142	137	4	1
De 101 a 500	217	195	22	-
De 1 a 100	50	49	1	-
Comarca	114	113	1	-
Consorcio	1	1	-	-
Diputación	230	223	-	7
Entidad Local Menor	2	2	-	-
Fundación	4	4	-	-
Mancomunidad	17	16	1	-
Organismo Autónomo	72	72	-	-
Sociedad Mercantil	107	104	2	1
Total	1.892	1.814	64	14
% S/TOTAL	100%	96%	3%	1%

7.2.4. Procedimientos de adjudicación de contratos (excluidos los contratos menores)

Los dos principales procedimientos de adjudicación son el procedimiento abierto que representa el 81,40 % del total de los contratos celebrados y el procedimiento negociado sin publicidad que representa el 13,27 % del total.

De acuerdo con la clasificación que las entidades realizan al incorporar los datos a la Plataforma, en el procedimiento abierto, el 50 % ha sido simplificado, el 31 % con criterios múltiples, el 13 % simplificado sumario, y el 6 % abierto con único criterio (precio).

Tipo de entidad	Total contratos	Abierto	Negociado sin publicidad	Otros
Ayuntamiento	1.345	1.189	87	69
>100.000 h.	96	90	3	3
De 10.001 a 100.000	311	283	23	5
De 5.001 a 10.000	159	139	9	11
De 1.001 a 5.000	370	334	22	14
De 501 a 1.000	142	120	10	12
De 101 a 500	217	180	14	23
De 1 a100	50	43	6	1
Comarca	114	88	8	18
Consortio	1	1	-	-
Diputación	230	184	36	10
Entidad Local Menor	2	2	-	-
Fundación	4	4	-	-
Mancomunidad	17	16	-	1
Organismo Autónomo	72	12	60	-
Sociedad Mercantil	107	44	60	2
Total	1.892	1.540	251	101
% S TOTAL	100,00%	81,40%	13,27%	5,33%

El cuadro siguiente presenta los procedimientos de adjudicación por tipología de contrato:

Tipología	Total contratos	Abierto	Negociado sin publicidad	Otros
Obras	742	691	22	29
Servicios	607	413	177	17
Suministro	374	321	18	35
Privados	114	69	28	17
Concesión Servicios	42	35	4	3
Adm. Especiales	10	8	2	-
Concesión Obras	3	3	-	-
Total	1.892	1.540	251	101
% S TOTAL	100%	81,40%	13,27%	5,33%

7.3. Extractos de expedientes de contratación

Los órganos de contratación deben remitir a la Cámara de Cuentas, dentro de los tres meses siguientes a la formalización de cada contrato, copia del documento de formalización acompañada de un extracto de expediente de contratación, siempre que el contrato supere las cuantías fijadas en el artículo 335 de la LCSP:

- 600.000 euros en contratos de obras, concesiones de obras públicas, gestión de servicios públicos y contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado.
- 450.000 euros en contratos de suministros
- 150.000 euros en contratos de servicios y en contratos administrativos especiales.

Por precio de adjudicación se entenderá, según señala la Instrucción 1/2018, de 5 de julio, de la Cámara de Cuentas de Aragón y el artículo 102.1 de la LCSP, su precio de adjudicación incluidos el IVA y otros impuestos indirectos. Cuando el precio solo se hubiera formulado por precios unitarios, el importe del contrato vendrá determinado por el presupuesto máximo aprobado (IVA y otros impuestos indirectos incluidos), o, en su defecto, por el valor estimado del contrato.

En el siguiente cuadro se relacionan las 30 entidades que han enviado documentación al respecto referida a 124 contratos formalizados en 2021, cuyo precio de adjudicación se indica en miles de euros.

INFORME GENERAL

Sector Público Local Aragonés, ejercicio 2021

Nº de orden	Tipo de entidad	Denominación	NIF	Nº Extractos	Precio adjudicación (excluido IVA)	Ejercicio envío expediente
1	Ayuntamiento	Agón	P5000300C	1	1.441	2022
2	Ayuntamiento	Alagón	P5000800B	2	358	2022
3	Ayuntamiento	Binéfar	P2208300J	1	548	2022
4	Ayuntamiento	Calatayud	P5006700H	5	48.308	2021 y 2022
5	Ayuntamiento	Caspe	P5007400D	1	1.070	2022
6	Ayuntamiento	Chiprana	P5009200F	1	53	2021
7	Ayuntamiento	Ejea de los Caballeros	P5009500I	3	2.526	2022
8	Ayuntamiento	El Burgo de Ebro	P5006200I	1	750	2022
9	Ayuntamiento	Escatrón	P5010100E	1	2.800	2022
10	Ayuntamiento	Escucha	P4410400H	2	1.049	2022
11	Ayuntamiento	Huesca	P2217300I	7	4.484	2021 y 2023
12	Ayuntamiento	María de Huerva	P5016400C	1	166	2022
13	Ayuntamiento	Sabiñánigo	P2227500B	1	536	2022
14	Ayuntamiento	San Esteban de Litera	P2228300F	1	834	2022
15	Ayuntamiento	Teruel	P4422900C	6	1.980	2021 y 2022
16	Ayuntamiento	Zaragoza	P5030300G	24	59.813	2021 y 2022
17	Comarca	Alto Gállego	P2200120J	1	717	2021
18	Comarca	Los Monegros	P2200127E	1	168	2022
19	Comarca	Somontano de Barbastro	P2200123D	1	252	2022
20	Comarca	Tarazona y el Moncayo	P5000029H	1	271	2022
21	Diputación	Huesca	P2200000D	13	4.265	2021
22	Diputación	Teruel	P4400000H	15	15.123	2021 y 2022
23	Diputación	Zaragoza	P5000000I	18	6.991	2021 y 2022
24	Mancomunidad	Ribera Izquierda del Ebro	P5000003C	3	422	2021 y 2022
25	Organismo Autónomo	Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas	P5030301E	1	13	2021
26	Sociedad Mercantil	Ecociudad Zaragoza, S.A.U.	A50907666	3	12.920	2021 y 2022
27	Sociedad Mercantil	Mercazaragoza, S.A.	A50017250	3	2.424	2021
28	Sociedad Mercantil	Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.	B50005701	4	1.333	2022
29	Sociedad Mercantil	Urban Teruel S.A.	A44182525	1	679	2022
30	Sociedad Mercantil	Zaragoza Deporte Municipal, S.A.	A50381433	1	1.832	2021
TOTAL				124	174.124	

En el siguiente cuadro se detallan dichos contratos por su tipología e importe de adjudicación:

Tipo de contrato	Número de contratos	Importe de adjudicación
Concesión de obras	1	679
Concesión de servicios	1	34.981
Contratos Administrativos Especiales	1	150
Contratos Privados	9	4.274
Obras	21	26.345
Servicios	73	99.627
Suministro	18	8.069
TOTAL	124	174.124

Además, las siguientes entidades, aunque no estaban obligadas a hacerlo, remitieron a la Cámara de Cuentas extractos de expedientes de contratación cuyo importe de adjudicación era inferior al establecido en el artículo 335 de la LCSP.

Tipo de entidad	Denominación	Tipo de contrato	Precio adjudicación (IVA excluido)	Precio adjudicación (IVA incluido)
Ayuntamiento	Teruel	Servicios	95	115
Ayuntamiento	Chiprana	Suministro	53	64
Ayuntamiento	Zaragoza	Suministro	195	236
Diputación	Huesca	Contratos Privados	8	10
Diputación	Huesca	Contratos Privados	15	17
Diputación	Huesca	Contratos Privados	16	20
Diputación	Huesca	Contratos Privados	34	41
Diputación	Huesca	Contratos Privados	36	44
Diputación	Huesca	Contratos Privados	42	51
Diputación	Teruel	Servicios	114	138
Diputación	Zaragoza	Servicios	55	67
Diputación	Zaragoza	Servicios	67	81
Diputación	Zaragoza	Servicios	67	81
Diputación	Zaragoza	Servicios	110	133
Diputación	Teruel	Suministro	120	145
Mancomunidad	Ribera Izquierda del Ebro	Suministro	127	154
Mancomunidad	Ribera Izquierda del Ebro	Suministro	169	204
Organismo Autónomo	Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas	Suministro	13	16
Sociedad Mercantil	Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.	Contratos Privados (*)	-	-
Sociedad Mercantil	Mercazaragoza, S.A.	Servicios	65	79

(*) La entidad no ha informado del precio de adjudicación, el objeto del contrato es la transmisión onerosa mediante constitución de un derecho real de superficie.

7.4. Incidencias de ejecución de los contratos

Los órganos de contratación deben comunicar también las modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, las variaciones de precio y del importe final, la nulidad y la extinción normal o anormal de los contratos que superen los umbrales del artículo 335 de la LCSP. Dicha comunicación se efectuará dentro de los tres meses siguientes a la fecha que se produzcan, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.

En el ejercicio 2021 se han registrado las siguientes incidencias de contratación:

Tipo de Entidad	Denominación	Tipo de Incidencia				Total
		Modificaciones del objeto	Prórroga	Extinción normal	Otras	
Ayuntamiento	Alcañiz	1	-	-		1
Ayuntamiento	Huesca	-	4	-		4
Ayuntamiento	Jaca	2	-	-		2
Ayuntamiento	Sabiñánigo	1	1	-		2
Ayuntamiento	Teruel	1	3	1		5
Diputación	Huesca	1	4	-	2	7
Sociedad Mercantil	Zaragoza Deporte Municipal, S.A.	-	1	-		1
TOTAL		6	13	1	2	22

8. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CONVENIOS

8.1. Regulación

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público (LRJSP), incluye en el capítulo VI de su título preliminar, la regulación sobre convenios y establece en su artículo 53 la obligación de las entidades del Sector Público de remitir electrónicamente al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma cualquier convenio cuyos compromisos económicos superen los 600.000 euros, dentro de los tres meses siguientes a su suscripción.

Igualmente, han de comunicarse las modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, alteraciones de los importes de los compromisos económicos asumidos y la extinción de los convenios indicados.

A tal efecto, la Cámara de Cuentas de Aragón dictó la Instrucción 1/2017, de 9 de mayo, relativa al suministro de información sobre convenios (BOA de 29/05/2017), la cual dispone que las entidades del sector público aragonés remitirán, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, tanto las relaciones de los convenios formalizados como la documentación relativa a los celebrados de importe superior a los 600.000 euros.

8.2. Relaciones anuales

Según la regla tercera de la Instrucción reguladora, las entidades locales han de remitir la relación de convenios formalizados durante el ejercicio, remisión que se hará hasta finalizado el mes de febrero del año siguiente al que se refiera la información.

En el caso de no haberse celebrado ningún convenio, la entidad local deberá hacer constar esta circunstancia con una certificación negativa.

Del censo de 988 entidades conformado de acuerdo con el artículo 2.1 de la Ley 11/2009 de la Cámara de Cuentas de Aragón, 563 han cumplido con su obligación de rendición en plazo lo que supone el 57 % del total.

El cuadro siguiente detalla el número de entidades que han rendido según su tipología:

Entidades que han remitido información sobre convenios de 2021 en plazo

Tipo de entidad	Nº entidades censadas	Han remitido en plazo			
		Relaciones que incluyen convenios	Certificación negativa	Total nº entidades	%
Ayuntamiento	731	227	188	415	57%
>100.000 h.	1	1	-	1	100%
De 10.001 a 100.000	13	7	1	8	62%
De 5.001 a 10.000	11	8	1	9	82%
De 1.001 a 5.000	77	38	13	51	66%
De 501 a 1.000	85	36	21	57	67%
De 101 a 500	334	91	93	184	55%
De 1 a 100	210	46	59	105	50%
Consortio	5	-	3	3	60%
Entidad Local Menor	43	4	17	21	49%
Diputación	3	2	-	2	67%
Comarca	33	19	2	21	64%
Mancomunidad	39	2	15	17	44%
Organismo Autónomo	36	4	18	22	61%
Fundación	30	3	15	18	60%
Sociedad Mercantil	68	3	41	44	65%
TOTAL	988	264	299	563	57%

De las 563 entidades que han remitido en plazo, 299 entidades han remitido certificado negativo, al no haber formalizado convenios en el ejercicio 2021, y 264 entidades comunicaron haber formalizado convenios. El detalle de estas últimas se ofrece en el **anexo XII**.

Pero si se tiene en cuenta la prolongación del plazo hasta la fecha de cierre de información para el análisis de los estados agregados (31 de diciembre de 2022), el número de entidades que han remitido las relaciones de convenios asciende a 714, lo que supone el 72 % del censo de entidades, como se detalla en el cuadro siguiente:

Entidades que han remitido información sobre convenios desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022

Tipo de entidad	Nº entidades censadas	Han remitido información hasta 31/12/2022			
		Relaciones que incluyen convenios	Certificación negativa	Total	%
Ayuntamiento	731	263	266	529	72%
>100.000 h.	1	1		1	100%
De 10.001 a 100.000	13	8	1	9	69%
De 5.001 a 10.000	11	9	1	10	91%
De 1.001 a 5.000	77	48	16	64	83%
De 501 a 1.000	85	43	24	67	79%
De 101 a 500	334	106	129	235	70%
De 1 a 100	210	48	95	143	68%
Consorcio	5		4	4	80%
Entidad Local Menor	43	4	21	25	58%
Diputación	3	3		3	100%
Comarca	33	22	2	24	73%
Mancomunidad	39	4	18	22	56%
Organismo Autónomo	36	4	22	26	72%
Fundación	30	3	21	24	80%
Sociedad Mercantil	68	3	54	57	84%
TOTAL	988	306	408	714	72%

Se ha incrementado el número de entidades que ha remitido información sobre convenios respecto al ejercicio 2020, mejorando además la rendición en el plazo legalmente previsto.

Comparando el ejercicio 2021 con 2020, se observa que las entidades que rinden información en plazo han aumentado un 16 % y a 31 de diciembre un 9 %.

La comparativa en la presentación de información en el plazo establecido y en la fecha de 31 de diciembre de 2022 por entidades es la siguiente:

Comparativa plazos de rendición de información sobre convenios de 2021

Tipo de entidad	Nº entidades censadas	Entidades que han rendido Convenios	Entidades que han remitido en plazo	% de rendición	% rendición en plazo
Ayuntamiento	731	529	415	72%	57%
>100.000 h.	1	1	1	100%	100%
De 10.001 a 100.000	13	9	8	69%	62%
De 5.001 a 10.000	11	10	9	91%	82%
De 1.001 a 5.000	77	64	51	83%	66%
De 501 a 1.000	85	67	57	79%	67%
De 101 a 500	334	235	184	70%	55%
De 1 a 100	210	143	105	68%	50%
Consortio	5	4	3	80%	60%
Entidad Local Menor	43	25	21	58%	49%
Diputación	3	3	2	100%	67%
Comarca	33	24	21	73%	64%
Mancomunidad	39	22	17	56%	44%
Organismo Autónomo	36	26	22	72%	61%
Fundación	30	24	18	80%	60%
Sociedad Mercantil	68	57	44	84%	65%
TOTAL	988	714	563	72%	57%

Hasta el 31 de diciembre de 2022 se han comunicado un total de 2.057 convenios formalizados en el ejercicio 2021, ascendiendo la suma de los compromisos económicos asumidos por las entidades locales a 46.196 miles de euros.

Compromisos económicos de los convenios de 2021 comunicados

Tipo de entidad	Nº entidades censadas	Nº convenios comunicados	Compromiso económico entidad local	% aportación tipo de entidad entidad s/ total aportado
Ayuntamiento	731	909	20.254	44%
>100.000 h.	1	100	10.000	22%
De 10.001 a 100.000	13	122	2.727	6%
De 5.001 a 10.000	11	100	1.908	4%
De 1.001 a 5.000	77	174	3.481	8%
De 501 a 1.000	85	140	814	2%
De 101 a 500	334	200	1.182	3%
De 1 a100	210	73	142	0%
Consorcio	5	-	-	-
Entidad Local Menor	43	6	6	0%
Diputación	3	601	20.157	44%
Comarca	33	452	4.665	10%
Mancomunidad	39	8	124	0%
Organismo Autónomo	36	33	333	1%
Fundación	30	7	30	0%
Sociedad Mercantil	68	41	627	1%
TOTAL	988	2.057	46.196	100%

Los convenios de mayor importe económico son los formalizados por el Ayuntamiento de Zaragoza y las Diputaciones Provinciales, que representan el 22 % y 44 %, respectivamente, del total de los compromisos económicos asumidos por las entidades locales, con un importe total de 10.000 miles de euros y 20.157 miles de euros, respectivamente.

8.3. Convenios comunicados que superan umbrales

Las Entidades Locales deben comunicar los convenios formalizados cuyo importe supere el umbral de 600.000 euros, según dispone el apartado primero del artículo 53 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público (LRJSP).

El plazo para su remisión es dentro de los tres meses siguientes desde su formalización.

Y deben remitir la documentación exigida en la regla tercera de la Instrucción 1/2017 de la Cámara de Cuentas de Aragón, es decir, copia del documento de formalización del convenio y memoria justificativa.

Los convenios formalizados en 2021 y que han sido comunicados hasta el 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

Tipo de entidad	Entidad	Objeto	Compromiso económico entidad local	Compromiso económico asumido por todas entidades firmantes	Fecha formalización
Ayuntamiento	Allueva	Convenio de colaboración entre la Comarca del Jiloca y el Ayuntamiento de Allueva en materia de protección civil	-	-	09/09/2021
Ayuntamiento	Allueva	Convenio plan comarcal equipamientos culturales	-	-	04/08/2021
Comarca	Aranda	Programas específicos de servicios sociales ejercicios 2022-2025	30	684	20/12/2021
Ayuntamiento	Fonfría	Convenio de colaboración en materia de protección civil	-	-	09/09/2021
Diputación	Huesca	Convenio de colaboración entre el gobierno de Aragón y las diputaciones provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza para ayudas en el sector de la hostelería y restauración.	2.000	40.000	01/07/2021
Diputación	Huesca	Convenio entre el gobierno de Aragón y las diputaciones provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza para la reactivación económica y social de las tres provincias aragonesas mediante la convocatoria pública de subvenciones en régimen simplificado de concurrencia competitiva correspondientes al programa bono turístico aragonés	500	3.000	01/07/2021
Diputación	Huesca	Establecer las bases de la colaboración entre el Gobierno de Aragón y las Diputaciones Provinciales para la organización y realización del programa red aragonesa de espacios escénicos (RAEE).	76	616	20/09/2021
Diputación	Huesca	Fijar las bases para la colaboración para la ejecución de la obra contenida en el proyecto técnico denominado adecuación del actual acceso a Montfalcó. (p.k 0 a 7+420)	529	626	29/04/2021
Diputación	Huesca	La Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Huesca, detectadas las necesidades dentro del ámbito territorial provincial acuerdan establecer líneas de colaboración para la prestación del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento y prever los mecanismos que posibiliten la actuación conjunta y coordinada de tales servicios entre sí, todo ello, sin perjuicio del respeto a la autonomía de los entes participantes.	2.400	2.400	29/12/2021
Comarca	La Litera	Regular la colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la Comarca de La Litera/La Litera para la gestión de los servicios y programas específicos de servicios sociales de competencia compartida y/o concurrente en las anualidades 2022,2023,2024 y 2025.	83	1.121	20/01/2021

Tipo de entidad	Entidad	Objeto	Compromiso económico entidad local	Compromiso económico asumido por todas entidades firmantes	Fecha formalización
Ayuntamiento	La Puebla de Alfindén	Regular la concesión de subvenciones de las Diputaciones Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel al Gobierno de Aragón, que tienen por objeto la reactivación económica y social de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel en el marco de la Estrategia Aragonesa mediante la convocatoria pública de la línea de subvenciones denominada "Ayudas para la hostelería y restauración por la pérdida de actividad por razón COVID-19" en régimen de concurrencia competitiva.	23	50.000	08/07/2021
Ayuntamiento	Monflorite-Lascasas	Convocatoria Ayudas Hostelería y Restauración como consecuencia de la pérdida de actividad por razón del COVID-19	1	50.000	01/07/2021
Ayuntamiento	Quicena	Convocatoria Ayudas Hostelería y Restauración como consecuencia de la pérdida de actividad por razón del COVID-19	3	50.000	01/07/2021
Ayuntamiento	Teruel	Aprobación de la liquidación del año 2020 y anexo al convenio de colaboración para el año 2021 entre el Consorcio Agrupación nº 8 y el Ayuntamiento de Teruel para la prestación del servicio de recogida de R.S.U. de la ciudad de Teruel y sus barrios pedáneos"	732	732	05/07/2021
Ayuntamiento	Teruel	Convenio de colaboración entre la comarca de la comunidad de Teruel y el ayuntamiento de Teruel para el mantenimiento del centro municipal de servicios sociales y programas que gestiona en el ejercicio 2021.	268	628	21/09/2021
Ayuntamiento	Teruel	Convenio interadministrativo de colaboración plurianual entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (I.A.S.S.) y el Ayuntamiento de Teruel para la gestión de programas específicos de servicios sociales, durante los ejercicios de 2022 a 2025.	278	1.722	21/12/2021
Diputación	Teruel	Realización de obras de reforma, mejora y sustitución en colegios públicos de la provincia de Teruel	550	850	04/08/2021
Diputación	Teruel	Subvención al Gobierno de Aragón para llevar a cabo la convocatoria del programa del bono turístico aragonés, para incentivar la demanda de servicios turísticos internos por parte de residentes en España	500	3.000	01/07/2021
Diputación	Teruel	Subvención al Gobierno de Aragón para realizar una convocatoria pública de Ayudas para la hostelería y restauración por la pérdida de actividad por razón del Covid 19	2.000	50.000	01/07/2021
Ayuntamiento	Zaragoza	Formación y Empleo de inclusión 2021. Casco Histórico de Zaragoza. Las actuaciones que se contemplan en dicho proyecto tienen como objetivo la mejora de la inclusión social mediante la formación y ocupación de parados de larga duración mayores de 45 años, jóvenes desempleados sin cualificación y perceptores del Ingreso Aragonés de Inserción/Ingreso Mínimo Vital, al objeto de lograr uno de los objetivos del PICH: su renovación urbana y social, y la finalidad última de favorecer los procesos de inclusión social a través de recursos específicos de formación-empleo para la población referida.	1.190	1.190	13/07/2021

Tipo de entidad	Entidad	Objeto	Compromiso económico entidad local	Compromiso económico asumido por todas entidades firmantes	Fecha formalización
Ayuntamiento	Zaragoza	Atención a personas mayores y otros colectivos con falta de autonomía personal. SERCOPEL mediante el servicio de reparto de comida en zaragoza ciudad	845	1.522	13/07/2021
Ayuntamiento	Zaragoza	El Ayuntamiento de Zaragoza y la entidad Cáritas diocesana de Zaragoza, suscriben el presente convenio de colaboración para formalizar la subvención consignada en presupuesto general municipal, por un importe de 43.000 € (cuarenta y tres mil euros), cuyo objeto es el apoyo al denominado proyecto FOGARAL, que se realiza a favor de mujeres y personas trans que ejercen la prostitución o son víctimas de trata con fines de explotación, facilitando su inserción social.	43	889	17/08/2021
Ayuntamiento	Zaragoza	Promoción y digitalización del comercio de proximidad	1.100	1.100	04/06/2021
Diputación	Zaragoza	Convenio de colaboración entre el gobierno de Aragón, las diputaciones provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, y la federación aragonesa de municipios, comarcas y provincias para la reactivación económica y social de la tres provincias, en el marco de la estrategia aragonesa para la recuperación social y económica, mediante la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dentro de la línea "Convocatoria ayudas hostelería y restauración como consecuencia de la pérdida de actividad por razón del covid-19"	6.000	10.000	01/07/2021

Destaca el convenio firmado entre diversos ayuntamientos, las tres diputaciones provinciales, el gobierno de Aragón y la federación de municipios, comarcas y provincias relativo a ayudas a la hostelería y restauración como consecuencia de la pérdida de actividad por razón del COVID-19, con unos compromisos económicos de 50.000 miles de euros.

Entre los convenios comunicados se han detectado tres de ellos que no superan el umbral de los 600.000 euros correspondiente a los Ayuntamientos de Allueva y Fonfría.

Asimismo en las relaciones anuales comunicadas por las entidades locales se han detectado 32 convenios que, superan el umbral de 600.000 euros, de los que no se ha remitido la documentación exigida en la citada Instrucción y que se detallan en el siguiente cuadro²⁸:

Tipo de entidad	Entidad	Objeto	Compromiso económico entidad local	Compromiso económico asumido por todas entidades firmantes	Fecha formalización
Ayuntamiento	Albentosa	Establecimiento ayudas para los sectores de hostelería y restauración	0	10.000	26/07/2021
Ayuntamiento	Alcalá de la Selva	Subvencionar, en el año 2021, a determinados sectores económicos que, como consecuencia de la pandemia Covid-19 en Aragón han visto reducido el volumen de operaciones anual del año 2020 respecto al del ejercicio 2019.	9	50.000	01/07/2021
Ayuntamiento	Almudévar	Subvenciones del Gobierno de Aragón Diputaciones Provinciales y ayuntamientos para la reactivación económica y social ayudas a la hostelería y restauración por las pérdidas a causa del Covid-19	38	50.000	26/07/2021
Comarca	Andorra-Sierra de Arcos	Articular la colaboración entre partes firmantes para ejecutar un plan de sostenibilidad turística	675	3.000	13/12/2021
Ayuntamiento	Ariza	Convenio formalizado entre el Gobierno de Aragón, las DDPP y la FAMCP, mediante el que se acuerda el establecimiento de ayudas para los sectores de hostelería y restauración, y en el que se aprueba el protocolo de colaboración	3	50.000	15/04/2021
Comarca	Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp	Desarrollo proyecto servicios sociales comunitarios 2021	309	618	27/04/2021
Ayuntamiento	Boltaña	Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón, Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, y FAMCP, para reactivación económica y social de las tres provincias, dentro de la línea de ayudas hostelería y restauración, por razón del Covid-19	38	50.000	28/07/2021

²⁸ Conforme a la Instrucción 1/2017 relativa a la remisión telemática a la Cámara de Cuentas de Aragón, de convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades del sector público aragonés, las entidades locales deben remitir dentro de los tres meses siguientes a la suscripción de cualquier convenio cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros, aportando la documentación señalada en la regla tercera de la citada instrucción, entendiéndose por compromisos económicos asumidos (a los que se refiere el artículo 53.1 de la LRJSP), el importe total de las aportaciones financieras que se comprometan a realizar el conjunto de los sujetos que suscriben el convenio, independientemente de la aportación que corresponda a la entidad remitente de la documentación (regla quinta).

Tipo de entidad	Entidad	Objeto	Compromiso económico entidad local	Compromiso económico asumido por todas entidades firmantes	Fecha formalización
Ayuntamiento	Castejón del Puente	La reactivación económica y social de las tres provincias, en el marco de la estrategia aragonesa para la recuperación social y económica, mediante la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dentro de la línea "convocatoria ayudas hostelería y restauración como consecuencia de la pérdida de actividad por razón del Covid-19	4	50.000	26/07/2021
Ayuntamiento	Castillazuelo	La reactivación económica y social de las tres provincias, en el marco de la estrategia aragonesa para la recuperación social y económica, mediante la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dentro de la línea "Convocatoria ayudas hostelería y restauración como consecuencia de la pérdida de actividad por razón del Covid-19"	1	50.000	27/07/2021
Comarca	Cinca Medio	Recogida de residuos sólidos urbanos	0	669	01/06/2006
Comarca	Cinca Medio	Atención de personas en situación de dependencia en ayuda a domicilio	0	616	15/12/2020
Comarca	Cuencas Mineras	Es objeto de este convenio formalizar la encomienda del gobierno de Aragón a la comarca cuencas mineras para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio de su titularidad, en las anualidades 2022, 2023, 2024 y 2025.	0	1.020	13/01/2022
Comarca	Cuencas Mineras	Es objeto de este convenio regular la colaboración entre la comunidad autónoma de Aragón y la comarca cuencas mineras para la gestión de los servicios y programas específicos de servicios sociales de competencia compartida y/o concurrente, en las anualidades 2022, 2023, 2024 y 2025	34	812	20/12/2021
Ayuntamiento	Fraga	Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, las diputaciones provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, y la federación aragonesa de municipios, comarcas y provincias para la reactivación económica y social de las tres provincias, en el marco de la estrategia aragonesa para la recuperación social y económica, mediante la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dentro de la línea convocatoria ayudas hostelería y restauración como consecuencia de la pérdida de actividad por razón del Covid-19	291	1.456	27/07/2021

Tipo de entidad	Entidad	Objeto	Compromiso económico entidad local	Compromiso económico asumido por todas entidades firmantes	Fecha formalización
Diputación	Huesca	Establecer líneas de colaboración para la prestación del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento y prever los mecanismos que posibiliten la actuación conjunta y coordinada de tales servicios entre sí	600	600	09/07/2021
Diputación	Huesca	Regular la colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Gobierno de Aragón a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la realización de obras menores de reforma, mejora y sustitución en centros docentes públicos de la provincia de Huesca en el ejercicio 2021	300	600	05/07/2021
Comarca	La Jacetania	Colaboración atención personas en situación de dependencia, ayuda a domicilio 3ª adenda	0	689	01/01/2021
Ayuntamiento	Mequinenza	Ejecución del proyecto de infraestructura del marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras de la Comunidad Autónoma de Aragón denominado "Centro de atención personas mayores y centro de día en Mequinenza (Zaragoza)"	0	5.317	24/08/2022
Ayuntamiento	Mesones de Isuela	Realización obras para mejora turística de la comarca	0	2.313	20/07/2021
Ayuntamiento	Mosqueruela	Ayudas hostelería y restauración como consecuencia de la pérdida de actividad por razón del Covid-19	3	10.000	26/07/2021
Ayuntamiento	Novillas	Ayudas para la hostelería y restauración por la pérdida actividad por razón Covid-19 en régimen de concurrencia competitiva.	1	10.000	01/07/2021
Ayuntamiento	Orihuela del Tremedal	Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias para la reactivación económica y social de las tres provincias, en el marco de la estrategia aragonesa para la recuperación social y económica, mediante la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dentro de la línea "Convocatoria ayudas hostelería y restauración como consecuencia de la pérdida de la actividad por razón del Covid-19"	1	30.000	14/07/2021

Tipo de entidad	Entidad	Objeto	Compromiso económico entidad local	Compromiso económico asumido por todas entidades firmantes	Fecha formalización
Ayuntamiento	Panticosa	Convenio entre el Gobierno de Aragón, las diputaciones provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias para la reactivación económica y social de las tres provincias, en el marco de la estrategia aragonesa para la recuperación social y económica, mediante la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dentro de la línea "Convocatoria ayudas hostelería y restauración como consecuencia de la pérdida de actividad por razón del covid-19"	0	10.000	26/07/2021
Ayuntamiento	Pozán de Vero	Reactivación económica y social de las tres provincias, en el marco de la estrategia aragonesa para la rec. social y económica, mediante la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dentro de la línea "Convocatoria ayudas hostelería y restauración como consecuencia de la pérdida de actividad por razón del covid-19"	1	50.000	27/07/2021
Ayuntamiento	Sabiñánigo	Reactivación económica y social de las tres provincias aragonesas.	72	4.000	27/07/2021
Ayuntamiento	Sástago	La ejecución de las obras de "acondicionamiento y mejora de la 1ª fase de la travesía de Sástago en la carretera a-221, desde la calle La Iglesia al nº 35 de la calle Baja".	451	841	28/12/2021
Comarca	Somontano de Barbastro	Convenio interadministrativo de colaboración plurianual entre el I.A.S.S. y la Comarca de Somontano de Barbastro para la gestión de programas específicos de servicios sociales, durante los ejercicios de 2022 a 2025	65	1.224	20/12/2021
Ayuntamiento	Valjunquera	Establecimiento de ayudas para sectores de hostelería y restauración por pandemia covid-19	1	50.000	27/07/2021
Ayuntamiento	Villamayor de Gállego	Ejecución de las obras de "acondicionamiento y mejora del tramo 2 de la travesía, de Villamayor de Gállego, carretera a-129 denominada calle El Paso. Fase 1"	1.144	2.022	28/12/2021

Tipo de entidad	Entidad	Objeto	Compromiso económico entidad local	Compromiso económico asumido por todas entidades firmantes	Fecha formalización
Ayuntamiento	Zaragoza	<p>1.- Colaboración en la prestación del servicio de extinción de incendios, puesto que ambas administraciones tienen competencias en esta materia en territorios limítrofes y del entorno de la ciudad de Zaragoza</p> <p>2.- Colaboración en el desarrollo de políticas sostenibles de gestión de residuos entre ambas Administraciones y, en especial, en relación al complejo de tratamiento de residuos urbanos de zaragoza CTRUZ del que es titular el Ayuntamiento de Zaragoza, dentro del proyecto provincial denominado Eco provincia</p> <p>3.- Colaboración futura en la utilización de los servicios que presta el centro municipal de protección animal CMPA.</p> <p>4.-Ejecución de infraestructuras, equipamientos, obras y servicios en los barrios rurales del municipio de zaragoza con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de dichos barrios rurales.</p>	0	16.000	15/07/2021
Ayuntamiento	Zaragoza	Potenciar la implantación del servicio taxi accesible para personas con discapacidad y movilidad reducida con el cual se pretende facilitar el acceso a taxis adaptados de este colectivo, así como el pleno desarrollo de una vida social autónoma.	881	930	15/06/2021
Ayuntamiento	Zaragoza	Impulsar las actuaciones necesarias para el desarrollo de su gestión urbanística en ejecución del perímetro del área U-3-1/2 -entorno al Pignatelli- del PGOU de Zaragoza y para la sustitución obligatoria y gratuita al municipio del 10% del aprovechamiento medio de la unidad de ejecución de dicho ámbito.	0	1.213	14/12/2021

8.4. Incidencias en convenios comunicados

Las entidades deben comunicar las modificaciones, prórrogas o variaciones de plazo, la alteración de los importes de los compromisos asumidos y la extinción de los convenios que superen el umbral del artículo 53.1 de la LRSP (600.000 euros).

No se han comunicado ninguna incidencia correspondiente al ejercicio 2021.

9. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES LOCALES

9.1. Regulación

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, modificó diversas normas reguladoras de la organización, la gestión y el control del Sector Público Local, entre ellas, los artículos 213 y 218 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL).

Con la entrada en vigor del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se incorporan en el ámbito del control interno local determinadas novedades:

- la determinación del perímetro del control interno de la entidad local
- la definición de los derechos y deberes del órgano de control como garantía de su autonomía y suficiencia
- el desarrollo del procedimiento de resolución de discrepancias; regulación de la omisión de la fiscalización previa
- el desarrollo del contenido y ejercicio del control financiero, en sus modalidades de control permanente y auditoría pública, estableciendo la obligatoriedad de su planificación a través de la elaboración de un Plan Anual de Control Financiero
- la sistematización de los resultados del control interno, su seguimiento y su publicidad, mediante, entre otros extremos, la elaboración por el órgano de intervención de un informe resumen a remitir al Pleno y a la Intervención General de la Administración del Estado –que creará un inventario público
- la formulación por el presidente de un Plan de Acción que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos que se pongan de manifiesto en el informe resumen
- la publicación en las sedes electrónicas corporativas de los informes de auditoría.

En los artículos 5.2, 12.5, 15.7 y la disposición adicional quinta del citado Real Decreto se regula la obligación de remisión al Tribunal de Cuentas por parte de los órganos de la intervención local de la información relativa al ejercicio del control interno y comunicación de hechos que pudieran ser constitutivos de responsabilidad contable o de infracciones en materia de gestión económico-presupuestaria.

Mediante Resolución de 15 de enero de 2020, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, se publica el Acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2019, por el que se aprueba la Instrucción que regula la remisión, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, de información relativa al ejercicio del control interno de las Entidades Locales.

Están sometidos al cumplimiento de dicha Instrucción los órganos interventores de las Entidades sujetas a control interno bajo la modalidad de fiscalización previa, en concreto, las Entidades Locales territoriales definidas en el artículo 3 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, las Entidades adscritas o dependientes sometidas a dicha modalidad de fiscalización, así como las Entidades Locales de ámbito territorial inferior al Municipio que hayan mantenido su condición de Entidad Local de acuerdo con lo previsto en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local .

El siguiente cuadro detalla el número de entidades que han remitido la información requerida en la citada Instrucción del Tribunal de Cuentas en plazo (antes del 30 de abril de 2022) y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Tipo de entidad	Censo	Han remitido				
		Entidades que remiten información en plazo	%	Entidades que remiten información fuera de plazo (31/12/2022)	%	Total
Ayuntamiento	731	461	63	65	9	526
>100.000 h.	1	1	100	-	-	-
De 10.001 a 100.000	13	12	92	-	-	-
De 5.001 a 10.000	11	10	91	1	9	11
De 1.001 a 5.000	77	57	74	4	5	61
De 501 a 1.000	85	56	66	9	11	65
De 101 a 500	334	210	63	28	8	238
De 1 a 100	210	115	55	23	11	138
Comarca	33	18	55	3	9	21
Diputación Provincial	3	2	67	1	33	3
Entidad Local Menor	43	12	28	-	-	-
Mancomunidad	39	19	49	4	10	23
TOTAL	849	512	60	73	9	585

Han remitido información relativa al control interno los órganos de intervención de un total de 585 entidades territoriales, lo que representa el 68,90 % del total de entidades que componen el censo, de las cuales han remitido la información con anterioridad al 30 de abril de 2022, 512 entidades, y fuera de plazo 73 entidades.

Tipo de entidad	Nº Entidades principales	Nº Entidades con fiscalización previa	Certificación negativa en ACR	Certificación negativa EOFP	Certificación negativa AI
Ayuntamiento	526	554	495	509	542
>100.000 h.	1	5	5	1	5
De 10.001 a 100.000	12	17	8	2	15
De 5.001 a 10.000	11	15	5	6	11
De 1.001 a 5.000	61	73	53	60	70
De 501 a 1.000	65	67	59	66	67
De 101 a 500	238	239	228	236	236
De 1 a 100	138	138	137	138	138
Comarca	21	25	19	21	22
Diputación Provincial	3	6	3	1	5
Entidad Local Menor	12	12	12	12	12
Mancomunidad	23	23	22	23	23
TOTAL	585	620	551	566	604

Del total de 620 entidades sujetas a la modalidad de fiscalización previa (entidades principales [585], organismos autónomos [32] y consorcios adscritos [3]), los órganos de intervención han certificado que no se han adoptado acuerdos de gastos contrarios a reparos en un 89 % de entidades, que no se han adoptado acuerdos con omisión del trámite de fiscalización previa en un 91 % y que no hay anomalías en la gestión de ingresos en un 97 % de entidades sujetas a control interno, por consiguiente 69 entidades comunican que se han adoptado acuerdos contrarios a reparos, 54 entidades acuerdos con omisión de fiscalización previa y 16 entidades acuerdos adoptados con anomalías en ingresos.

9.2. Estructura del órgano de intervención, configuración y ejercicio del control interno de la entidad local

La Instrucción aprobada por el Tribunal de Cuentas, incluye la obligación de informar sobre aspectos generales relativos al funcionamiento del control interno de la Entidad, en particular, sobre:

- Estructura del órgano de intervención.
- Sistema de control interno.
- Resultados del control interno.
- Actuaciones de control financiero.

9.2.1. Estructura del órgano de intervención

El cuadro siguiente muestra la forma de provisión del órgano de Intervención de las entidades que han rendido información a fecha 31 de diciembre de 2022.

Tipo de entidad	Forma de provisión							
	Concurso	Libre designación	N. primer destino	N. Provisional	Comisión de servicios	N. accidental	N. Interino	Acumulación
Ayuntamiento	147	2	21	9	12	27	302	6
>100.000 h.	0	1	0	0	0	0	0	0
De 10.001 a 100.000	2	1	0	0	2	5	2	0
De 5.001 a 10.000	5	0	1	0	1	1	2	1
De 1.001 a 5.000	32	0	3	1	5	3	17	0
De 501 a 1.000	27	0	1	1	4	1	31	0
De 101 a 500	67	0	10	4	0	8	147	2
De 1 a 100	14	0	6	3	0	9	103	3
Comarca	10	0	1	0	2	1	7	0
Diputación Provincial	0	2	0	0	0	1	0	0
Entidad Local Menor	0	0	0	2	0	0	10	0
Mancomunidad ²⁹	1	2	0	1	0	1	11	7
TOTAL	158	6	22	12	14	30	330	13
% TOTAL	27%	1%	4%	2%	2%	5%	56%	2%

La forma de provisión ordinaria del puesto de Intervención o Secretaría -Intervención por funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional debería ser el concurso, sin embargo representa solo un 27 % del total, porcentaje inferior a la provisión de estos puestos por funcionarios interinos que representan un 56 %, cifra que se eleva al 62 % en ayuntamientos entre 101 y 500 habitantes, al 75 % en ayuntamientos de menos de 100 habitantes y al 83 % en Entidades Locales Menores.

El cuadro siguiente muestra el número de personal adscrito al órgano de Intervención y el número de entidades que consideran suficiente los medios personales y materiales con los que cuentan en el ejercicio de control interno. Con carácter general, las entidades locales de menor tamaño consideran que los medios de control con los que cuentan son suficientes tal y como se aprecia en el siguiente cuadro:

Tipo de entidad	Puestos de colaboración reservados a FHCN		Puestos de trabajo de los subgrupos A1 o A2 o equivalente		Puestos de trabajo de los subgrupos C1 o C2 o equivalente		Nº de entidades que consideran suficientes los medios personales y materiales en Intervención
	Puestos definidos	Puestos ocupados	Puestos definidos	Puestos ocupados	Puestos definidos	Puestos ocupados	
Ayuntamiento	156	142	167	147	257	241	266
>100.000 h.	1	0	16	11	21	19	0
De 10.001 a 100.000	2	1	17	12	44	38	2
De 5.001 a 10.000	4	4	8	6	16	16	2
De 1.001 a 5.000	15	15	13	12	60	57	13
De 501 a 1.000	17	15	11	10	25	22	23
De 101 a 500	78	72	62	56	70	68	133
De 1 a 100	39	35	40	40	21	21	93
Comarca	4	4	6	5	12	12	6
Diputación Provincial	3	3	16	11	23	22	2
Entidad Local Menor	3	3	4	4	8	8	7
Mancomunidad	6	5	3	3	4	4	16
TOTAL	172	157	196	170	304	287	297

²⁹ Las mancomunidades Forestal de Linas de Broto, Broto y Fragén y Forestal del Valle de Broto han informado que la provisión del órgano de Intervención se ha realizado por libre designación, dato que podría estar erróneamente consignado.

Además de los puestos de Intervención o de Secretaría- Intervención, las entidades locales pueden crear puestos de colaboración reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, regulados en el artículo 15 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Dichos puestos tienen atribuidas funciones de colaboración inmediata y auxilio a las de Secretaría, Intervención y Tesorería y están reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional. Les corresponderán las funciones reservadas que, previa autorización del Alcalde o Presidente de la Corporación, les sean encomendadas por los titulares de los puestos reservados de Secretaría, Intervención y Tesorería, así como la sustitución de los titulares de los puestos de Secretaría, Intervención y Tesorería, en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o concurrencia de causa de abstención o recusación legal o reglamentaria de los mismos.

Las Entidades locales han informado que hay 157 puestos de colaboración ocupados por funcionarios con habilitación nacional, dato que podría estar en algunas entidades erróneamente consignado, también se indica que 170 puestos están ocupados por personal de subgrupos A1 y A2 y 287 puestos de trabajos ocupados de subgrupos C1 o C2.

De las 585 entidades cuyos órganos de Intervención han remitido información, 297 han indicado que consideran suficientes los medios personales y materiales para el ejercicio de la función de control interno, lo que representa un 50,77 % del total.

9.2.2. Sistema de control interno

El control interno de la actividad económica-financiera se ejerce por el órgano interventor mediante el ejercicio de la función interventora y el control financiero.

El siguiente cuadro detalla las formas de ejercicio del control interno ejercidas según los datos comunicados:

Tipo de entidad	Nº de entidades que aplican régimen de control simplificado	Nº de entidades que aplican régimen de fiscalización limitada previa de requisitos básico	Nº de entidades que han sustituido la fiscalización previa de ingresos por toma de razón en contabilidad
Ayuntamiento	431	238	285
>100.000 h.	0	0	1
De 10.001 a 100.000	1	6	10
De 5.001 a 10.000	0	9	11
De 1.001 a 5.000	45	33	41
De 501 a 1.000	61	32	35
De 101 a 500	205	101	121
De 1 a100	119	57	66
Comarca	8	11	12
Diputación Provincial	0	3	3
Entidad Local Menor	10	4	6
Mancomunidad	19	8	11
TOTAL	468	264	317

El régimen de control simplificado se establece en el título V del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, pudiendo aplicar dicho régimen aquellas Entidades Locales incluidas en el ámbito de aplicación del modelo simplificado de contabilidad local³⁰.

Este control supone el ejercicio de la función interventora en sus modalidades de fiscalización plena y limitada previa pero no existe obligación de realizar la función de control financiero salvo la auditoría de los organismos autónomos locales.

468 entidades han informado que aplican dicho régimen, si bien, 12 han informado que aplican un control simplificado cuando están incluidas en el ámbito de aplicación del modelo normal³¹ de contabilidad local. Son las siguientes:

Tipo de entidad	Denominación de la entidad
Ayuntamiento	Alcorisa
Ayuntamiento	Benasque
Ayuntamiento	Calamocha
Ayuntamiento	Calanda
Ayuntamiento	Daroca
Ayuntamiento	Gallur
Ayuntamiento	Monzón
Ayuntamiento	Pina de Ebro
Ayuntamiento	Sariñena
Comarca	Bajo Aragón
Comarca	Maestrazgo
Comarca	Matarraña

El número de entidades que indican que aplican régimen de fiscalización limitada previa de requisitos básicos asciende a 264. El resto, 321, aplican fiscalización plena previa, siendo por tanto, esta modalidad la más habitual en el ejercicio de la función interventora, si bien ha aumentado el número de entidades que eligen el modelo de requisitos básicos.

317 de 585 entidades han informado que han sustituido la fiscalización previa de ingresos por la toma de razón en contabilidad y el control financiero posterior, lo que representa el 54 % en el total de entidades.

³⁰ Ámbito de aplicación del modelo simplificado de contabilidad local: municipios cuyo presupuesto no exceda de 300.000 euros, cualquiera que sea su población, y aquellos, cuyo presupuesto supere 300.000 euros pero no exceda de 3.000.000 euros, cuando su población no supere 5.000 habitantes. Podrán aplicar la instrucción simplificada el resto de las entidades locales (comarcas, mancomunidades, entidades de ámbito inferior al municipio...) siempre que el presupuesto no exceda de 3.000.000 de euros.

³¹ Ámbito de aplicación del modelo normal de contabilidad local: municipios cuyo presupuesto exceda de 3.000.000 euros, así como aquellos cuyo presupuesto no supere este importe pero exceda de 300.000 euros y cuya población sea superior a 5.000 habitantes. Las demás entidades locales siempre que su presupuesto exceda de 3.000.000 euros, así como los organismos autónomos dependientes de las entidades locales contempladas anteriormente.

9.2.3. Resultados de control interno

Conforme a lo establecido en el artículo 37 del reglamento de control interno de las Entidades Locales, el órgano interventor deberá elaborar, con carácter anual y con ocasión de la aprobación de la cuenta general, el informe resumen de los resultados del control interno señalado en el artículo 213 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El informe resumen (artículo 37.2) será remitido al Pleno, a través del presidente de la Corporación, y a la Intervención General de la Administración del Estado en el curso del primer cuatrimestre de cada año y contendrá los resultados más significativos derivados de las actuaciones de control financiero y de función interventora realizadas en el ejercicio anterior.

Tipo de entidad	Resumen anual de resultados de control interno			Nº de entidades que han elaborado un Plan de Acción
	Nº de entidades que han elaborado el resumen anual de resultados de control interno	Nº de entidades que remiten al Pleno	Nº de entidades que remiten a la IGAE	
Ayuntamiento	299	206	265	19
>100.000 h.	0	0	0	0
De 10.001 a 100.000	9	8	9	3
De 5.001 a 10.000	11	10	9	0
De 1.001 a 5.000	43	25	39	2
De 501 a 1.000	35	29	32	2
De 101 a 500	123	84	108	5
De 1 a 100	78	50	68	7
Comarca	13	7	13	0
Diputación Provincial	3	3	3	2
Entidad Local Menor	9	6	9	0
Mancomunidad	10	6	10	0
TOTAL	334	228	300	21

Según la información enviada a través de la plataforma de rendición de cuentas, 228 entidades han enviado al Pleno el informe resumen y 300 indican que lo han remitido a la IGAE.

Entre las entidades que informan no haber elaborado el resumen anual de resultados de control interno, se encuentra el Ayuntamiento de Zaragoza.

El plan de acción, definido en el reglamento de control interno en el artículo 38 como aquel que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos que se pongan de manifiesto en el informe resumen, solo se ha elaborado por 21 entidades.

9.2.4. Actuaciones de control financiero

El control financiero tiene por objeto verificar el funcionamiento de los servicios del sector público local en el aspecto económico financiero para comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que los rigen y, en general, que su gestión se ajusta a los principios de buena gestión financiera, comprobando que la gestión de los recursos públicos se encuentra orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía, la calidad y la transparencia, y por los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el uso de los recursos públicos locales.

El control financiero así definido comprende las modalidades de control permanente y la auditoría pública, incluyéndose en ambas el control de eficacia referido en el artículo 213 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

El reglamento de control interno prevé en su artículo 31 que el órgano interventor deberá elaborar un Plan Anual de Control Financiero que recogerá las actuaciones de control permanente y auditoría pública a realizar durante el ejercicio.

Tipo de entidad	Nº de entidades que han elaborado Plan Anual de control financiero	Nº de entidades que han realizado otras actuaciones de control permanente	Nº de entidades que han realizado control financiero posterior a la toma de razón en contabilidad de los ingresos	Nº de entidades que han realizado auditorías públicas	Nº de entidades que han contratado medios ajenos para su realización
Ayuntamiento	53	62	107	7	3
>100.000 h.	1	1	1	1	0
De 10.001 a 100.000	4	8	5	2	1
De 5.001 a 10.000	8	8	3	1	1
De 1.001 a 5.000	4	10	12	3	1
De 501 a 1.000	4	5	11	0	0
De 101 a 500	15	25	50	0	0
De 1 a 100	17	5	25	0	0
Comarca	2	6	4	0	0
Diputación Provincial	0	3	0	1	1
Entidad Local Menor	0	0	0	0	0
Mancomunidad	1	1	2	0	0
TOTAL	56	72	113	8	4

Tan solo 56 entidades del total de 585 que han remitido información elaboran el plan anual de control financiero.

Ninguna de las 3 Diputaciones Provinciales ni las 12 Comarcas que han remitido la información de control interno, han elaborado el plan anual de control financiero.

72 entidades han informado que han realizado actuaciones de control permanente y 8 han comunicado la realización de auditorías públicas (4 de ellas a través de la contratación de medios ajenos para su realización). En general el ejercicio de este tipo de control es muy escaso, especialmente en las entidades de mayor volumen.

El siguiente cuadro indica el número de entidades cuyos órganos de intervención han informado desfavorablemente algunas de las fases presupuestarias en el ejercicio:

Tipo de entidad	Nº de entidades que informan desfavorablemente la aprobación del presupuesto	Nº de entidades que informan desfavorablemente propuestas de modificación de crédito	Nº de entidades que informan desfavorablemente la aprobación de la liquidación del presupuesto	Nº de entidades que informan incumplimientos de los objetivos de estabilidad presupuestaria o de la regla de gasto
Ayuntamiento	7	8	3	151
>100.000 h.	0	0	0	1
De 10.001 a 100.000	2	0	0	3
De 5.001 a 10.000	0	3	1	7
De 1.001 a 5.000	3	3	1	30
De 501 a 1.000	0	0	1	21
De 101 a 500	2	2	0	57
De 1 a 100	0	0	0	32
Comarca	1	0	0	8
Diputación Provincial	0	0	0	1
Entidad Local Menor	0	0	0	2
Mancomunidad	0	0	0	2
TOTAL	8	8	3	164

9.3. Acuerdos y resoluciones contrarios a reparos

Los reparos surgen cuando el Interventor (o Secretario-Interventor), al realizar la fiscalización, se manifiesta en desacuerdo con el contenido de los actos examinados o con el procedimiento seguido para su adopción. En este momento, el órgano de control interno debe formular sus reparos por escrito e indicar los preceptos legales en los que sustente su criterio antes de la adopción del acuerdo o resolución.

Conforme al artículo 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades locales del Sector Público Local, el reparo suspenderá la tramitación del expediente si afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos en los casos establecidos en el artículo 216.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales:

- Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el propuesto no sea adecuado.
- Cuando no hubieran sido fiscalizados los actos que dieron origen a las órdenes de pago.
- En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.
- Cuando el reparo derive de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.

Asimismo, según dispone el artículo 12.3 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, en el supuesto previsto en el apartado c) del artículo 216.2 citado, procederá la formulación de un reparo suspensivo en los casos siguientes:

- a. Cuando el gasto se proponga a un órgano que carezca de competencia para su aprobación.
- b. Cuando se aprecien graves irregularidades en la documentación justificativa del reconocimiento de la obligación o no se acredite suficientemente el derecho de su perceptor.
- c. Cuando se hayan omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto, o cuando la continuación de la gestión administrativa pudiera causar quebrantos económicos a la Tesorería de la Entidad Local o a un tercero.

Cuando el órgano al que afecte el reparo no esté de acuerdo con el mismo podrá plantear la discrepancia al presidente de la entidad local al que le corresponderá resolverla, siendo su resolución ejecutiva. Esta facultad no será delegable en ningún caso.

No obstante, corresponderá al Pleno la resolución de las discrepancias cuando los reparos:

- Se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito.
- Se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia.

De acuerdo con el artículo 15.5 del Reglamento de Control Interno de las Entidades Locales, “el presidente de la Entidad Local y el pleno, a través del presidente, y previo a la resolución de las discrepancias, podrán elevar para la resolución de las mismas al órgano de control competente por razón de la materia de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera”.

Conforme al artículo 15.6 del citado reglamento, el órgano interventor elevará al Pleno el informe anual de todas las resoluciones adoptadas por el presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, o, en su caso, a la opinión del órgano competente de la Administración que ostente la tutela al que se haya solicitado informe, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

En el cuadro siguiente se presenta el número de entidades locales que han comunicado la existencia de acuerdos de gastos contrarios al criterio de un reparo del interventor o secretario- interventor:

Tipo de entidad	Nº de entidades que informan se han adoptado ACR	Nº de acuerdos contrarios a reparos	Importe acumulado
Ayuntamiento	55	796	23.349
>100.000 h.	-	-	-
De 10.001 a 100.000	8	116	4.977
De 5.001 a 10.000	8	254	11.581
De 1.001 a 5.000	19	347	6.160
De 501 a 1.000	8	23	251
De 101 a 500	11	55	374
De 1 a 100	1	1	6
Comarca	6	95	1.004
Diputación Provincial	2	29	2.884
Entidad Local Menor	-	-	-
Mancomunidad	1	5	22
Organismo Autónomo	5	64	1.560
TOTAL	69	989	28.820

Los Ayuntamientos de tamaño mediano, con tramo de población de 1.001 a 10.000 habitantes son los que mayor número de acuerdos de gasto contrarios al criterio del interventor han adoptado, representando el 40 % y 21 % del gasto total, en Ayuntamientos de 5.001 a 10.000 habitantes y de 1.001 a 5.000 habitantes, respectivamente.

El Ayuntamiento de Zaragoza, único en Aragón de población superior a 100.000 habitantes, ha comunicado la inexistencia de acuerdos contrarios a reparos en el ejercicio 2021.

Las principales entidades que comunican la adopción de acuerdos contrarios a los reparos del interventor son los siguientes:

Tipo de Entidad	Denominación	Nº de acuerdos contrarios a los reparos	Importe acumulado
Ayuntamiento	La Muela	54	4.924
Ayuntamiento	Barbastro (1)	69	4.261
Ayuntamiento	Zuera (1)	133	4.386
Ayuntamiento	Mallén	105	2.905
Diputación	Zaragoza (1)	13	2.723
Ayuntamiento	María de Huerva	42	1.711
Ayuntamiento	Sariñena (1)	39	1.025
Ayuntamiento	Tauste	36	908
Ayuntamiento	San Mateo de Gállego	10	652
Ayuntamiento	Épila	28	625
TOTAL		529	24.121
% S/TOTAL		53 %	84 %

(1) Se incluye también los acuerdos de reparos e importes aprobados en los organismos autónomos.

La modalidad del gasto sobre el cual se acuerda contra el criterio del interventor se detalla en el siguiente cuadro:

Tipo de entidad	Contratación	Convenios	Subvenciones	Personal	Operaciones financieras	Anticipos de caja fija	Encargos de medios propios	Otros procedimientos (*)
Ayuntamiento	8.372	272	1.534	8.121	5	8	-	5.036
>100.000 h.	-	-	-	-	-	-	-	-
De 10.001 a 100.000	1.610	72	1.203	2.078	5	2	-	5
De 5.001 a 10.000	4.387	200	210	4.064	-	1	-	2.719
De 1.001 a 5.000	1.875	-	114	1.944	-	-	-	2.227
De 501 a 1.000	246	-	-	-	-	5	-	1
De 101 a 500	254	-	-	35	-	-	-	85
De 1 a 100	-	-	6	-	-	-	-	-
Comarca	266	7	10	716	-	-	-	6
Consortio	-	-	-	-	-	-	-	-
Diputación Provincial	754	-	1.000	6	-	-	1.124	-
Entidad Local Menor	-	-	-	-	-	-	-	-
Mancomunidad	21	-	-	1	-	-	-	-
Organismo Autónomo	756	-	62	742	-	-	-	-
TOTAL	10.170	279	2.605	9.586	5	8	1.124	5.042

(*) Los gastos de otros procedimientos incluyen, principalmente expedientes patrimoniales y reparos por prelación de pagos.

Las principales modalidades de gasto sobre las que se adoptan acuerdos contrarios a reparos de la Intervención son contratación (35 %) y personal (33 %).

Los ayuntamientos con población entre 5.001 a 10.000 habitantes, son las entidades que mayor número de acuerdos contrarios a reparos tienen en materia de contratación (43 %) y en materia de personal (42 %).

Los órganos de intervención han informado en cada uno de los 989 acuerdos contrarios a reparos de los motivos de estos.

En cada acuerdo, el órgano de intervención ha podido determinar más de un motivo de reparo, identificándose en la Plataforma de rendición 1.646 motivos.

La causa por la que se motiva el reparo para cada modalidad de gasto se muestra en el siguiente cuadro:

Modalidad de Gasto	Causa del reparo				Total
	Insuficiencia o inadecuación de crédito	El gasto se propone a un órgano que carece de competencia para su aprobación	Comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales	
Contratación	124	61	31	779	995
Personal	19	6	19	420	464
Subvenciones	2	1	1	93	97
Otros Procedimientos	4	1	2	34	41
Prelación de pagos	-	-	-	29	29
Convenios	1	1	-	5	7
Anticipos de caja fija	2	-	-	4	6
Encargos a medios propios	-	-	-	3	3
Operaciones financieras	1	-	-	2	3
Pagos a justificar	-	-	-	1	1
TOTAL	153	70	53	1.370	1.646

Se observa que para todas las modalidades de gasto la principal causa del reparo es la omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.

En la causa de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales las entidades informan con el siguiente detalle:

- Se aprecian graves irregularidades en la documentación justificativa del reconocimiento de la obligación: 7 %
- No se acredita suficientemente el derecho del perceptor: 6 %
- Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto (supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas): 67 %
- La continuación de la gestión administrativa puede causar quebrantos económicos a la Tesorería de la Entidad Local: 5 %
- La continuación de la gestión administrativa puede causar quebrantos económicos a un tercero: 2 %
- Ausencia de alguno de los requisitos básicos establecidos por acuerdo de Consejo de Ministros³² vigente que no se incluyan en los anteriores: 8 %
- Otro trámite declarado esencial por acuerdo Pleno: 5 %

³² Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de mayo de 2008 y su modificación de 15 de noviembre de 2019 por el que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de la Ley General Presupuestaria, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos. Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018 por el que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de la Ley General Presupuestaria, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos en el ámbito de los contratos del sector público y encargos a medios propios.

En el siguiente cuadro se detalla el número de acuerdos en función del órgano de aprobación:

Órgano que resuelve	Nº de reparos
Presidente	904
Pleno	58
Junta de Gobierno	27
TOTAL	989

El presidente resuelve el 91 % de los acuerdos contrarios a reparos y el Pleno de la Corporación el 6 %.

El cuadro siguiente detalla por tipo de entidad el número de acuerdos contrarios a reparos que han sido tramitados a través de un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, así como el número de acuerdos en los que el Interventor aprecia infracción administrativa, responsabilidad contable o penal.

Tipo de entidad	Nº de Acuerdos contrarios a reparos	Nº de ACR que se tramitan como REC	Nº de ACR en las que el Interventor aprecia infracción administrativa, responsabilidad contable o penal
Ayuntamiento	796	65	218
>100.000 h.	-	-	-
De 10.001 a 100.000	116	10	18
De 5.001 a 10.000	254	37	99
De 1.001 a 5.000	347	13	99
De 501 a 1.000	23	2	1
De 101 a 500	55	3	1
De 1 a 100	1	-	-
Comarca	95	12	24
Consorcio	-	-	-
Diputación Provincial	29	6	11
Entidad Local Menor	-	-	-
Mancomunidad	5	-	5
Organismo Autónomo	64	13	37
TOTAL	989	96	295

De los 989 acuerdos contrarios a reparos únicamente el 9,7 % ha sido tramitado a través de reconocimiento extrajudicial de crédito.

En el 30 % de los acuerdos contrarios a reparos comunicados el órgano de intervención aprecia infracción administrativa, responsabilidad contable o penal.

9.4. Acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa

El Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, define la función interventora como aquella que tiene por objeto controlar los actos de la Entidad Local y de sus organismos autónomos, cualquiera que sea su calificación, que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de sus fondos públicos, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

Dicho reglamento regula la omisión de la función interventora en su artículo 28, señalando que en los supuestos en los que la función interventora fuera preceptiva y se hubiese omitido no se podrá reconocer la obligación, ni tramitar el pago, ni intervenir favorablemente estas actuaciones hasta que se conozca y resuelva dicha omisión.

Según el artículo 28.d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, constituye una infracción muy grave la omisión del trámite de intervención previa de los gastos, obligaciones o pagos, cuando ésta resulte preceptiva.

En el cuadro siguiente se presenta el número de entidades locales que han comunicado la adopción de acuerdos con omisión de fiscalización previa, el número de acuerdos adoptados y su importe:

Tipo de entidad	Nº de entidades que informan se han adoptado EOFP	Nº de acuerdos con omisión de fiscalización previa	Importe acumulado
Ayuntamiento	36	679	35.820
>100.000 h.	1	106	11.568
De 10.001 a 100.000	11	206	12.515
De 5.001 a 10.000	8	162	4.784
De 1.001 a 5.000	12	187	6.821
De 501 a 1.000	1	1	32
De 101 a 500	3	17	99
De 1 a 100	-	-	-
Comarca	4	49	685
Consorcio	1	2	-
Diputación Provincial	3	34	2.380
Organismo Autónomo	10	53	1.542
TOTAL	54	817	40.426

Hay que destacar que ninguna Entidad Local Menor ni Mancomunidades informan que tramitan expedientes con omisión de fiscalización previa

Las principales entidades que comunican la adopción de acuerdos con omisión de fiscalización previa son los siguientes:

Tipo de Entidad	Denominación	Nº de Acuerdos con omisión fiscalización previa	Importe	% s/ Importe total
Ayuntamiento	Zaragoza (1)	129	12.503	31 %
Ayuntamiento	Ejea de los Caballeros	13	2.508	6 %
Ayuntamiento	Cuarte de Huerva	16	2.396	6 %
Ayuntamiento	Utebo	21	1.868	5 %
Ayuntamiento	Épila	32	1.820	5 %
Ayuntamiento	Jaca	13	1.658	4 %
Ayuntamiento	Barbastro (1)	21	1.645	4 %
Ayuntamiento	Zuera	31	1.476	4 %
Ayuntamiento	Alagón	14	1.317	3 %
Ayuntamiento	Pedrola	15	1.122	3 %
Ayuntamiento	San Mateo de Gállego	9	1.063	3 %
Diputación Provincial	Teruel	5	1.033	3 %
TOTAL		319	30.409	75 %
% TOTAL		39%	75%	

(1) Se incluye también los acuerdos con omisión de fiscalización previa e importes aprobados en los organismos autónomos.

Destaca el importe aprobado bajo esta modalidad del Ayuntamiento de Zaragoza, representando respecto al total de entidades locales que han remitido información el 31 %.

No obstante, se ha detectado que la información remitida por el Ayuntamiento de Zaragoza es incompleta, habiendo remitido los acuerdos con omisión de fiscalización previa aprobados por Pleno, no así los aprobados por el Gobierno de Zaragoza que ascienden a un total de 88.775 miles de euros, según el informe de control financiero.

La modalidad del gasto sobre el cual se adopta el acuerdo con omisión de fiscalización previa es el siguiente:

Tipo de entidad	Contratación	Convenios	Subvenciones	Personal	Otros procedimientos
Ayuntamiento	33.177	358	34	568	1.683
>100.000 h.	11.568	-	-	-	-
De 10.001 a 100.000	10.953	-	3	3	1.557
De 5.001 a 10.000	4.378	329	29	24	22
De 1.001 a 5.000	6.160	29	2	541	91
De 501 a 1.000	32	-	-	-	-
De 101 a 500	86	-	-	-	13
De 1 a 100	-	-	-	-	-
Comarca	617	-	-	-	68
Diputación Provincial	1.317	1.000	5	-	58
Entidad Local Menor	-	-	-	-	-
Organismo Autónomo	1.273	-	7	-	261
TOTAL	36.384	1.358	46	568	2.070

El 90 % del total de gastos tramitados bajo este procedimiento se corresponde a gastos de naturaleza contractual.

El cuadro siguiente distingue la modalidad del gasto tramitado en expedientes con omisión de fiscalización previa según proceda del ejercicio corriente o de ejercicios anteriores.

Modalidad de Gasto	Importe ejercicio corriente	Importe ejercicios anteriores
Contratación	21.506	14.879
Convenios	1.217	141
Subvenciones	34	12
Personal	558	10
Otros procedimientos	1.844	226
TOTAL	25.158	15.268

El 62 % del total se corresponde con gastos de ejercicio corriente, el 38 % restante se corresponde a gastos procedentes de ejercicios anteriores.

Los órganos de intervención han informado en cada uno de los acuerdos adoptados los motivos por los cuales se ha producido dicha omisión del trámite de fiscalización previa.

En cada acuerdo el órgano de intervención ha podido informar de más de un motivo, de tal manera que en los 817 acuerdos adoptados se han informado de 3.205 motivos.

La distribución de dichos motivos por modalidad de gastos se refleja en el siguiente cuadro:

Modalidad de Gasto	Motivo omisión fiscalización								
	Retraso tramitación del expediente	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación	Falta de tramitación del correspondiente expediente	Incumplimientos no justificados	Urgencia	Falta de crédito	Gastos que el gestor consideraba ya fiscalizados o que no eran fiscalizables	Exceso de obra ejecutada	Otros
Contratación	84	396	2.024	20	20	79	36	2	371
Convenios	1	5	11	-	-	2	-	-	-
Op. financieras	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Subvenciones	2	13	17	2	-	-	13	-	1
Personal	-	10	17	7	-	-	1	-	-
Otros procedimientos	1	2	48	-	-	10	4	-	4
Otros procedimientos	1	2	48	-	-	10	4	-	4
TOTAL	88	427	2.118	29	20	91	54	2	376
% TOTAL	3%	13%	66%	1%	1%	3%	2%	0%	12%

Los principales motivos de omisión de fiscalización son la falta de tramitación del correspondiente expediente (66 %), principalmente en contratación.

El 13 % de los motivos se corresponden con una incorrecta utilización del procedimiento de contratación y el 12 % se han registrados como “otros”, siendo los más representativos los de incompetencia para contratar determinados servicios al no ser competencia propia municipal, facturas que superan el crédito disponible, ausencia de facturas o documentos justificativos del gasto u omisión de comprobación material del objeto del contrato.

Los órganos que han aprobado los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, según la modalidad del gasto, son los siguientes:

Modalidad de Gasto	Órgano que adopta el acuerdo			
	Presidente	Pleno	Junta de Gobierno Local	Otros
Contratación	17.577	16.593	2.030	183
Convenios	1.217	141	-	-
Subvenciones	17	28	1	-
Personal	560	-	7	-
Pagos a Justificar	-	-	-	-
Otros procedimientos	1.903	167	-	-
TOTAL	21.275	16.929	2.039	183
% S/ TOTAL	52,6%	41,8%	5%	0,5%

Los organismos autónomos Patronato Municipal de Turismo (dependiente del Ayuntamiento de Zaragoza), la Institución Fernando el Católico y el consorcio Cultural Goya Fundetodos (dependientes de la Diputación Provincial de Zaragoza) registran como “otros” el órgano que adopta los acuerdos de omisión de fiscalización previa, siendo este la Vicepresidencia en el

Patronato Municipal de Turismo y el consejo Rector en la Institución Fernando el Católico y el consorcio Cultural Goya Fuendetodos.

El órgano de Intervención también ha informado si en dichos acuerdos aprecia nulidad de pleno derecho tal y como establece el artículo 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De los 817 acuerdos adoptados por omisión de fiscalización previa y remitidos a través de la Plataforma de rendición de cuentas de entidades locales, en 324 acuerdos el órgano de intervención aprecia causa de nulidad.

En cada acuerdo el órgano de intervención ha podido informar de más de una causa, de tal manera que en los 431 acuerdos han informado de 1.623 causas.

La distribución de dichas causas por modalidad de gastos se refleja en el siguiente cuadro:

Modalidad de Gasto	Causas de nulidad del acto (art 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC)			
	Actos dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento establecido	Adquisición de compromisos de gasto por encima del crédito autorizado	Órgano manifiestamente incompetente por razón de materia o territorio	Otros
Contratación	1.329	6	-	236
Convenios	6	1	-	-
Personal	7	-	-	4
Subvenciones	11	-	-	1
Otros procedimientos	13	1	-	8
TOTAL	1.366	8	-	249

El 84 % de las causas apreciadas es porque el acto ha sido dictado prescindiendo total y absolutamente del procedimiento establecido.

Las principales causas registradas en “otros” son la falta de crédito presupuestario, la falta de relación contractual, modificaciones del objeto del contrato sin seguir el procedimiento establecido, fraccionamientos, incompetencia para contratar, falta de documento justificativo del gasto o uso inadecuado de tipología de contratos.

El cuadro siguiente detalla por tipo de entidad el número de acuerdos con omisión de fiscalización previa que han sido tramitados a través de un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, así como el número de acuerdos en los que el Interventor aprecia infracción administrativa, responsabilidad contable o penal.

Tipo de entidad	Nº de acuerdos de EOFP tramitados como REC	Nº de acuerdos en las que el Interventor aprecia infracción administrativa, responsabilidad contable o penal
Ayuntamiento	510	144
>100.000 h.	106	-
De 10.001 a 100.000	183	16
De 5.001 a 10.000	58	40
De 1.001 a 5.000	146	88
De 501 a 1.000	-	-
De 101 a 500	17	-
De 1 a 100	-	-
Comarca	10	10
Consortio	2	-
Diputación Provincial	23	-
Entidad Local Menor	-	-
Mancomunidad	-	-
Organismo Autónomo	46	-
TOTAL	591	154

De los 817 acuerdos adoptados con omisión de fiscalización previa, el 72 % han sido tramitados a través de reconocimientos extrajudiciales de crédito.

En un 19 % de los acuerdos remitidos el órgano de intervención aprecia infracción administrativa, responsabilidad contable o penal.

9.5. Anomalías en materia de ingresos

El Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, señala que si en el ejercicio de la función interventora el órgano interventor se manifestase en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados y la disconformidad se refiera al reconocimiento o liquidación de derechos a favor de las Entidades Locales o sus organismos autónomos, así como a la anulación de derechos, la oposición se formalizará en nota de reparo que en ningún caso suspenderá la tramitación del expediente.

La Instrucción del Tribunal de Cuentas de 19 de diciembre de 2019, señala que los órganos de intervención de las Entidades locales deben comunicar los datos referidos a las anomalías o incidencias que se hayan advertido en el desarrollo de las tareas de control interno de la gestión de los ingresos a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas.

En el cuadro siguiente se presenta el número de entidades locales que han comunicado anomalías en ingresos, el número de acuerdos adoptados y su importe:

Tipo de entidad	Nº de entidades que comunican acuerdos con AI	Nº de acuerdos con anomalías en ingresos	Importe acumulado (miles de euros)
Ayuntamiento	12	47	367
>100.000 h.	-	-	-
De 10.001 a 100.000	2	14	129
De 5.001 a 10.000	4	5	158
De 1.001 a 5.000	3	23	67
De 501 a 1.000	-	-	-
De 101 a 500	3	5	13
De 1 a 100	-	-	-
Entidad Local Menor	3	10	694
Diputación Provincial	1	1	10
Comarca	-	-	-
Mancomunidad	-	-	-
Organismo Autónomo	-	-	-
TOTAL	16	58	1.070

El cuadro siguiente refleja el importe de los acuerdos con anomalías en ingresos:

Tipo de entidad	Tasas	Precios Públicos	Ingresos patrimoniales	Subvenciones	Multas y Sanciones	Otros
Ayuntamiento	74	144	37	5	96	11
>100.000 h.	-	-	-	-	-	-
De 10.001 a 100.000	8	25	-	-	96	-
De 5.001 a 10.000	40	117	-	-	-	-
De 1.001 a 5.000	25	2	24	5	-	11
De 501 a 1.000	-	-	-	-	-	-
De 101 a 500	-	-	13	-	-	-
De 1 a 100	-	-	-	-	-	-
Comarca	13	8	-	-	-	673
Diputación Provincial	-	-	10	-	-	-
Entidad Local Menor	-	-	-	-	-	-
Mancomunidad	-	-	-	-	-	-
Organismo autónomo	-	-	-	-	-	-
TOTAL	87	152	47	5	96	684
% TOTAL	8%	14%	4%	0%	9%	64%

La principal modalidad de ingreso con anomalías son los precios públicos (14 %), multas y sanciones (9 %) y por otros motivos (64 %) correspondiendo principalmente a liquidaciones de ingresos comarcales.

Los trámites o actos donde se producen dichas anomalías son:

Modalidad del ingreso	Trámite o acto donde se produce la anomalía						
	Liquidación por padrón	Liquidación individual	Anulación de liquidaciones	Devolución de ingresos	Cobros en especie	Beneficios fiscales	Otros
Impuestos locales	-	-	-	-	-	-	-
Tasas	43	24	-	7	-	-	12
Precios Públicos	152	-	-	-	-	-	-
Transferencias de otras Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos patrimoniales	-	24	-	-	2	-	21
Multas y sanciones	-	96	-	-	-	-	-
Subvenciones	-	-	-	-	-	-	5
Otros	-	-	-	-	-	-	684
TOTAL	195	143	-	7	2	-	723
% TOTAL	18%	13%		1%	0%		68%

En la modalidad de “precios públicos”, la anomalía se produjo principalmente por falta de aprobación del padrón (117 miles de euros) y la devolución de recibos sin cobrar.

En la modalidad de “otros”, la principal anomalía (93 %) se encuentra en la liquidación del ingreso específico de la Comarca Ribera Alta del Ebro, previsto en el art 59 del Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón (673 miles de euros).

Las fases presupuestarias de ingreso donde se producen las citadas anomalías son:

Modalidad del ingreso	Fase de ejecución del ingreso			
	Compromiso de ingreso	Reconocimiento de derechos	Recaudación	Anulación
Impuestos locales	-	-	-	-
Tasas	-	59	23	5
Precios Públicos	-	152	-	-
Transferencias de otras Administraciones Públicas	-	-	-	-
Subvenciones	-	5	-	-
Ingresos patrimoniales	21	26	-	-
Multas y sanciones	-	-	96	-
Otros	-	673	11	-
TOTAL	21	915	129	5
% TOTAL	2%	86%	12%	0%

El 86 % de las anomalías se registran con el reconocimiento del derecho y el 12 % en la recaudación.

El cuadro siguiente detalla por tipo de entidad el número de acuerdos con anomalías en ingresos en los que el Interventor aprecia infracción administrativa, responsabilidad contable o penal:

Tipo de entidad	Nº de Entidades en las que el Interventor aprecia infracción administrativa, responsabilidad contable o penal
Ayuntamiento	19
>100.000 h.	
De 10.001 a 100.000	1
De 5.001 a 10.000	5
De 1.001 a 5.000	13
De 501 a 1.000	-
De 101 a 500	-
De 1 a100	-
Comarca	8
Diputación Provincial	1
Entidad Local Menor	-
Mancomunidad	-
Organismo Autónomo	-
TOTAL	28

En un 48 % de los acuerdos con anomalías en ingresos remitidos por el órgano de intervención aprecia infracción administrativa, responsabilidad contable o penal.

9.6. Responsabilidad contable

El artículo 5 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local regula los deberes del órgano de control interno local.

Dicho artículo determina la obligación del órgano interventor de dar traslado al Tribunal de Cuentas de aquellos hechos apreciados en el ejercicio del control interno local que puedan dar lugar a la exigencia de responsabilidades contables.

La forma, alcance y procedimiento que debe seguirse para dar cumplimiento a dicho deber de remisión de información al Tribunal de Cuentas se regula en la Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las Entidades Locales, aprobada mediante acuerdo plenario del Tribunal de Cuentas de 19 de diciembre de 2019.

La citada Instrucción dispone que cuando el órgano de intervención aprecie que los hechos acreditados o comprobados pudieran ser constitutivos de responsabilidad contable, lo comunicará al Tribunal de Cuentas a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales tan pronto se tenga conocimiento de los mismos, debiendo adjuntar la documentación acreditativa de los hechos comunicados.

El siguiente cuadro detalla el número de entidades que han comunicado hechos que pudieran ser constitutivos de responsabilidad contable, relativos al ejercicio 2020, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Tipo de entidad	Censo	Nº de entidades que han comunicado posible hecho responsabilidad contable	Tipo de expediente que origina perjuicio o menoscabo de los caudales públicos				Nº de entidades que han abierto procedimiento de responsabilidad contable o de reintegro
			Acuerdo contrario a reparo	Expediente con omisión de fiscalización previa	Anomalía de ingreso	Control financiero	
Ayuntamiento	731	3	1	2	-	1	-
>100.000 h.	1	-	-	-	-	-	-
De 10.001 a 100.000	13	-	-	-	-	-	-
De 5.001 a 10.000	11	1	1	-	-	-	-
De 1.001 a 5.000	77	-	-	-	-	-	-
De 501 a 1.000	85	1	-	2	-	-	-
De 101 a 500	334	1	-	-	-	1	1
De 1 a 100	210	-	-	-	-	-	-
Comarca	33	-	-	-	-	-	-
Diputación Provincial	3	-	-	-	-	-	-
Entidad Local Menor	43	-	-	-	-	-	-
Mancomunidad	39	-	-	-	-	-	-
TOTAL	849	3	1	2	-	1	-

En el ejercicio 2021 únicamente 3 entidades locales aragonesas han comunicado al Tribunal de Cuentas hechos que pudieran ser constitutivos de responsabilidad contable o de infracciones en materia de gestión económico-presupuestaria.

Sólo 1 de los ayuntamientos comunica que han abierto un procedimiento de responsabilidad contable en vía administrativa o de reintegro de subvenciones por la propia entidad local.

El Tribunal de Cuentas ha abierto diligencias preliminares en dos de las tres entidades locales.

ANEXOS

ANEXO I.- Municipios que han variado de tramo de población

La variación por tramos de población se refleja en el siguiente cuadro:

Tramo de población	Nº municipios 2021	Nº municipios 2020	Variación
>100.000 h.	1	1	-
De 10.001 a 100.000	13	13	-
De 5.001 a 10.000	11	10	1
De 1.001 a 5.000	77	79	(2)
De 501 a 1.000	85	83	2
De 101 a 500	334	327	7
De 1 a 100	210	218	(8)
TOTAL	731	731	-

Los 21 municipios que han cambiado de tramo en 2021 respecto al ejercicio anterior son los siguientes:

Entidad Local	Tramo de población				
	De 5.001 a 10.000	De 1.001 a 5.000	De 501 a 1.000	De 101 a 500	De 1 a 100
Albarracín	-	(1)	1	-	-
Argavieso	-	-	-	1	(1)
Borja	1	(1)	-	-	-
Botorríta	-	-	1	(1)	-
Cañizar del Olivar	-	-	-	1	(1)
Castejón de Monegros	-	-	(1)	1	-
Chiprana	-	-	1	(1)	-
Chodes	-	-	-	(1)	1
El Frago	-	-	-	1	(1)
Fanlo	-	-	-	1	(1)
Ibieca	-	-	-	1	(1)
La Cañada de Verich	-	-	-	1	(1)
Libros	-	-	-	1	(1)
Ontiñena	-	-	(1)	1	-
Salillas	-	-	-	1	(1)
Samper del Salz	-	-	-	1	(1)
Santa Eulalia de Gállego	-	-	-	1	(1)
Sena	-	-	(1)	1	-
Terrer	-	-	1	(1)	-
Valmadrid	-	-	-	(1)	1
Villanúa	-	-	1	(1)	-
TOTAL VARIACIÓN	1	(2)	2	7	(8)

ANEXO II.- Entidades que no se han tenido en cuenta en el censo analizado en el informe

Tipo entidad	Denominación	Motivo exclusión	% participación EELL aragonesa (*)
Agrupación de municipios	Asociación de Municipios del Camino de Santiago	Integrada por Municipios de varias CCAA	
Consortio	Agrupación nº 1 de Huesca	Autonómica	
Consortio	Antigranizo de Aragón	No adscrita	
Consortio	Castillo de San Pedro	Estatal	
Consortio	Consortio Aeródromo Aeropuerto de Caudé	Autonómica	
Consortio	Consortio Aragonés Sanitario de Alta Resolución	Autonómica. Extinguido	
Consortio	Consortio para la gestión de los residuos sólidos urbanos de la Agrupación nº 3 de Fraga	No adscrita	
Consortio	Consortio Patrimonio Ibérico Aragón	Autonómica	
Consortio	Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Agrupación nº 5 de Calatayud	No adscrita	
Consortio	Gestión de Residuos Sólidos Urbanos nº 4 de Ejea de los Caballeros	No adscrita	
Consortio	Patronato Estudio General de Huesca	No adscrita	
Consortio	Transporte del Área de Zaragoza	Autonómica	
Entidad Local Menor	Antenza	Duplicada	
Fundación	Beulas	Autonómica	
Fundación	Centro de Ciencias de Benasque	Estatal	
Fundación	F. Ana Isabel Herrero Izquierdo	Privada. Fecha fin de relación	
Fundación	F. Cultural Valderrobres Patrimonial	Fecha fin de relación	
Fundación	Fundación Amantes de Teruel	No adscrita	
Fundación	Fundación Bodas de Isabel	No adscrita	
Fundación	Fundación Centro Astronómico Aragonés	Autonómica	
Fundación	Fundación El Frago-Ana Aragüés Memoria y Futuro	No adscrita	
Fundación	Fundación Papa Luna	No adscrita	
Fundación	Fundación Universitaria Antonio Gargallo	Autonómica	
Fundación	Jaca 2007	Autonómica	
Fundación	Residencia Jaime Dena	No adscrita	
Fundación	Transpirenaica-Travesía Central de los Pirineos	Autonómica	
Fundación	Uncastillo-Centro del Románico	No adscrita	
Sociedades mercantiles	Articalengua las bozosas, s.a.	Minoritaria (no control) Autonómica	49,99%
Sociedad Mercantil	Augusta Golf Calatayud, S.L.	Minoritaria (no control)	30,00%
Sociedad Mercantil	Avalia Aragón, S.G.R.	Minoritaria (no control)	3,00%
Sociedad Mercantil	Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos S. Coop de Crédito	Minoritaria (no control)	-
Sociedad Mercantil	Cárnicas Cinco Villas, S.A.	Minoritaria (no control)	4,00%
Sociedad Mercantil	Centro Tecnológico Agropecuario Cinco Villas, S.A.	Minoritaria (no control)	23,00%
Sociedad Mercantil	Desarrollo Energético de Villarroja de los Pinares, SL	Minoritaria (no control)	6,00%
Sociedad Mercantil	Gas Aragón, S.A.	Minoritaria (no control)	-

Tipo entidad	Denominación	Motivo exclusión	% participación EELL aragonesa (*)
Sociedad Mercantil	Gestión de Residuos Huesca, S.A.	Autonómica	
Sociedad Mercantil	Hortiejea S.L.	Minoritaria (no control)	25,00%
Sociedad Mercantil	Lavandería Industrial de Secastilla, S.L.	Fecha fin de relación	
Sociedad Mercantil	Parque Temático de los Pirineos S.A.	Minoritaria (no control)	16,28%
Sociedad Mercantil	Platea Gestión S.A.	Minoritaria (no control)	10,00%
Sociedad Mercantil	Prames, SA	Minoritaria (no control)	10,73%
Sociedad Mercantil	Promociones Energéticas de Miravete de la Sierra, SL	Minoritaria (no control)	8,00%
Sociedad Mercantil	Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón S.A.	Minoritaria (no control)	20,00%
Sociedad Mercantil	Ski Valle de Bielsa, S.A.	Minoritaria (no control)	22,00%
Sociedad Mercantil	Sociedad de la Mancomunidad Cinca-Alcanadre, S.L.	Se dio de baja la entidad principal	
Sociedad Mercantil	Somontano Social, S.L.	Minoritaria (no control)	41,00%
Sociedad Mercantil	Teleteruel S.A.	Minoritaria (no control)	30,00%
Sociedad Mercantil	Turolgres S.A.	Minoritaria (no control)	2,00%
TOTAL		48	

* En la Plataforma de rendición solo figura el porcentaje de participación relativo a las sociedades mercantiles

ANEXO III.- Relación de entidades que presentaron su cuenta general en plazo

Numero	Entidad	Provincia
1	Ayuntamientos Ababuj	Teruel
2	Ayuntamientos Abanto	Zaragoza
3	Ayuntamientos Abejuela	Teruel
4	Ayuntamientos Abiego	Huesca
5	Ayuntamientos Abizanda	Huesca
6	Ayuntamientos Acered	Zaragoza
7	Ayuntamientos Agón	Zaragoza
8	Ayuntamientos Aguatón	Teruel
9	Ayuntamientos Aguaviva	Teruel
10	Ayuntamientos Agüero	Huesca
11	Ayuntamientos Aguilón	Zaragoza
12	Ayuntamientos Aínsa-Sobrarbe	Huesca
13	Ayuntamientos Ainzón	Zaragoza
14	Ayuntamientos Aladrén	Zaragoza
15	Ayuntamientos Alagón	Zaragoza
16	Ayuntamientos Alba	Teruel
17	Ayuntamientos Albalate de Cinca	Huesca
18	Ayuntamientos Albalate del Arzobispo	Teruel
19	Ayuntamientos Albalatillo	Huesca
20	Ayuntamientos Albarracín	Teruel
21	Ayuntamientos Albelda	Huesca
22	Ayuntamientos Albentosa	Teruel
23	Ayuntamientos Alberite de San Juan	Zaragoza
24	Ayuntamientos Albero Alto	Huesca
25	Ayuntamientos Albero Bajo	Huesca
26	Ayuntamientos Alberuela de Tubo	Huesca
27	Ayuntamientos Albeta	Zaragoza
28	Ayuntamientos Alborge	Zaragoza
29	Ayuntamientos Alcaine	Teruel
30	Ayuntamientos Alcalá de Ebro	Zaragoza
31	Ayuntamientos Alcalá de la Selva	Teruel
32	Ayuntamientos Alcalá de Moncayo	Zaragoza
33	Ayuntamientos Alcalá del Obispo	Huesca
34	Ayuntamientos Alcampell	Huesca
35	Ayuntamientos Alconchel de Ariza	Zaragoza
36	Ayuntamientos Alcorisa	Teruel
37	Ayuntamientos Alcubierre	Huesca
38	Ayuntamientos Aldehuela de Liestos	Zaragoza
39	Ayuntamientos Alerre	Huesca
40	Ayuntamientos Alfajarín	Zaragoza
41	Ayuntamientos Alfambra	Teruel
42	Ayuntamientos Alfamén	Zaragoza
43	Ayuntamientos Alfántega	Huesca

Numero	Entidad	Provincia	
44	Ayuntamientos	Alforque	Zaragoza
45	Ayuntamientos	Alhama de Aragón	Zaragoza
46	Ayuntamientos	Aliaga	Teruel
47	Ayuntamientos	Allueva	Teruel
48	Ayuntamientos	Almochuel	Zaragoza
49	Ayuntamientos	Almohaja	Teruel
50	Ayuntamientos	Almonacid de la Cuba	Zaragoza
51	Ayuntamientos	Almonacid de la Sierra	Zaragoza
52	Ayuntamientos	Almudévar	Huesca
53	Ayuntamientos	Alobras	Teruel
54	Ayuntamientos	Alpartir	Zaragoza
55	Ayuntamientos	Alpeñés	Teruel
56	Ayuntamientos	Altorricón	Huesca
57	Ayuntamientos	Ambel	Zaragoza
58	Ayuntamientos	Anento	Zaragoza
59	Ayuntamientos	Angüés	Huesca
60	Ayuntamientos	Aniñón	Zaragoza
61	Ayuntamientos	Ansó	Huesca
62	Ayuntamientos	Añón de Moncayo	Zaragoza
63	Ayuntamientos	Aragüés del Puerto	Huesca
64	Ayuntamientos	Aranda de Moncayo	Zaragoza
65	Ayuntamientos	Arándiga	Zaragoza
66	Ayuntamientos	Arcos de las Salinas	Teruel
67	Ayuntamientos	Ardisa	Zaragoza
68	Ayuntamientos	Arén	Huesca
69	Ayuntamientos	Arens de Lledó	Teruel
70	Ayuntamientos	Argavieso	Huesca
71	Ayuntamientos	Argente	Teruel
72	Ayuntamientos	Arguis	Huesca
73	Ayuntamientos	Ariza	Zaragoza
74	Ayuntamientos	Artieda	Zaragoza
75	Ayuntamientos	Atea	Zaragoza
76	Ayuntamientos	Ateca	Zaragoza
77	Ayuntamientos	Ayerbe	Huesca
78	Ayuntamientos	Azaila	Teruel
79	Ayuntamientos	Azanuy-Alins	Huesca
80	Ayuntamientos	Azara	Huesca
81	Ayuntamientos	Azlor	Huesca
82	Ayuntamientos	Bádenas	Teruel
83	Ayuntamientos	Badules	Zaragoza
84	Ayuntamientos	Bagüés	Zaragoza
85	Ayuntamientos	Bailo	Huesca
86	Ayuntamientos	Balconchán	Zaragoza
87	Ayuntamientos	Ballobar	Huesca
88	Ayuntamientos	Banastás	Huesca
89	Ayuntamientos	Bañón	Teruel

Numero	Entidad	Provincia
90	Ayuntamientos	Bárboles
91	Ayuntamientos	Bárcabo
92	Ayuntamientos	Bardallur
93	Ayuntamientos	Barrachina
94	Ayuntamientos	Bea
95	Ayuntamientos	Beceite
96	Ayuntamientos	Belchite
97	Ayuntamientos	Bello
98	Ayuntamientos	Belmonte de Gracián
99	Ayuntamientos	Belmonte de San José
100	Ayuntamientos	Benabarre
101	Ayuntamientos	Benasque
102	Ayuntamientos	Beranuy
103	Ayuntamientos	Berrueco
104	Ayuntamientos	Bezas
105	Ayuntamientos	Bielsa
106	Ayuntamientos	Bierge
107	Ayuntamientos	Biescas
108	Ayuntamientos	Bijuesca
109	Ayuntamientos	Binéfar
110	Ayuntamientos	Biota
111	Ayuntamientos	Biscarrués
112	Ayuntamientos	Bisimbre
113	Ayuntamientos	Blesa
114	Ayuntamientos	Boltaña
115	Ayuntamientos	Bonansa
116	Ayuntamientos	Boquiñeni
117	Ayuntamientos	Borau
118	Ayuntamientos	Bordalba
119	Ayuntamientos	Bordón
120	Ayuntamientos	Borja
121	Ayuntamientos	Botorrita
122	Ayuntamientos	Brea de Aragón
123	Ayuntamientos	Bronchales
124	Ayuntamientos	Broto
125	Ayuntamientos	Bubierca
126	Ayuntamientos	Bujaraloz
127	Ayuntamientos	Bulbunte
128	Ayuntamientos	Burbáguena
129	Ayuntamientos	Bureta
130	Ayuntamientos	Cabañas de Ebro
131	Ayuntamientos	Cabra de Mora
132	Ayuntamientos	Cadrete
133	Ayuntamientos	Calaceite
134	Ayuntamientos	Calamocha
135	Ayuntamientos	Calanda

Numero	Entidad	Provincia	
136	Ayuntamientos	Calatayud	Zaragoza
137	Ayuntamientos	Calatorao	Zaragoza
138	Ayuntamientos	Calcena	Zaragoza
139	Ayuntamientos	Caldearenas	Huesca
140	Ayuntamientos	Calmarza	Zaragoza
141	Ayuntamientos	Calomarde	Teruel
142	Ayuntamientos	Camañas	Teruel
143	Ayuntamientos	Camarena de la Sierra	Teruel
144	Ayuntamientos	Caminreal	Teruel
145	Ayuntamientos	Camporrélls	Huesca
146	Ayuntamientos	Canal de Berdún	Huesca
147	Ayuntamientos	Canfranc	Huesca
148	Ayuntamientos	Cantavieja	Teruel
149	Ayuntamientos	Cañada de Benatanduz	Teruel
150	Ayuntamientos	Cañizar del Olivar	Teruel
151	Ayuntamientos	Capdesaso	Huesca
152	Ayuntamientos	Capella	Huesca
153	Ayuntamientos	Cariñena	Zaragoza
154	Ayuntamientos	Casbas de Huesca	Huesca
155	Ayuntamientos	Cascante del Río	Teruel
156	Ayuntamientos	Caspe	Zaragoza
157	Ayuntamientos	Castejón de Monegros	Huesca
158	Ayuntamientos	Castejón de Sos	Huesca
159	Ayuntamientos	Castejón de Tornos	Teruel
160	Ayuntamientos	Castejón de Valdejasa	Zaragoza
161	Ayuntamientos	Castejón del Puente	Huesca
162	Ayuntamientos	Castel de Cabra	Teruel
163	Ayuntamientos	Castelflorite	Huesca
164	Ayuntamientos	Castellote	Teruel
165	Ayuntamientos	Castelnou	Teruel
166	Ayuntamientos	Castelserás	Teruel
167	Ayuntamientos	Castiello de Jaca	Huesca
168	Ayuntamientos	Castigaleu	Huesca
169	Ayuntamientos	Castiliscar	Zaragoza
170	Ayuntamientos	Castillazuelo	Huesca
171	Ayuntamientos	Castillonroy	Huesca
172	Ayuntamientos	Cedrillas	Teruel
173	Ayuntamientos	Celadas	Teruel
174	Ayuntamientos	Cella	Teruel
175	Ayuntamientos	Cervera de la Cañada	Zaragoza
176	Ayuntamientos	Cetina	Zaragoza
177	Ayuntamientos	Chalamera	Huesca
178	Ayuntamientos	Chía	Huesca
179	Ayuntamientos	Chimillas	Huesca
180	Ayuntamientos	Chiprana	Zaragoza
181	Ayuntamientos	Chodes	Zaragoza

Numero	Entidad	Provincia
182	Ayuntamientos	Cimballa
183	Ayuntamientos	Codo
184	Ayuntamientos	Colungo
185	Ayuntamientos	Corbalán
186	Ayuntamientos	Cortes de Aragón
187	Ayuntamientos	Cosa
188	Ayuntamientos	Cretas
189	Ayuntamientos	Crivillén
190	Ayuntamientos	Cuarte de Huerva
191	Ayuntamientos	Cubel
192	Ayuntamientos	Cubla
193	Ayuntamientos	Cucalón
194	Ayuntamientos	Cuevas de Almodén
195	Ayuntamientos	Cuevas Labradas
196	Ayuntamientos	Daroca
197	Ayuntamientos	Ejea de los Caballeros
198	Ayuntamientos	Ejulve
199	Ayuntamientos	El Burgo de Ebro
200	Ayuntamientos	El Buste
201	Ayuntamientos	El Castellar
202	Ayuntamientos	El Cuervo
203	Ayuntamientos	El Frago
204	Ayuntamientos	El Frasno
205	Ayuntamientos	El Grado
206	Ayuntamientos	El Pobo
207	Ayuntamientos	Embid de Ariza
208	Ayuntamientos	Encinacorba
209	Ayuntamientos	Épila
210	Ayuntamientos	Erla
211	Ayuntamientos	Escatrón
212	Ayuntamientos	Escorihuela
213	Ayuntamientos	Escucha
214	Ayuntamientos	Esplús
215	Ayuntamientos	Estada
216	Ayuntamientos	Estadilla
217	Ayuntamientos	Estercuel
218	Ayuntamientos	Fabara
219	Ayuntamientos	Fanlo
220	Ayuntamientos	Farlete
221	Ayuntamientos	Fayón
222	Ayuntamientos	Ferreruela de Huerva
223	Ayuntamientos	Figueruelas
224	Ayuntamientos	Fiscal
225	Ayuntamientos	Fombuena
226	Ayuntamientos	Fonfría
227	Ayuntamientos	Fonz

Numero	Entidad	Provincia
228	Ayuntamientos Foradada del Toscar	Huesca
229	Ayuntamientos Formiche Alto	Teruel
230	Ayuntamientos Fórnoles	Teruel
231	Ayuntamientos Fortanete	Teruel
232	Ayuntamientos Foz-Calanda	Teruel
233	Ayuntamientos Fraga	Huesca
234	Ayuntamientos Fréscano	Zaragoza
235	Ayuntamientos Frías de Albarracín	Teruel
236	Ayuntamientos Fuendejalón	Zaragoza
237	Ayuntamientos Fuentetodos	Zaragoza
238	Ayuntamientos Fuenferrada	Teruel
239	Ayuntamientos Fuentes Calientes	Teruel
240	Ayuntamientos Fuentes de Ebro	Zaragoza
241	Ayuntamientos Fuentes de Rubielos	Teruel
242	Ayuntamientos Fuentespalda	Teruel
243	Ayuntamientos Gallocanta	Zaragoza
244	Ayuntamientos Gallur	Zaragoza
245	Ayuntamientos Gea de Albarracín	Teruel
246	Ayuntamientos Gelsa	Zaragoza
247	Ayuntamientos Gistaín	Huesca
248	Ayuntamientos Grañén	Huesca
249	Ayuntamientos Graus	Huesca
250	Ayuntamientos Griegos	Teruel
251	Ayuntamientos Grisel	Zaragoza
252	Ayuntamientos Grisén	Zaragoza
253	Ayuntamientos Gúdar	Teruel
254	Ayuntamientos Gurrea de Gállego	Huesca
255	Ayuntamientos Herrera de los Navarros	Zaragoza
256	Ayuntamientos Híjar	Teruel
257	Ayuntamientos Hinojosa de Jarque	Teruel
258	Ayuntamientos Hoz de Jaca	Huesca
259	Ayuntamientos Hoz y Costean	Huesca
260	Ayuntamientos Huerto	Huesca
261	Ayuntamientos Huesa del Común	Teruel
262	Ayuntamientos Huesca	Huesca
263	Ayuntamientos Ibdes	Zaragoza
264	Ayuntamientos Igriés	Huesca
265	Ayuntamientos Illueca	Zaragoza
266	Ayuntamientos Isábena	Huesca
267	Ayuntamientos Isuerre	Zaragoza
268	Ayuntamientos Jaca	Huesca
269	Ayuntamientos Jaraba	Zaragoza
270	Ayuntamientos Jarque	Zaragoza
271	Ayuntamientos Jarque de la Val	Teruel
272	Ayuntamientos Jasa	Huesca
273	Ayuntamientos Jaulín	Zaragoza

Numero	Entidad	Provincia
274	Ayuntamientos	Jorcas
275	Ayuntamientos	Josa
276	Ayuntamientos	La Almolda
277	Ayuntamientos	La Cañada de Verich
278	Ayuntamientos	La Codoñera
279	Ayuntamientos	La Cuba
280	Ayuntamientos	La Fueva
281	Ayuntamientos	La Ginebrosa
282	Ayuntamientos	La Hoz de la Vieja
283	Ayuntamientos	La Joyosa
284	Ayuntamientos	La Muela
285	Ayuntamientos	La Portellada
286	Ayuntamientos	La Puebla de Alfindén
287	Ayuntamientos	La Zoma
288	Ayuntamientos	Labuerda
289	Ayuntamientos	Lagata
290	Ayuntamientos	Lagueruela
291	Ayuntamientos	Laluenga
292	Ayuntamientos	Lalieza
293	Ayuntamientos	Lanaja
294	Ayuntamientos	Langa del Castillo
295	Ayuntamientos	Lanzuela
296	Ayuntamientos	Laperdiguera
297	Ayuntamientos	Las Cuerlas
298	Ayuntamientos	Las Parras de Castellote
299	Ayuntamientos	Las Peñas de Riglos
300	Ayuntamientos	Lascellas-Ponzano
301	Ayuntamientos	Lascurre
302	Ayuntamientos	Laspuña
303	Ayuntamientos	Layana
304	Ayuntamientos	Lécera
305	Ayuntamientos	Lechón
306	Ayuntamientos	Leciñena
307	Ayuntamientos	Libros
308	Ayuntamientos	Lidón
309	Ayuntamientos	Linares de Mora
310	Ayuntamientos	Litago
311	Ayuntamientos	Lituénigo
312	Ayuntamientos	Lledó
313	Ayuntamientos	Lobera de Onsella
314	Ayuntamientos	Longares
315	Ayuntamientos	Loporzano
316	Ayuntamientos	Los Fayos
317	Ayuntamientos	Los Olmos
318	Ayuntamientos	Loscorrales
319	Ayuntamientos	Lucena de Jalón

Numero	Entidad	Provincia	
320	Ayuntamientos	Luceni	Zaragoza
321	Ayuntamientos	Luesma	Zaragoza
322	Ayuntamientos	Lumpiaque	Zaragoza
323	Ayuntamientos	Lupiñén-Ortilla	Huesca
324	Ayuntamientos	Magallón	Zaragoza
325	Ayuntamientos	Maicas	Teruel
326	Ayuntamientos	Mainar	Zaragoza
327	Ayuntamientos	Maleján	Zaragoza
328	Ayuntamientos	Mallén	Zaragoza
329	Ayuntamientos	Manchones	Zaragoza
330	Ayuntamientos	Mara	Zaragoza
331	Ayuntamientos	María de Huerva	Zaragoza
332	Ayuntamientos	Marracos	Zaragoza
333	Ayuntamientos	Mas de las Matas	Teruel
334	Ayuntamientos	Mazaleón	Teruel
335	Ayuntamientos	Mediana de Aragón	Zaragoza
336	Ayuntamientos	Mequinenza	Zaragoza
337	Ayuntamientos	Mesones de Isuela	Zaragoza
338	Ayuntamientos	Mezalocha	Zaragoza
339	Ayuntamientos	Mezquita de Jarque	Teruel
340	Ayuntamientos	Mianos	Zaragoza
341	Ayuntamientos	Mirambel	Teruel
342	Ayuntamientos	Molinos	Teruel
343	Ayuntamientos	Monegrillo	Zaragoza
344	Ayuntamientos	Monesma y Cajigar	Huesca
345	Ayuntamientos	Monflorite-Lascasas	Huesca
346	Ayuntamientos	Monreal de Ariza	Zaragoza
347	Ayuntamientos	Monreal del Campo	Teruel
348	Ayuntamientos	Montalbán	Teruel
349	Ayuntamientos	Montanuy	Huesca
350	Ayuntamientos	Monteagudo del Castillo	Teruel
351	Ayuntamientos	Monterde	Zaragoza
352	Ayuntamientos	Monterde de Albarracín	Teruel
353	Ayuntamientos	Montón	Zaragoza
354	Ayuntamientos	Monzón	Huesca
355	Ayuntamientos	Mora de Rubielos	Teruel
356	Ayuntamientos	Morata de Jalón	Zaragoza
357	Ayuntamientos	Morata de Jiloca	Zaragoza
358	Ayuntamientos	Moros	Zaragoza
359	Ayuntamientos	Moscardón	Teruel
360	Ayuntamientos	Mosqueruela	Teruel
361	Ayuntamientos	Moyuela	Zaragoza
362	Ayuntamientos	Mozota	Zaragoza
363	Ayuntamientos	Muel	Zaragoza
364	Ayuntamientos	Muniesa	Teruel
365	Ayuntamientos	Murero	Zaragoza

Numero	Entidad	Provincia
366	Ayuntamientos Naval	Huesca
367	Ayuntamientos Nigüella	Zaragoza
368	Ayuntamientos Noguera de Albarracín	Teruel
369	Ayuntamientos Nombrevilla	Zaragoza
370	Ayuntamientos Nonaspe	Zaragoza
371	Ayuntamientos Novales	Huesca
372	Ayuntamientos Novallas	Zaragoza
373	Ayuntamientos Novillas	Zaragoza
374	Ayuntamientos Bueno	Huesca
375	Ayuntamientos Nuez de Ebro	Zaragoza
376	Ayuntamientos Obón	Teruel
377	Ayuntamientos Odón	Teruel
378	Ayuntamientos Ojos Negros	Teruel
379	Ayuntamientos Olba	Teruel
380	Ayuntamientos Oliete	Teruel
381	Ayuntamientos Olvena	Huesca
382	Ayuntamientos Orcajo	Zaragoza
383	Ayuntamientos Orihuela del Tremedal	Teruel
384	Ayuntamientos Oseja	Zaragoza
385	Ayuntamientos Osera de Ebro	Zaragoza
386	Ayuntamientos Osso de Cinca	Huesca
387	Ayuntamientos Palo	Huesca
388	Ayuntamientos Palomar de Arroyos	Teruel
389	Ayuntamientos Pancrudo	Teruel
390	Ayuntamientos Paniza	Zaragoza
391	Ayuntamientos Panticosa	Huesca
392	Ayuntamientos Paracuellos de Jiloca	Zaragoza
393	Ayuntamientos Paracuellos de la Ribera	Zaragoza
394	Ayuntamientos Pastriz	Zaragoza
395	Ayuntamientos Pedrola	Zaragoza
396	Ayuntamientos Peñalba	Huesca
397	Ayuntamientos Peñarroya de Tastavins	Teruel
398	Ayuntamientos Peracense	Teruel
399	Ayuntamientos Peralejos	Teruel
400	Ayuntamientos Perales del Alfambra	Teruel
401	Ayuntamientos Peralta de Alcofea	Huesca
402	Ayuntamientos Peralta de Calasanz	Huesca
403	Ayuntamientos Peraltilla	Huesca
404	Ayuntamientos Perarrúa	Huesca
405	Ayuntamientos Perdiguera	Zaragoza
406	Ayuntamientos Piedratajada	Zaragoza
407	Ayuntamientos Pina de Ebro	Zaragoza
408	Ayuntamientos Pinseque	Zaragoza
409	Ayuntamientos Piracés	Huesca
410	Ayuntamientos Plan	Huesca
411	Ayuntamientos Plasencia de Jalón	Zaragoza

Numero	Entidad	Provincia
412	Ayuntamientos Pleitas	Zaragoza
413	Ayuntamientos Plenas	Zaragoza
414	Ayuntamientos Plou	Teruel
415	Ayuntamientos Poleñino	Huesca
416	Ayuntamientos Pozán de Vero	Huesca
417	Ayuntamientos Pozondón	Teruel
418	Ayuntamientos Pozuel de Ariza	Zaragoza
419	Ayuntamientos Pradilla de Ebro	Zaragoza
420	Ayuntamientos Puebla de Albortón	Zaragoza
421	Ayuntamientos Puendeluna	Zaragoza
422	Ayuntamientos Puente la Reina de Jaca	Huesca
423	Ayuntamientos Puértolas	Huesca
424	Ayuntamientos Pueyo de Santa Cruz	Huesca
425	Ayuntamientos Purujosa	Zaragoza
426	Ayuntamientos Quicena	Huesca
427	Ayuntamientos Quinto	Zaragoza
428	Ayuntamientos Ráfales	Teruel
429	Ayuntamientos Remolinos	Zaragoza
430	Ayuntamientos Ricla	Zaragoza
431	Ayuntamientos Rillo	Teruel
432	Ayuntamientos Riodeva	Teruel
433	Ayuntamientos Robres	Huesca
434	Ayuntamientos Ródenas	Teruel
435	Ayuntamientos Romanos	Zaragoza
436	Ayuntamientos Royuela	Teruel
437	Ayuntamientos Rubiales	Teruel
438	Ayuntamientos Rubielos de la Cériida	Teruel
439	Ayuntamientos Rubielos de Mora	Teruel
440	Ayuntamientos Rueda de Jalón	Zaragoza
441	Ayuntamientos Sabiñán	Zaragoza
442	Ayuntamientos Sabiñánigo	Huesca
443	Ayuntamientos Sádaba	Zaragoza
444	Ayuntamientos Sahún	Huesca
445	Ayuntamientos Salas Altas	Huesca
446	Ayuntamientos Salas Bajas	Huesca
447	Ayuntamientos Salcedillo	Teruel
448	Ayuntamientos Saldón	Teruel
449	Ayuntamientos Salillas	Huesca
450	Ayuntamientos Salillas de Jalón	Zaragoza
451	Ayuntamientos Sallent de Gállego	Huesca
452	Ayuntamientos Salvatierra de Esca	Zaragoza
453	Ayuntamientos Samper de Calanda	Teruel
454	Ayuntamientos San Agustín	Teruel
455	Ayuntamientos San Esteban de Litera	Huesca
456	Ayuntamientos San Juan de Plan	Huesca

Numero	Entidad	Provincia
457	Ayuntamientos San Martín de la Virgen de Moncayo	Zaragoza
458	Ayuntamientos San Martín del Río	Teruel
459	Ayuntamientos San Mateo de Gállego	Zaragoza
460	Ayuntamientos San Miguel del Cinca	Huesca
461	Ayuntamientos Sangarrén	Huesca
462	Ayuntamientos Santa Cruz de Grío	Zaragoza
463	Ayuntamientos Santa Cruz de Moncayo	Zaragoza
464	Ayuntamientos Santa Cruz de Nogueras	Teruel
465	Ayuntamientos Santa Eulalia	Teruel
466	Ayuntamientos Santa María de Dulcis	Huesca
467	Ayuntamientos Santaliestra y San Quílez	Huesca
468	Ayuntamientos Santed	Zaragoza
469	Ayuntamientos Sariñena	Huesca
470	Ayuntamientos Sarrión	Teruel
471	Ayuntamientos Sástago	Zaragoza
472	Ayuntamientos Secastilla	Huesca
473	Ayuntamientos Sediles	Zaragoza
474	Ayuntamientos Segura de los Baños	Teruel
475	Ayuntamientos Seira	Huesca
476	Ayuntamientos Senés de Alcubierre	Huesca
477	Ayuntamientos Seno	Teruel
478	Ayuntamientos Sesa	Huesca
479	Ayuntamientos Sesué	Huesca
480	Ayuntamientos Sierra de Luna	Zaragoza
481	Ayuntamientos Siétamo	Huesca
482	Ayuntamientos Sigüés	Zaragoza
483	Ayuntamientos Sisamón	Zaragoza
484	Ayuntamientos Sobradriel	Zaragoza
485	Ayuntamientos Sopeira	Huesca
486	Ayuntamientos Sos del Rey Católico	Zaragoza
487	Ayuntamientos Tabuena	Zaragoza
488	Ayuntamientos Talamantes	Zaragoza
489	Ayuntamientos Tardienta	Huesca
490	Ayuntamientos Tauste	Zaragoza
491	Ayuntamientos Tella-Sin	Huesca
492	Ayuntamientos Terriente	Teruel
493	Ayuntamientos Tierga	Zaragoza
494	Ayuntamientos Tierz	Huesca
495	Ayuntamientos Tolva	Huesca
496	Ayuntamientos Torla	Huesca
497	Ayuntamientos Tormón	Teruel
498	Ayuntamientos Tornos	Teruel
499	Ayuntamientos Torralba de Aragón	Huesca
500	Ayuntamientos Torralba de los Frailes	Zaragoza
501	Ayuntamientos Torralba de los Sisonés	Teruel

Numero	Entidad	Provincia
502	Ayuntamientos	Torralba de Ribota
503	Ayuntamientos	Torralbilla
504	Ayuntamientos	Torre de las Arcas
505	Ayuntamientos	Torre la Ribera
506	Ayuntamientos	Torre los Negros
507	Ayuntamientos	Torrecilla de Alcañiz
508	Ayuntamientos	Torrecilla del Rebollar
509	Ayuntamientos	Torrehermosa
510	Ayuntamientos	Torrelacárcel
511	Ayuntamientos	Torrelapaja
512	Ayuntamientos	Torrellas
513	Ayuntamientos	Torremocha de Jiloca
514	Ayuntamientos	Torrente de Cinca
515	Ayuntamientos	Torres de Albarracín
516	Ayuntamientos	Torres de Barbués
517	Ayuntamientos	Torres de Berrellén
518	Ayuntamientos	Torrevelilla
519	Ayuntamientos	Torrijas
520	Ayuntamientos	Torrijo de la Cañada
521	Ayuntamientos	Torrijo del Campo
522	Ayuntamientos	Tosos
523	Ayuntamientos	Tramacastiel
524	Ayuntamientos	Tramacastilla
525	Ayuntamientos	Tramaced
526	Ayuntamientos	Trasmoz
527	Ayuntamientos	Trasobares
528	Ayuntamientos	Tronchón
529	Ayuntamientos	Uncastillo
530	Ayuntamientos	Undués de Lerda
531	Ayuntamientos	Urrea de Jalón
532	Ayuntamientos	Used
533	Ayuntamientos	Utebo
534	Ayuntamientos	Utrillas
535	Ayuntamientos	Valacloche
536	Ayuntamientos	Valbona
537	Ayuntamientos	Valdealgorfa
538	Ayuntamientos	Valdecuencia
539	Ayuntamientos	Valdehorna
540	Ayuntamientos	Valdelinares
541	Ayuntamientos	Valderrobres
542	Ayuntamientos	Valfarta
543	Ayuntamientos	Valjunquera
544	Ayuntamientos	Valle de Bardají
545	Ayuntamientos	Valle de Hecho
546	Ayuntamientos	Valle de Lierp
547	Ayuntamientos	Valmadrid

Numero	Entidad	Provincia	
548	Ayuntamientos	Valpalmas	Zaragoza
549	Ayuntamientos	Veguillas de la Sierra	Teruel
550	Ayuntamientos	Velilla de Cinca	Huesca
551	Ayuntamientos	Velilla de Ebro	Zaragoza
552	Ayuntamientos	Velilla de Jiloca	Zaragoza
553	Ayuntamientos	Vencillón	Huesca
554	Ayuntamientos	Vicién	Huesca
555	Ayuntamientos	Vierlas	Zaragoza
556	Ayuntamientos	Villadoz	Zaragoza
557	Ayuntamientos	Villafeliche	Zaragoza
558	Ayuntamientos	Villafranca de Ebro	Zaragoza
559	Ayuntamientos	Villahermosa del Campo	Teruel
560	Ayuntamientos	Villalba de Perejil	Zaragoza
561	Ayuntamientos	Villalengua	Zaragoza
562	Ayuntamientos	Villamayor de Gállego	Zaragoza
563	Ayuntamientos	Villanova	Huesca
564	Ayuntamientos	Villanúa	Huesca
565	Ayuntamientos	Villanueva de Gállego	Zaragoza
566	Ayuntamientos	Villanueva de Huerva	Zaragoza
567	Ayuntamientos	Villanueva de Jiloca	Zaragoza
568	Ayuntamientos	Villanueva del Rebollar de la Sierra	Teruel
569	Ayuntamientos	Villar de los Navarros	Zaragoza
570	Ayuntamientos	Villar del Salz	Teruel
571	Ayuntamientos	Villarquemado	Teruel
572	Ayuntamientos	Villarreal de Huerva	Zaragoza
573	Ayuntamientos	Villarroya de la Sierra	Zaragoza
574	Ayuntamientos	Villarroya del Campo	Zaragoza
575	Ayuntamientos	Villastar	Teruel
576	Ayuntamientos	Villel	Teruel
577	Ayuntamientos	Vinaceite	Teruel
578	Ayuntamientos	Visiedo	Teruel
579	Ayuntamientos	Vistabella	Zaragoza
580	Ayuntamientos	Vivel del Río Martín	Teruel
581	Ayuntamientos	Yebra de Basa	Huesca
582	Ayuntamientos	Yésero	Huesca
583	Ayuntamientos	Zaidín	Huesca
584	Ayuntamientos	Zaragoza	Zaragoza
585	Ayuntamientos	Zuera	Zaragoza
586	Comarcas	Alto Gállego	Huesca
587	Comarcas	Bajo Aragón	Teruel
588	Comarcas	Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp	Zaragoza
589	Comarcas	Bajo Cinca/ Baix Cinca	Huesca
590	Comarcas	Bajo Martín	Teruel
591	Comarcas	Campo de Belchite	Zaragoza

Numero		Entidad	Provincia
592	Comarcas	Campo de Borja	Zaragoza
593	Comarcas	Campo de Daroca	Zaragoza
594	Comarcas	Cinca Medio	Huesca
595	Comarcas	Cinco Villas	Zaragoza
596	Comarcas	Comarca de Valdejalón	Zaragoza
597	Comarcas	Comunidad de Teruel	Teruel
598	Comarcas	Cuencas Mineras	Teruel
599	Comarcas	Gúdar-Javalambre	Teruel
600	Comarcas	Hoya de Huesca-Plana de Uesca	Huesca
601	Comarcas	Jiloca	Teruel
602	Comarcas	La Jacetania	Huesca
603	Comarcas	La Litera	Huesca
604	Comarcas	La Ribagorza	Huesca
605	Comarcas	Los Monegros	Huesca
606	Comarcas	Maestrazgo	Teruel
607	Comarcas	Matarraña	Teruel
608	Comarcas	Ribera Alta del Ebro	Zaragoza
609	Comarcas	Ribera Baja del Ebro	Zaragoza
610	Comarcas	Sierra de Albarracín	Teruel
611	Comarcas	Sobrarbe	Huesca
612	Comarcas	Somontano de Barbastro	Huesca
613	Comarcas	Tarazona y el Moncayo	Zaragoza
614	Diputaciones provinciales	Huesca	Huesca
615	Diputaciones provinciales	Zaragoza	Zaragoza
616	Entidades locales menores	Almudafar	Huesca
617	Entidades locales menores	Antenza	Huesca
618	Entidades locales menores	Aso de Sobremonte	Huesca
619	Entidades locales menores	Barbaruens	Huesca
620	Entidades locales menores	Besians	Huesca
621	Entidades locales menores	Buesa	Huesca
622	Entidades locales menores	El Run	Huesca
623	Entidades locales menores	Escarrilla	Huesca
624	Entidades locales menores	Fañanás	Huesca
625	Entidades locales menores	Gabas	Huesca
626	Entidades locales menores	Gavin	Huesca
627	Entidades locales menores	La Paul	Huesca
628	Entidades locales menores	Las Cuevas de Cañart	Teruel
629	Entidades locales menores	Liri	Huesca
630	Entidades locales menores	Ontinar de Salz	Zaragoza
631	Entidades locales menores	Oto	Huesca
632	Entidades locales menores	Piedrafita de Jaca	Huesca
633	Entidades locales menores	San Martín de Veri	Huesca
634	Entidades locales menores	Sandinies	Huesca
635	Entidades locales menores	Saravillo	Huesca
636	Entidades locales menores	Sarvise	Huesca
637	Entidades locales menores	Serveto	Huesca

Numero		Entidad	Provincia
638	Entidades locales menores	Tramacastilla de Tena	Huesca
639	Mancomunidades	Abastecimiento de Aguas del Guadalope-Mezquín	Teruel
640	Mancomunidades	Abastecimiento Nonaspe-Fabara	Zaragoza
641	Mancomunidades	Aguas de Calcon	Huesca
642	Mancomunidades	Aguas de Huecha	Zaragoza
643	Mancomunidades	Aguas de Monegros	Zaragoza
644	Mancomunidades	Aguas y Saneamiento de Torres de Berrellén y La Joyosa-Marlofa	Zaragoza
645	Mancomunidades	Altiplano de Teruel	Teruel
646	Mancomunidades	Alto Valle del Aragón	Huesca
647	Mancomunidades	Clarina de Las Cinco Villas	Zaragoza
648	Mancomunidades	Cuarte-Cadrete	Zaragoza
649	Mancomunidades	Forestal Aragues del Puerto-Jasa	Huesca
650	Mancomunidades	Forestal Buesa y Broto	Huesca
651	Mancomunidades	Forestal de Linas de Broto, Broto y Fragén	Huesca
652	Mancomunidades	Forestal del Valle del Broto	Huesca
653	Mancomunidades	FORESTAL QUIÑÓN DE BUERBA	Huesca
654	Mancomunidades	Pastos Del Puerto Escarra	Huesca
655	Mancomunidades	QUIÑÓN DE PANTICOSA	Huesca
656	Mancomunidades	Ribera Izquierda del Ebro	Zaragoza
657	Mancomunidades	Sierra de Luna-Las Pedrosas	Zaragoza
658	Mancomunidades	Sierra del Pobo	Teruel
659	Mancomunidades	Sierra Vicort-Espigar	Zaragoza
660	Mancomunidades	Vilafeliche y Montón	Zaragoza

ANEXO IV.- Relación de entidades que presentaron su cuenta general de 15/10/2022 a 31/12/2022

Numero	Entidad	Provincia
1	Ayuntamientos Adahuesca	Huesca
2	Ayuntamientos Aguarón	Zaragoza
3	Ayuntamientos Aguilar del Alfambra	Teruel
4	Ayuntamientos Aisa	Huesca
5	Ayuntamientos Alacón	Teruel
6	Ayuntamientos Alarba	Zaragoza
7	Ayuntamientos Alcañiz	Teruel
8	Ayuntamientos Alcolea de Cinca	Huesca
9	Ayuntamientos Allepuz	Teruel
10	Ayuntamientos Alloza	Teruel
11	Ayuntamientos Alquézar	Huesca
12	Ayuntamientos Anadón	Teruel
13	Ayuntamientos Andorra	Teruel
14	Ayuntamientos Antillón	Huesca
15	Ayuntamientos Ariño	Teruel
16	Ayuntamientos Asín	Zaragoza
17	Ayuntamientos Azuara	Zaragoza
18	Ayuntamientos Báguena	Teruel
19	Ayuntamientos Barbastro	Huesca
20	Ayuntamientos Barbuñales	Huesca
21	Ayuntamientos Berver de Cinca	Huesca
22	Ayuntamientos Berbegal	Huesca
23	Ayuntamientos Berdejo	Zaragoza
24	Ayuntamientos Berge	Teruel
25	Ayuntamientos Biel	Zaragoza
26	Ayuntamientos Bisaurri	Huesca
27	Ayuntamientos Blancas	Teruel
28	Ayuntamientos Blecua y Torres	Huesca
29	Ayuntamientos Bueña	Teruel
30	Ayuntamientos Cabolafuente	Zaragoza
31	Ayuntamientos Camarillas	Teruel
32	Ayuntamientos Campillo de Aragón	Zaragoza
33	Ayuntamientos Campo	Huesca
34	Ayuntamientos Candasnos	Huesca
35	Ayuntamientos Cañada Vellida	Teruel
36	Ayuntamientos Carenas	Zaragoza
37	Ayuntamientos Castejón de Alarba	Zaragoza
38	Ayuntamientos Castejón de las Armas	Zaragoza
39	Ayuntamientos Cerveruela	Zaragoza

Numero	Entidad	Provincia	
40	Ayuntamientos	Cinco Olivas	Zaragoza
41	Ayuntamientos	Clarés de Ribota	Zaragoza
42	Ayuntamientos	Codos	Zaragoza
43	Ayuntamientos	Contamina	Zaragoza
44	Ayuntamientos	Cosuenda	Zaragoza
45	Ayuntamientos	El Pueyo de Araguás	Huesca
46	Ayuntamientos	El Vallecillo	Teruel
47	Ayuntamientos	Estopiñán del Castillo	Huesca
48	Ayuntamientos	Fago	Huesca
49	Ayuntamientos	Fuentes Claras	Teruel
50	Ayuntamientos	Fuentes de Jiloca	Zaragoza
51	Ayuntamientos	Galve	Teruel
52	Ayuntamientos	Gargallo	Teruel
53	Ayuntamientos	Godijos	Zaragoza
54	Ayuntamientos	Gotor	Zaragoza
55	Ayuntamientos	Guadalaviar	Teruel
56	Ayuntamientos	Ibica	Huesca
57	Ayuntamientos	Jabaloyas	Teruel
58	Ayuntamientos	Jatiel	Teruel
59	Ayuntamientos	La Almunia de Doña Godina	Zaragoza
60	Ayuntamientos	La Cerollera	Teruel
61	Ayuntamientos	La Fresneda	Teruel
62	Ayuntamientos	La Iglesuela del Cid	Teruel
63	Ayuntamientos	La Mata de los Olmos	Teruel
64	Ayuntamientos	La Puebla de Castro	Huesca
65	Ayuntamientos	La Puebla de Híjar	Teruel
66	Ayuntamientos	La Puebla de Valverde	Teruel
67	Ayuntamientos	La Sotonera	Huesca
68	Ayuntamientos	La Zaida	Zaragoza
69	Ayuntamientos	Las Pedrosas	Zaragoza
70	Ayuntamientos	Laspaúles	Huesca
71	Ayuntamientos	Letux	Zaragoza
72	Ayuntamientos	Loarre	Huesca
73	Ayuntamientos	Los Pintanos	Zaragoza
74	Ayuntamientos	Loscós	Teruel
75	Ayuntamientos	Luesia	Zaragoza
76	Ayuntamientos	Luna	Zaragoza
77	Ayuntamientos	Maella	Zaragoza
78	Ayuntamientos	Malanquilla	Zaragoza
79	Ayuntamientos	Maluenda	Zaragoza
80	Ayuntamientos	Manzanera	Teruel
81	Ayuntamientos	Miedes de Aragón	Zaragoza
82	Ayuntamientos	Miravete de la Sierra	Teruel

Numero	Entidad	Provincia
83	Ayuntamientos Monforte de Moyuela	Teruel
84	Ayuntamientos Monroyo	Teruel
85	Ayuntamientos Morés	Zaragoza
86	Ayuntamientos Murillo de Gállego	Zaragoza
87	Ayuntamientos Navardún	Zaragoza
88	Ayuntamientos Nogueras	Teruel
89	Ayuntamientos Nogueruelas	Teruel
90	Ayuntamientos Nuévalos	Zaragoza
91	Ayuntamientos Olvés	Zaragoza
92	Ayuntamientos Ontiñena	Huesca
93	Ayuntamientos Orera	Zaragoza
94	Ayuntamientos Orés	Zaragoza
95	Ayuntamientos Orrios	Teruel
96	Ayuntamientos Pertusa	Huesca
97	Ayuntamientos Pitarque	Teruel
98	Ayuntamientos Pomer	Zaragoza
99	Ayuntamientos Pozuel del Campo	Teruel
100	Ayuntamientos Pozuelo de Aragón	Zaragoza
101	Ayuntamientos Puertomingalvo	Teruel
102	Ayuntamientos Retascón	Zaragoza
103	Ayuntamientos Ruesca	Zaragoza
104	Ayuntamientos Samper del Salz	Zaragoza
105	Ayuntamientos Santa Cilia	Huesca
106	Ayuntamientos Santa Cruz de la Serós	Huesca
107	Ayuntamientos Santa Eulalia de Gállego	Zaragoza
108	Ayuntamientos Sena	Huesca
109	Ayuntamientos Singra	Teruel
110	Ayuntamientos Tamarite de Litera	Huesca
111	Ayuntamientos Tarazona	Zaragoza
112	Ayuntamientos Terrer	Zaragoza
113	Ayuntamientos Teruel	Teruel
114	Ayuntamientos Tobed	Zaragoza
115	Ayuntamientos Toril y Masegoso	Teruel
116	Ayuntamientos Torre de Arcas	Teruel
117	Ayuntamientos Torre del Compte	Teruel
118	Ayuntamientos Torres de Alcanadre	Huesca
119	Ayuntamientos Urrea de Gaén	Teruel
120	Ayuntamientos Val de San Martín	Zaragoza
121	Ayuntamientos Valdeltormo	Teruel
122	Ayuntamientos Vera de Moncayo	Zaragoza
123	Ayuntamientos Villafranca del Campo	Teruel
124	Ayuntamientos Villanueva de Sigena	Huesca
125	Ayuntamientos Villar del Cobo	Teruel

Numero		Entidad	Provincia
126	Ayuntamientos	Villarluengo	Teruel
127	Ayuntamientos	Villarroya de los Pinares	Teruel
128	Comarcas	Andorra-Sierra de Arcos	Teruel
129	Comarcas	Aranda	Zaragoza
130	Comarcas	central	Zaragoza
131	Comarcas	Comunidad de Calatayud	Zaragoza
132	Diputaciones provinciales	Teruel	Teruel
133	Entidades locales menores	Asín de Broto	Huesca
134	Entidades locales menores	Fuencalderas	Zaragoza
135	Entidades locales menores	Rañín	Huesca
136	Entidades locales menores	Sofuentes	Zaragoza
137	Mancomunidades	Aguas de Antillón y seis pueblos más	Huesca
138	Mancomunidades	Bajo Gallego	Zaragoza
139	Mancomunidades	Comunidad Albarracín	Teruel
140	Mancomunidades	Forestal Ansó-Fago	Huesca
141	Mancomunidades	Mancomunidad Ribera Bajo Huerva	Zaragoza
142	Mancomunidades	Monegros II	Zaragoza

ANEXO V.- Relación de entidades que no habían presentado su cuenta general a 31/12/2022

Numero		Entidad	Provincia
1	Ayuntamientos	Alcalá de Gurrea	Huesca
2	Ayuntamientos	Almunia de San Juan	Huesca
3	Ayuntamientos	Almuniente	Huesca
4	Ayuntamientos	Baélls	Huesca
5	Ayuntamientos	Baldellou	Huesca
6	Ayuntamientos	Barbués	Huesca
7	Ayuntamientos	Binaced	Huesca
8	Ayuntamientos	Ilche	Huesca
9	Ayuntamientos	La Vilueña	Zaragoza
10	Ayuntamientos	Longás	Zaragoza
11	Ayuntamientos	Malón	Zaragoza
12	Ayuntamientos	Martín del Río	Teruel
13	Ayuntamientos	Moneva	Zaragoza
14	Ayuntamientos	Munébrega	Zaragoza
15	Ayuntamientos	Puente de Montañana	Huesca
16	Ayuntamientos	Sestrica	Zaragoza
17	Ayuntamientos	Urriés	Zaragoza
18	Ayuntamientos	Valtorres	Zaragoza
19	Ayuntamientos	Viacamp y Litera	Huesca
20	Comarcas	Campo de Cariñena	Zaragoza
21	Entidades locales menores	Abi	Huesca
22	Entidades locales menores	Alastuey	Huesca
23	Entidades locales menores	Algayon	Huesca
24	Entidades locales menores	Arasán	Huesca
25	Entidades locales menores	Binacua	Huesca
26	Entidades locales menores	El Temple	Huesca
27	Entidades locales menores	Espes	Huesca
28	Entidades locales menores	Esposa	Huesca
29	Entidades locales menores	Fragén	Huesca
30	Entidades locales menores	Larués	Huesca
31	Entidades locales menores	Linas de Broto	Huesca
32	Entidades locales menores	Los Molinos	Huesca
33	Entidades locales menores	San Feliu de Veri	Huesca
34	Entidades locales menores	Sinues	Huesca
35	Entidades locales menores	Torrelisa	Huesca
36	Entidades locales menores	Urmella	Huesca
37	Mancomunidades	Aguas de Vadiello	Huesca
38	Mancomunidades	Aguas Las Torcas	Zaragoza
39	Mancomunidades	Altas Cinco Villas	Zaragoza
40	Mancomunidades	Forestal de Sin, Señes y Serveto	Huesca
41	Mancomunidades	Forestal del Valle de Aisa	Huesca
42	Mancomunidades	Industrial Zona Bajo Martín	Teruel

Numero	Entidad	Provincia
43	Mancomunidades La Fuente	Teruel
44	Mancomunidades La Sabina	Zaragoza
45	Mancomunidades Sierra de Gúdar	Teruel
46	Mancomunidades Turolense para Elevación de Aguas del Ebro	Teruel
47	Mancomunidades Valle de Chistau	Huesca

ANEXO VI. - Relación de entidades que presentan sus cuentas generales sin aprobar por Pleno de la Entidad

En 2016, 2018 y 2019 ninguna Entidad presentó sus cuentas sin aprobar por el Pleno.

(*) En la Plataforma las cuentas de los Ayuntamientos de Calamocha (2017), Arándiga (2014) y Caspe (2015) no constan como aprobadas por el Pleno de las Corporaciones; no obstante, los tres Ayuntamientos han enviado a la Cámara de Cuentas el acuerdo de aprobación por el Pleno.

Entidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2017	2020	2021	Total a 31/12/2022
Ayuntamiento	9		5	3	8	1	3	1	2	32
Aguaviva			1							1
Alarba					1					1
Alhama de Aragón	1									1
Almuniente					1					1
Añón de Moncayo									1	1
Arándiga (*)					1					1
Balconchán			1	1	1					3
Calamocha (*)	1						1			2
Cariñena	1									1
Caspe (*)					1	1				2
Castejón de Alarba					1					1
Chalamera			1	1						2
Cosuenda								1		1
El Frasno	1									1
Illueca									1	1
Letux			1							1
Moneva				1						1
Pastriz	1									1
Pinseque	1									1
Salillas de Jalón					1					1
Samper de Calanda	1									1
Sariñena							1			1
Tamarite de Litera			1							1
Torralba de los Sisonés	1									1
Valdehorna					1					1
Villamayor de Gállego	1									1
Zaragoza							1			1
Consorcio			1							1
Casa del Traductor de Tarazona			1							1
Entidad Local Menor	1	1	2	1	1					6
Algayon			1							1
Barbaruens	1	1								2
El Temple			1	1						2
Sofuentes					1					1
Mancomunidad			1							1
Forestal Buesa y Broto			1							1
Comarca								1		1
Campo de Cariñena								1		1
TOTAL	10	1	9	4	9	1	3	2	2	41

ANEXO VII. - Relación de entidades que presentan todos los estados financieros a cero o en blanco

Entidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Ayuntamiento	0	0	2	1	2	0	0	0	0	0	5
Bueña			1								1
Jatiel			1								1
Olvena				1							1
La Mata de los Olmos					1						1
Lagata					1						1
Entidad Local Menor	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	3
Barbaruens	1	1									2
Espes										1	1
Mancomunidad	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Cinca Alcanadre	1	1									2
TOTAL	2	2	2	1	2	0	0	0	0	1	10

ANEXO VIII.- Entidades que presentan sus presupuestos con superávit inicial

Entidad	Provincia	Tipo de Entidad
Total entidades: 33		
Ansó	Huesca	Ayuntamiento
El Pueyo de Araguás	Huesca	Ayuntamiento
Fago	Huesca	Ayuntamiento
Grañén	Huesca	Ayuntamiento
Gurrea de Gállego	Huesca	Ayuntamiento
La Paul	Huesca	Entidad Local Menor
La Sotonera	Huesca	Ayuntamiento
Peralta de Alcofea	Huesca	Ayuntamiento
Plan	Huesca	Ayuntamiento
Sallent de Gállego	Huesca	Ayuntamiento
San Juan de Plan	Huesca	Ayuntamiento
Tella-Sin	Huesca	Ayuntamiento
Andorra	Teruel	Ayuntamiento
Andorra-Sierra de Arcos	Teruel	Comarca
Cabra de Mora	Teruel	Ayuntamiento
Alagón	Zaragoza	Ayuntamiento
Alhama de Aragón	Zaragoza	Ayuntamiento
Aranda	Zaragoza	Comarca
Azuara	Zaragoza	Ayuntamiento
Bagüés	Zaragoza	Ayuntamiento
Épila	Zaragoza	Ayuntamiento
Fundación Pública Residencia Municipal	Zaragoza	Ayuntamiento
Illueca	Zaragoza	Ayuntamiento
La Muela	Zaragoza	Ayuntamiento
María de Huerva	Zaragoza	Ayuntamiento
Ontinar de Salz	Zaragoza	Entidad Local Menor
Pedrola	Zaragoza	Ayuntamiento
Pina de Ebro	Zaragoza	Ayuntamiento
Residencia Tercera Edad Daroca	Zaragoza	Ayuntamiento
Ribera Izquierda del Ebro	Zaragoza	Mancomunidad
Sos del Rey Católico	Zaragoza	Ayuntamiento
Undués de Lerda	Zaragoza	Ayuntamiento
Vera de Moncayo	Zaragoza	Ayuntamiento

ANEXO IX.- Relación de entidades con incidencias en las comprobaciones contables sobre estados presupuestarios

Tipo Entidad	Entidad dependiente	Presupuesto definitivo con déficit	MOD de ppto. de gastos > ppto. de ingresos	ORN > CD	DRN - ORN distinto a Resultado Presupuestario	Rdo pprio ajustado negativo	DPC liquidación corriente y cerrado distinto a DPC RT	OPP liquidación corriente y cerrado distinto a OPP RT	Sin estimación dudoso cobro	Remante tesorería gastos generales negativo	Total
Ayuntamiento	Ababuj	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Abejuela	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Abizanda	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Acered	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Aguarón	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Aguatón	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Aguaviva	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Alacón	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Aladrén	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Alba	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Albalate del Arzobispo	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Organismo Autónomo	Residencia Hogar de la Tercera Edad (Albalate del Arzobispo)	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Albalatillo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Albarracín	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Alberite de San Juan	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Albero Bajo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Alberuela de Tubo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Albeta	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Alborge	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Alcalá de Ebro	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Alcalá de Moncayo	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Alcalá del Obispo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Organismo Autónomo	Institución Ferial de Alcañiz	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Alconchel de Ariza	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Alcubierre	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Aldehuela de Liestos	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Alerre	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Organismo Autónomo	Patronato Municipal de Agricultura (Alfajarin)	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Organismo Autónomo	Residencia de Ancianos Nuestra Señora de la Peña (Alfajarin)	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Alhama de Aragón	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Allepuz	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Alloza	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Allueva	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2

INFORME GENERAL

Sector Público Local Aragónés, ejercicio 2021

Tipo Entidad	Entidad dependiente	Presupuesto definitivo con déficit	MOD de ppto. de gastos > ppto. de ingresos	ORN > CD	DRN - ORN distinto a Resultado Presupuestario	Rdo pprio ajustado negativo	DPC liquidación corriente y cerrado distinto a DPC RT	OPP liquidación corriente y cerrado distinto a OPP RT	Sin estimación dudoso cobro	Remante tesorería gastos generales negativo	Total
Ayuntamiento	Almohaja	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Almonacid de la Cuba	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Alpeñés	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Organismo Autónomo	Patronato Municipal de Deportes y Tiempo Libre (Andorra)	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Anento	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Ansó	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Antillón	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Aranda de Moncayo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Arándiga	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Arén	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Ayuntamiento	Argavieso	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2
Ayuntamiento	Argente	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Arguis	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Organismo Autónomo	Fundación Residencia la Solana (Ariño)	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Ayuntamiento	Artieda	1	1	0	0	1	0	0	1	0	4
Ayuntamiento	Asín	0	0	0	1	0	1	1	1	0	4
Ayuntamiento	Atea	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Azara	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Badules	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Balconchán	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Banastás	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Bañón	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Organismo Autónomo	Fundación Municipal Servicios Sociales (Barbastro)	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Barbuñales	0	0	1	0	1	0	1	1	0	4
Ayuntamiento	Bardallur	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Barrachina	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Bea	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Bello	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Belmonte de Gracián	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Belver de Cinca	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Ayuntamiento	Berbegal	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
Ayuntamiento	Berdejo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Berrueco	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Bezas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Organismo Autónomo	Residencia de mayores y centro de día Villa de Biota	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Blancas	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Blecua y Torres	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Blesa	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1

INFORME GENERAL

Sector Público Local Aragonés, ejercicio 2021

Tipo Entidad	Entidad dependiente	Presupuesto definitivo con déficit	MOD de ppto. de gastos > ppto. de ingresos	ORN > CD	DRN - ORN distinto a Resultado Presupuestario	Rdo pprio ajustado negativo	DPC liquidación corriente y cerrado distinto a DPC RT	OPP liquidación corriente y cerrado distinto a OPP RT	Sin estimación dudoso cobro	Remante tesorería gastos generales negativo	Total
Ayuntamiento	Bonansa	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Bordalba	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Bordón	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Bronchales	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Broto	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Bubierca	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Bulbuenta	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Burbáguena	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Bureta	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Cabolafuente	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Cabra de Mora	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Calanda	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Organismo Autónomo	Instituto Municipal Servicios Sociales (Calanda)	0	0	0	0	1	0	0	1	1	3
Ayuntamiento	Calatayud	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Ayuntamiento	Caldearenas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Calmarza	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Camañas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Camarillas	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Caminreal	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Candasnos	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Canfranc	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Cañada de Benatanduz	0	0	0	0	1	0	1	1	0	3
Ayuntamiento	Cañizar del Olivar	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Capella	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Cascante del Río	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Castejón de Alarba	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Castejón de Monegros	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Organismo Autónomo	Centro Tercera Edad (Castejón de Sos)	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
Ayuntamiento	Castejón de Tornos	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Castel de Cabra	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Castelflorite	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Organismo Autónomo	Residencia Hogar Marta López Tercera Edad (Castellote)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Castelhou	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Castelserás	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Castigaleu	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Castillonroy	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Celadas	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Cervera de la Cañada	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Cerveruela	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Chiprana	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

INFORME GENERAL

Sector Público Local Aragónés, ejercicio 2021

Tipo Entidad	Entidad dependiente	Presupuesto definitivo con déficit	MOD de ppto. de gastos > ppto. de ingresos	ORN > CD	DRN - ORN distinto a Resultado Presupuestario	Rdo pprio ajustado negativo	DPC liquidación corriente y cerrado distinto a DPC RT	OPP liquidación corriente y cerrado distinto a OPP RT	Sin estimación dudoso cobro	Remante tesorería gastos generales negativo	Total
Ayuntamiento	Chodes	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Cimballa	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Clarés de Ribota	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Codos	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Colungo	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Contamina	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Cortes de Aragón	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Cosa	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Cosuenda	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Crivillén	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Cubel	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Cubla	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Cuevas Labradas	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Organismo Autónomo	Residencia Tercera Edad Daroca	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Ayuntamiento	Ejulve	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	El Buste	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	El Castellar	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	El Cuervo	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	El Pobo	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	El Vallecillo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Embid de Ariza	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Encinacorba	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Erla	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Fabara	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Fago	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Fanlo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Fayón	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Ferreruela de Huerva	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Fombuena	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Fonfría	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Foradada del Toscar	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Formiche Alto	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Fórnoles	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2
Ayuntamiento	Foz-Calanda	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Fréscano	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Frías de Albarracín	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Fuendejalón	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Fuendetodos	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Fuenferrada	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2
Ayuntamiento	Fuentespalda	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Galve	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Gargallo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

INFORME GENERAL

Sector Público Local Aragónés, ejercicio 2021

Tipo Entidad	Entidad dependiente	Presupuesto definitivo con déficit	MOD de ppto. de gastos > ppto. de ingresos	ORN > CD	DRN - ORN distinto a Resultado Presupuestario	Rdo pprio ajustado negativo	DPC liquidación corriente y cerrado distinto a DPC RT	OPP liquidación corriente y cerrado distinto a OPP RT	Sin estimación dudoso cobro	Remante tesorería gastos generales negativo	Total
Ayuntamiento	Gea de Albarracín	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Gistáin	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Godijos	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Gotor	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Organismo Autónomo	Residencia Tercera Edad (Graus)	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
Ayuntamiento	Grisel	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Grisén	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Guadalaviar	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Hoz y Costean	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Ibdes	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Iserre	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Jaraba	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Jarque	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Jarque de la Val	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Jasa	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Jorcas	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Josa	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	La Almolda	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Consortio	Residencia Nuestra Señora de Cabañas (La Almunia de Doña Godina)	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	La Cerollera	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	La Codoñera	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	La Fresneda	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	La Fueva	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	La Ginebrosa	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	La Iglesuela del Cid	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
Ayuntamiento	La Zaida	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	La Zoma	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Lagata	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Laguereña	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Laluenga	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Langa del Castillo	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Lanzuela	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Laperdiguera	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Las Cuerlas	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Las Parras de Castellote	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Las Pedrosas	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Las Peñas de Riglos	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Lascellas-Ponzano	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Laspueña	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Lechón	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

INFORME GENERAL

Sector Público Local Aragón, ejercicio 2021

Tipo Entidad	Entidad dependiente	Presupuesto definitivo con déficit	MOD de ppto. de gastos > ppto. de ingresos	ORN > CD	DRN - ORN distinto a Resultado Presupuestario	Rdo pprio ajustado negativo	DPC liquidación corriente y cerrado distinto a DPC RT	OPP liquidación corriente y cerrado distinto a OPP RT	Sin estimación dudoso cobro	Remante tesorería gastos generales negativo	Total
Ayuntamiento	Lidón	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Linares de Mora	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Lituénigo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Longares	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Los Olmos	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Loscos	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Luesia	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Luesma	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2
Ayuntamiento	Magallón	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Organismo Autónomo	Residencia Fundación Magallón Social	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Ayuntamiento	Mainar	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Malanquilla	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Maluenda	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Mara	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Marracos	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Mediana de Aragón	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Organismo Autónomo	Cablevisión (Mequinzena)	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Mezalocha	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Mianos	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Mirambel	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Miravete de la Sierra	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Monegrillo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Monesma y Cajigar	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Monforte de Moyuela	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Monreal de Ariza	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Monroyo	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Montanuy	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Monteagudo del Castillo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Monterde de Albarracín	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Montón	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Monzón	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Organismo Autónomo	Patronato Municipal Residencia Riosol de la Tercera Edad (Monzón)	0	0	0	0	1	0	0	1	1	3
Ayuntamiento	Morés	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Moros	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Moscardón	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Moyuela	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Murero	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Naval	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Nigüella	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Noguera de Albarracín	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

INFORME GENERAL

Sector Público Local Aragón, ejercicio 2021

Tipo Entidad	Entidad dependiente	Presupuesto definitivo con déficit	MOD de ppto. de gastos > ppto. de ingresos	ORN > CD	DRN - ORN distinto a Resultado Presupuestario	Rdo pprio ajustado negativo	DPC liquidación corriente y cerrado distinto a DPC RT	OPP liquidación corriente y cerrado distinto a OPP RT	Sin estimación dudoso cobro	Remante tesorería gastos generales negativo	Total
Ayuntamiento	Nogueras	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Nogueruelas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Nuévalos	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Obón	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Odón	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Ojos Negros	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Olba	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Oliete	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Olvés	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Orcajo	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Orera	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Orés	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Orrios	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Oseja	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Palo	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Ayuntamiento	Paniza	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Paracuellos de la Ribera	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Peñalba	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Perarrúa	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Perdiguera	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Pertusa	0	0	1	0	1	0	0	1	0	3
Ayuntamiento	Piedratjada	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Pitarque	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Plan	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Ayuntamiento	Pleitas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Pomer	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Pozondón	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Pozuel de Ariza	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Pozuelo de Aragón	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Pradilla de Ebro	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Puértolas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Quicena	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Ráfales	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Retascón	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Rillo	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Robres	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Ródenas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Romanos	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Royuela	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Rubiales	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Rubielos de la Cérica	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Ruesca	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Salas Altas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

INFORME GENERAL

Sector Público Local Aragónés, ejercicio 2021

Tipo Entidad	Entidad dependiente	Presupuesto definitivo con déficit	MOD de ppto. de gastos > ppto. de ingresos	ORN > CD	DRN - ORN distinto a Resultado Presupuestario	Rdo pprio ajustado negativo	DPC liquidación corriente y cerrado distinto a DPC RT	OPP liquidación corriente y cerrado distinto a OPP RT	Sin estimación dudoso cobro	Remante tesorería gastos generales negativo	Total
Ayuntamiento	Salas Bajas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Salcedillo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Saldón	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Salillas	0	0	0	0	1	1	1	1	0	4
Ayuntamiento	Salvatierra de Esca	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Samper del Salz	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	San Agustín	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	San Martín del Río	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Organismo Autónomo	Organismo autónomo servicios sociales Ayuntamiento San Mateo de Gállego	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Sangarrén	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Santa Cruz de Grió	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Santa Eulalia de Gállego	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Santalliestra y San Quílez	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Santed	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Sástago	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Sediles	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Segura de los Baños	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Senés de Alcubierre	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Sesa	0	0	0	0	1	1	1	1	0	4
Ayuntamiento	Siétamo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Singra	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Sisamón	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Sobradíel	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Sopeira	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Tabuena	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Talamantes	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Consortio	Casa del Traductor de Tarazona	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Terrer	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Terriente	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Tierga	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Tobed	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Torla	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Tormón	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Tornos	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Torralba de Aragón	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Torralba de los Frailes	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Torralba de los Sisonés	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Torralba de Ribota	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Torralbilla	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

INFORME GENERAL

Sector Público Local Aragónés, ejercicio 2021

Tipo Entidad	Entidad dependiente	Presupuesto definitivo con déficit	MOD de ppto. de gastos > ppto. de ingresos	ORN > CD	DRN - ORN distinto a Resultado Presupuestario	Rdo pptrio ajustado negativo	DPC liquidación corriente y cerrado distinto a DPC RT	OPP liquidación corriente y cerrado distinto a OPP RT	Sin estimación dudoso cobro	Remante tesorería gastos generales negativo	Total
Ayuntamiento	Torre de Arcas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Torre del Compte	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Torre la Ribera	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Torre de la Ribera	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Torrehermosa	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Torrelapaja	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Torremocha de Jiloca	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Torres de Albarracín	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Torres de Alcanadre	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Torres de Barbués	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Torrevelilla	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Torrijas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Torrijo del Campo	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Tramacastiel	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Tramacastilla	0	0	1	0	1	1	1	1	0	5
Ayuntamiento	Trasobares	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Tronchón	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Undués de Lerda	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2
Ayuntamiento	Urrea de Gaén	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Valacloche	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Valbona	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Valdealgofa	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Valdecueca	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Valdehorna	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Valdeltormo	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Valfarta	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Valle de Bardají	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Valpalmas	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Veguillas de la Sierra	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Velilla de Cinca	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Vera de Moncayo	0	0	0	1	1	1	0	0	0	3
Ayuntamiento	Vierlas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Villadoz	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Villahermosa del Campo	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Villalba de Perejil	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Villamayor de Gállego	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Villanueva de Jiloca	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Ayuntamiento	Villanueva de Sigüenza	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Villanueva del Rebollar de la Sierra	0	0	0	0	1	1	1	1	0	4
Ayuntamiento	Villar de los Navarros	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Villar del Salz	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2

INFORME GENERAL

Sector Público Local Aragónés, ejercicio 2021

Tipo Entidad	Entidad dependiente	Presupuesto definitivo con déficit	MOD de ppto. de gastos > ppto. de ingresos	ORN > CD	DRN - ORN distinto a Resultado Presupuestario	Rdo pprio ajustado negativo	DPC liquidación corriente y cerrado distinto a DPC RT	OPP liquidación corriente y cerrado distinto a OPP RT	Sin estimación dudoso cobro	Remante tesorería gastos generales negativo	Total
Ayuntamiento	Villarluengo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Villarquemado	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Villarreal de Huerva	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Villarroya de la Sierra	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Villarroya de los Pinares	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Villarroya del Campo	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Villastar	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Villel	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Visiedo	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Vistabella	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Vivel del Río Martín	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Ayuntamiento	Yebrá de Basa	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ayuntamiento	Yésero	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Organismo Autónomo	Instituto Municipal Empleo y Fomento Empresarial (Zaragoza)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Organismo Autónomo	Patronato Municipal de Artes Escénicas y de la Imagen (Zaragoza)	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Organismo Autónomo	Patronato Municipal de Turismo (Zaragoza)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Organismo Autónomo	Fundación Pública Residencia Municipal (Zuera)	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Entidad Local Menor	Almudafar	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Entidad Local Menor	Antenza	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Entidad Local Menor	Asín de Broto	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Entidad Local Menor	Barbaruens	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Entidad Local Menor	Besians	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Entidad Local Menor	El Run	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Entidad Local Menor	Fañanas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Entidad Local Menor	Fuencalderas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Entidad Local Menor	Gabas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Entidad Local Menor	La Paul	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Entidad Local Menor	Las Cuevas de Cañart	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Entidad Local Menor	Liri	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Entidad Local Menor	Oto	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Entidad Local Menor	Sandínies	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Entidad Local Menor	Saravillo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Entidad Local Menor	Sarvise	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

INFORME GENERAL

Sector Público Local Aragónés, ejercicio 2021

Tipo Entidad	Entidad dependiente	Presupuesto definitivo con déficit	MOD de ppto. de gastos > ppto. de ingresos	ORN > CD	DRN - ORN distinto a Resultado Presupuestario	Rdo pptrio ajustado negativo	DPC liquidación corriente y cerrado distinto a DPC RT	OPP liquidación corriente y cerrado distinto a OPP RT	Sin estimación dudoso cobro	Remante tesorería gastos generales negativo	Total
Entidad Local Menor	Serveto	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Organismo Autónomo	Instituto Estudios Turolenses (Diputación Provincial Teruel)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Consortio	Cultural Goya-Fuendetodos (Diputación Provincial Zaragoza)	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Comarca	Campo de Daroca	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Comarca	central	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Comarca	Comarca de Valdejalón	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Consortio	Gestión de Residuos Nº 8 (Comarca Comunidad de Teruel)	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Comarca	Cuencas Mineras	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Comarca	Gúdar-Javalambre	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Comarca	Jiloca	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Comarca	Maestrazgo	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2
Comarca	Sierra de Albarracín	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Organismo Autónomo	Residencia Comarcal Tercera Edad de Sobrarbe (Comarca de Sobrarbe)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Mancomunidad	Abastecimiento de Aguas del Guadalope-Mezquín	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Mancomunidad	Abastecimiento Nonaspe-Fabara	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Mancomunidad	Aguas de Antillón y seis pueblos más	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Mancomunidad	Aguas de Calcon	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Mancomunidad	Aguas de Huecha	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Mancomunidad	Aguas de Monegros	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Mancomunidad	Aguas y Saneamiento de Torres de Berrellén y La Joyosa-Marlofa	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Mancomunidad	Altiplano de Teruel	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Mancomunidad	Clarina de Las Cinco Villas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Mancomunidad	Comunidad Albarracín	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Mancomunidad	Cuarte-Cadrete	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Mancomunidad	Forestal Buesa y Broto	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Mancomunidad	Forestal de Linas de Broto, Broto y Fragén	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Mancomunidad	Forestal del Valle del Broto	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Mancomunidad	FORESTAL QUIÑÓN DE BUERBA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Mancomunidad	Monegros II	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Mancomunidad	QUIÑÓN DE PANTICOSA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

INFORME GENERAL

Sector Público Local Aragonés, ejercicio 2021

Tipo Entidad	Entidad dependiente	Presupuesto definitivo con déficit	MOD de ppto. de gastos > ppto. de ingresos	ORN > CD	DRN - ORN distinto a Resultado Presupuestario	Rdo pprio ajustado negativo	DPC liquidación corriente y cerrado distinto a DPC RT	OPP liquidación corriente y cerrado distinto a OPP RT	Sin estimación dudoso cobro	Remante tesorería gastos generales negativo	Total
Mancomunidad	Sierra de Luna-Las Pedrosas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Mancomunidad	Sierra del Pobo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Mancomunidad	Sierra Vicort-Espigar	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Mancomunidad	Vilafeliche y Montón	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	TOTAL	2	2	4	2	175	9	9	325	14	542

ANEXO X.- Relación de entidades con incidencias en las comprobaciones contables sobre estados financieros y patrimoniales

Tipo Entidad	Entidad principal	Tipo Entidad dependiente	Entidad dependiente	Suma de epígrafes pasivo del balance descuadrados	Patrimonio neto negativo	Fondo de maniobra negativo	Cuenta del Resultado económico-patrimonial negativa	Total Incidencias
Ayuntamiento	Agón	Ayuntamiento	Agón				1	1
Ayuntamiento	Albalate del Arzobispo	Organismo Autónomo	Residencia Hogar de la Tercera Edad				1	1
Ayuntamiento	Alcalá de Moncayo	Ayuntamiento	Alcalá de Moncayo				1	1
Ayuntamiento	Alcañiz	Organismo Autónomo	Institución Ferial de Alcañiz				1	1
Ayuntamiento	Alcolea de Cinca	Ayuntamiento	Alcolea de Cinca			1		1
Ayuntamiento	Alcorisa	Ayuntamiento	Alcorisa				1	1
Ayuntamiento	Alcubierre	Ayuntamiento	Alcubierre				1	1
Ayuntamiento	Alfajarín	Organismo Autónomo	Patronato Municipal de Agricultura				1	1
Ayuntamiento	Alpartir	Ayuntamiento	Alpartir				1	1
Ayuntamiento	Añón de Moncayo	Ayuntamiento	Añón de Moncayo			1		1
Ayuntamiento	Ariño	Ayuntamiento	Ariño			1		1
Ayuntamiento	Ariño	Organismo Autónomo	Fundación Residencia la Solana			1		1
Ayuntamiento	Azaila	Ayuntamiento	Azaila				1	1
Ayuntamiento	Barbastro	Organismo Autónomo	Fundación Municipal Servicios Sociales				1	1
Ayuntamiento	Bardallur	Ayuntamiento	Bardallur			1	1	2
Ayuntamiento	Benabarre	Ayuntamiento	Benabarre			1	1	2
Ayuntamiento	Biescas	Organismo Autónomo	Residencia de la Tercera				1	1
Ayuntamiento	Biota	Organismo Autónomo	Residencia De Mayores Y Centro De Dia Villa De Biota Víctor Orduna				1	1
Ayuntamiento	Bisimbre	Ayuntamiento	Bisimbre				1	1
Ayuntamiento	Botorrita	Ayuntamiento	Botorrita				1	1
Ayuntamiento	Cabañas de Ebro	Ayuntamiento	Cabañas de Ebro			1	1	2
Ayuntamiento	Calamocha	Ayuntamiento	Calamocha			1		1
Ayuntamiento	Calanda	Organismo Autónomo	Instituto Municipal Servicios Sociales		1	1	1	3
Ayuntamiento	Castejón de Sos	Organismo Autónomo	Centro Tercera Edad		1	1		2
Ayuntamiento	Castejón del Puente	Ayuntamiento	Castejón del Puente				1	1
Ayuntamiento	Castellote	Organismo Autónomo	Residencia Hogar Marta López Tercera Edad				1	1
Ayuntamiento	Daroca	Ayuntamiento	Daroca				1	1
Ayuntamiento	Daroca	Organismo Autónomo	Residencia Tercera Edad Daroca			1	1	2

INFORME GENERAL

Sector Público Local Aragonés, ejercicio 2021

Tipo Entidad	Entidad principal	Tipo Entidad dependiente	Entidad dependiente	Suma de epígrafes pasivo del balance descuadrados	Patrimonio neto negativo	Fondo de maniobra negativo	Cuenta del Resultado económico-patrimonial negativa	Total Incidencias
Ayuntamiento	Ejea de los Caballeros	Ayuntamiento	Ejea de los Caballeros				1	1
Ayuntamiento	Épila	Ayuntamiento	Épila				1	1
Ayuntamiento	Farlete	Ayuntamiento	Farlete				1	1
Ayuntamiento	Gargallo	Ayuntamiento	Gargallo				1	1
Ayuntamiento	Gotor	Ayuntamiento	Gotor			1		1
Ayuntamiento	Graus	Organismo Autónomo	Residencia Tercera Edad			1	1	2
Ayuntamiento	Herrera de los Navarros	Ayuntamiento	Herrera de los Navarros				1	1
Ayuntamiento	Huesca	Organismo Autónomo	Patronato Municipal de Deportes			1	1	2
Ayuntamiento	Isábena	Ayuntamiento	Isábena				1	1
Ayuntamiento	Jaulín	Ayuntamiento	Jaulín			1	1	2
Ayuntamiento	La Iglesuela del Cid	Ayuntamiento	La Iglesuela del Cid			1		1
Ayuntamiento	Laluenga	Ayuntamiento	Laluenga				1	1
Ayuntamiento	Laspaúles	Ayuntamiento	Laspaúles				1	1
Ayuntamiento	Leciñena	Ayuntamiento	Leciñena				1	1
Ayuntamiento	Luceni	Ayuntamiento	Luceni				1	1
Ayuntamiento	Lupiñén-Ortilla	Ayuntamiento	Lupiñén-Ortilla				1	1
Ayuntamiento	Magallón	Organismo Autónomo	Residencia Fundación Magallón Social			1		1
Ayuntamiento	Maleján	Ayuntamiento	Maleján				1	1
Ayuntamiento	María de Huerva	Ayuntamiento	María de Huerva				1	1
Ayuntamiento	Mequinenza	Ayuntamiento	Mequinenza				1	1
Ayuntamiento	Monreal de Ariza	Ayuntamiento	Monreal de Ariza				1	1
Ayuntamiento	Montalbán	Ayuntamiento	Montalbán				1	1
Ayuntamiento	Monzón	Organismo Autónomo	Patronato Municipal Residencia Riosol de la Tercera Edad			1	1	2
Ayuntamiento	Morata de Jalón	Ayuntamiento	Morata de Jalón			1		1
Ayuntamiento	Nogueruelas	Ayuntamiento	Nogueruelas				1	1
Ayuntamiento	Paniza	Ayuntamiento	Paniza			1	1	2
Ayuntamiento	Pedrola	Ayuntamiento	Pedrola				1	1
Ayuntamiento	Peralta de Alcofea	Ayuntamiento	Peralta de Alcofea				1	1
Ayuntamiento	Peralta de Calasanz	Ayuntamiento	Peralta de Calasanz				1	1
Ayuntamiento	Perdiguera	Ayuntamiento	Perdiguera			1	1	2
Ayuntamiento	Plan	Ayuntamiento	Plan			1		1
Ayuntamiento	Pradilla de Ebro	Ayuntamiento	Pradilla de Ebro				1	1
Ayuntamiento	Ráfales	Ayuntamiento	Ráfales			1		1
Ayuntamiento	Remolinos	Ayuntamiento	Remolinos				1	1
Ayuntamiento	Sádaba	Ayuntamiento	Sádaba			1		1
Ayuntamiento	Sallent de Gállego	Ayuntamiento	Sallent de Gállego				1	1

INFORME GENERAL

Sector Público Local Aragonés, ejercicio 2021

Tipo Entidad	Entidad principal	Tipo Entidad dependiente	Entidad dependiente	Suma de epígrafes pasivo del balance descuadrados	Patrimonio neto negativo	Fondo de maniobra negativo	Cuenta del Resultado económico-patrimonial negativa	Total Incidencias
Ayuntamiento	San Mateo de Gállego	Organismo Autónomo	Organismo Autónomo Servicios Sociales Ayuntamiento San Mateo De Gallego		1	1	1	3
Ayuntamiento	Sariñena	Ayuntamiento	Sariñena			1		1
Ayuntamiento	Sesué	Ayuntamiento	Sesué				1	1
Ayuntamiento	Sigüés	Ayuntamiento	Sigüés				1	1
Ayuntamiento	Sobradiel	Ayuntamiento	Sobradiel			1	1	2
Ayuntamiento	Sos del Rey Católico	Ayuntamiento	Sos del Rey Católico			1		1
Ayuntamiento	Tarazona	Consortio	Casa del Traductor de Tarazona	1				1
Ayuntamiento	Teruel	Ayuntamiento	Teruel				1	1
Ayuntamiento	Tolva	Ayuntamiento	Tolva				1	1
Ayuntamiento	Torrevelilla	Ayuntamiento	Torrevelilla			1	1	2
Ayuntamiento	Tosos	Ayuntamiento	Tosos				1	1
Ayuntamiento	Valdeltormo	Ayuntamiento	Valdeltormo				1	1
Ayuntamiento	Villanúa	Ayuntamiento	Villanúa				1	1
Ayuntamiento	Vinaceite	Ayuntamiento	Vinaceite			1	1	2
Ayuntamiento	Zaragoza	Ayuntamiento	Zaragoza			1		1
Ayuntamiento	Zaragoza	Organismo Autónomo	Patronato Municipal de Artes Escénicas y de la Imagen				1	1
Ayuntamiento	Zaragoza	Organismo Autónomo	Patronato Municipal de Turismo				1	1
Ayuntamiento	Zuera	Ayuntamiento	Zuera				1	1
Comarca	Aranda	Comarca	Aranda				1	1
Comarca	Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp	Consortio	Consortio de la Agrupación Número 7 Alcañiz				1	1
Comarca	Campo de Belchite	Comarca	Campo de Belchite				1	1
Comarca	Campo de Borja	Comarca	Campo de Borja				1	1
Comarca	central	Comarca	central				1	1
Comarca	Comunidad de Teruel	Comarca	Comunidad de Teruel				1	1
Comarca	Comunidad de Teruel	Consortio	Gestión de Residuos Nº 8				1	1
Comarca	Jiloca	Comarca	Jiloca				1	1
Comarca	Los Monegros	Comarca	Los Monegros			1	1	2
Comarca	Los Monegros	Organismo Autónomo	Instituto Estudios Investigación de los Monegros				1	1
Comarca	Matarraña	Comarca	Matarraña				1	1
Comarca	Ribera Baja del Ebro	Comarca	Ribera Baja del Ebro				1	1
Comarca	Sobrarbe	Comarca	Sobrarbe				1	1
Comarca	Sobrarbe	Organismo Autónomo	Residencia Comarcial				1	1

INFORME GENERAL

Sector Público Local Aragonés, ejercicio 2021

Tipo Entidad	Entidad principal	Tipo Entidad dependiente	Entidad dependiente	Suma de epígrafes pasivo del balance descuadrados	Patrimonio neto negativo	Fondo de maniobra negativo	Cuenta del Resultado económico-patrimonial negativa	Total Incidencias
			Tercera Edad de Sobrarbe					
Comarca	Somontano de Barbastro	Comarca	Somontano de Barbastro				1	1
Comarca	Tarazona y el Moncayo	Comarca	Tarazona y el Moncayo				1	1
Diputación	Huesca	Diputación	Huesca				1	1
Diputación	Teruel	Diputación	Teruel				1	1
Diputación	Teruel	Organismo Autónomo	Instituto Estudios Turoleses				1	1
Entidad Local Menor	Escarrilla	Entidad Local Menor	Escarrilla				1	1
			TOTAL	1	3	32	85	121

ANEXO XI.- Relación de sociedades mercantiles y fundaciones que presentan incidencias en las comprobaciones contables

Tipo Entidad	Entidad principal	Tipo Entidad dependiente	Entidad dependiente	Error-en suma epígrafes activos del balance	Error en suma epígrafes pasivos del balance	Patr. neto negativo	Incursa en causa de disolución por pérdidas (*)	Fondo de maniobra negativo	Cuenta Rdo. ec-patr negativa	Error en Cuenta Rdo. Ec-patr	Total
Ayuntamiento	Aguilar del Alfambra	Fundación	F. Social de Aguilar de Alfambra			1		1			2
Ayuntamiento	Alcañiz	Sociedad Mercantil	Fomento de Alcañiz S.L.							1	1
Ayuntamiento	Alcañiz	Sociedad Mercantil	Tanatorio Público de Alcañiz S.L							1	1
Ayuntamiento	Ariza	Fundación	Fundación Ariza					1			1
Ayuntamiento	Benasque	Sociedad Mercantil	Eléctrica de Benasque SL			1	1	1	1		4
Ayuntamiento	Calamocho	Fundación	F. M. Bienestar Social			1		1	1		3
Ayuntamiento	Calamocho	Sociedad Mercantil	Sociedad de Fomento, Construcción y Promoción de Calamocho S.L.						1		1
Ayuntamiento	Calanda	Fundación	F. Centro Buñuel Calanda			1		1			2
Ayuntamiento	Campo	Fundación	Fundación Asistencial Valle del Ésera					1		1	2
Ayuntamiento	Campo	Sociedad Mercantil	Aban-Campo, S.A.				1	1	1	1	4
Ayuntamiento	Campo	Sociedad Mercantil	Energías de la Villa de Campo, S.L.							1	1
Ayuntamiento	Campo	Sociedad Mercantil	Energías de la Villa de Campo Comercializadora	1				1	1	1	4
Ayuntamiento	Cariñena	Sociedad Mercantil	Sociedad Urbanística de Cariñena, S.L.			1	1				2
Ayuntamiento	Caspe	Fundación	Institución Ferial de Caspe	1	1						2
Ayuntamiento	Castiliscar	Fundación	F. Castillo de Liscar	1	1						2
Ayuntamiento	Ejea de los Caballeros	Fundación	Elvira Otal						1		1
Ayuntamiento	Figueruelas	Sociedad Mercantil	Sociedad Urbanística de Figueruelas, S.A.						1		1
Ayuntamiento	Gistaín	Sociedad Mercantil	Distribuciones Eléctricas Gistaín, S.L.			1	1	1			3
Ayuntamiento	Grañén	Sociedad Mercantil	Sociedad Municipal de la Vivienda de Grañén, S.L.			1	1	1			3
Ayuntamiento	Gurrea de Gállego	Sociedad Mercantil	SOCIEDAD MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE GURREA DE GÁLLEGO SL						1		1
Ayuntamiento	Herrera de los Navarros	Sociedad Mercantil	Sociedad Local Para el Desarrollo de Herrera, S.L.			1	1	1			3
Ayuntamiento	La Muela	Sociedad Mercantil	Sociedad Urbanística de la Muela, S.A.			1	1				2
Ayuntamiento	La Muela	Sociedad Mercantil	Sociedad Municipal Cultural y Deportiva de la Muela, S.L.			1	1		1		3

INFORME GENERAL

Sector Público Local Aragónés, ejercicio 2021

Tipo Entidad	Entidad principal	Tipo Entidad dependiente	Entidad dependiente	Error-en suma epígrafes activos del balance	Error en suma epígrafes pasivos del balance	Patr. neto negativo	Incursa en causa de disolución por pérdidas (*)	Fondo de maniobra negativo	Cuenta Rdo. ec-patr negativa	Error en Cuenta Rdo. Ec-patr	Total
Ayuntamiento	La Puebla de Alfindén	Fundación	FUNDACIÓN CARMELO LISÓN - JULIA DONALD		1						1
Ayuntamiento	Magallón	Sociedad Mercantil	Garabí Magallón, S.L.						1		1
Ayuntamiento	Monreal del Campo	Fundación	Monreal San José							1	1
Ayuntamiento	Panticosa	Sociedad Mercantil	Energías de Panticosa, S.L.					1			1
Ayuntamiento	Plan	Sociedad Mercantil	Energías del Zinqueta, S.L.						1		1
Ayuntamiento	Rubielos de Mora	Fundación	F. Museo Salvador Victoria						1		1
Ayuntamiento	Sarrión	Sociedad Mercantil	GESCERRELLAR S.L.U						1		1
Ayuntamiento	Teruel	Sociedad Mercantil	LA SENDA DEL VALADIN S.A.						1		1
Ayuntamiento	Tobed	Sociedad Mercantil	Gestión y Desarrollo Residencia Personas Mayores Valdeolivo S.L.			1	1	1	1		4
Ayuntamiento	Valderrobres	Sociedad Mercantil	SOCIEDAD MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE VALDERROBRES SLU			1	1	1			3
Ayuntamiento	Valle de Hecho	Fundación	LAUSIN		1			1	1		3
Ayuntamiento	Villarquemado	Fundación	LAGUNA DEL CAÑIZAR	1	1						2
Ayuntamiento	Zaragoza	Sociedad Mercantil	Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.			1					1
Comarca	Los Monegros	Fundación	F. Prom. Juventud y el Deporte			1					1
Comarca	Maestrazgo	Sociedad Mercantil	Servicios Integrales del Maestrazgo S.L.					1	1		2
Comarca	Matarranya	Fundación	F. Matarranya Nature						1		1
Diputación	Huesca	Sociedad Mercantil	Promoción y Desarrollo del Alto Aragón, S.A.						1		1
Diputación	Teruel	Sociedad Mercantil	PRENSA TERUEL SLU						1		1
Diputación	Zaragoza	Fundación	FUNDACION TARAZONA MONUMENTAL			1					1
Diputación	Zaragoza	Fundación	JOAQUINA ZAMORA SARRATE						1		1
Mancomunidad	Forestal Ansó-Fago	Sociedad Mercantil	Industrias Forestales de Ansó, S.A.					1	1		2
			Total	4	8	12	10	17	22	7	80

(*) El RDL 8/2020 de 17 de marzo de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19 suspendió el plazo de 2 meses para cumplir con la obligación del órgano de administración de la Sociedad de convocar a la Junta General para adoptar el acuerdo de disolución. Dicho plazo se ha reanudado una vez finalizado el Estado de Alarma el pasado 21 de junio de 2020

ANEXO XII.- Entidades que han remitido información en plazo relativa a convenios formalizados

Tipo entidad	Denominación	Convenios formalizados comunicados
Ayuntamiento	Abiego	3
Ayuntamiento	Adahuesca	1
Ayuntamiento	Aguarón	1
Ayuntamiento	Aguaviva	2
Ayuntamiento	Ainzón	4
Ayuntamiento	Albelda	1
Ayuntamiento	Alberite de San Juan	1
Ayuntamiento	Albero Alto	2
Ayuntamiento	Albeta	1
Ayuntamiento	Alcalá de Ebro	2
Ayuntamiento	Alcalá de la Selva	2
Ayuntamiento	Alcampell	2
Ayuntamiento	Alcañiz	7
Ayuntamiento	Alfajarín	2
Ayuntamiento	Alfamén	1
Ayuntamiento	Alhama de Aragón	3
Ayuntamiento	Aliaga	1
Ayuntamiento	Allueva	2
Ayuntamiento	Almochuel	1
Ayuntamiento	Almonacid de la Sierra	2
Ayuntamiento	Almudévar	8
Ayuntamiento	Alpartir	1
Ayuntamiento	Aniñón	2
Ayuntamiento	Aranda de Moncayo	2
Ayuntamiento	Arándiga	1
Ayuntamiento	Ardisa	1
Ayuntamiento	Arén	1
Ayuntamiento	Arens de Lledó	1
Ayuntamiento	Arguis	4
Ayuntamiento	Ariza	6
Ayuntamiento	Ateca	3
Ayuntamiento	Ayerbe	6
Ayuntamiento	Azlor	2
Ayuntamiento	Bádenas	2
Ayuntamiento	Ballobar	1
Ayuntamiento	Bañón	2
Ayuntamiento	Bárcabo	2
Ayuntamiento	Bardallur	2
Ayuntamiento	Barrachina	2
Ayuntamiento	Bello	2
Ayuntamiento	Benabarre	4
Ayuntamiento	Benasque	6
Ayuntamiento	Berge	1
Ayuntamiento	Berrueco	1
Ayuntamiento	Biescas	2
Ayuntamiento	Binéfar	8
Ayuntamiento	Biota	2
Ayuntamiento	Blancas	2

Tipo entidad	Denominación	Convenios formalizados comunicados
Ayuntamiento	Boltaña	7
Ayuntamiento	Bonansa	1
Ayuntamiento	Boquiñeni	1
Ayuntamiento	Bordalba	1
Ayuntamiento	Borja	17
Ayuntamiento	Broto	1
Ayuntamiento	Bueña	2
Ayuntamiento	Burbáguena	2
Ayuntamiento	Bureta	1
Ayuntamiento	Calaceite	7
Ayuntamiento	Calamocha	9
Ayuntamiento	Calanda	11
Ayuntamiento	Calatayud	26
Ayuntamiento	Calatorao	5
Ayuntamiento	Camarena de la Sierra	2
Ayuntamiento	Canfranc	10
Ayuntamiento	Cañada de Benatanduz	1
Ayuntamiento	Cañizar del Olivar	1
Ayuntamiento	Capella	1
Ayuntamiento	Carenas	1
Ayuntamiento	Casbas de Huesca	1
Ayuntamiento	Castejón de Sos	1
Ayuntamiento	Castejón de Valdejasa	3
Ayuntamiento	Castejón del Puente	1
Ayuntamiento	Castiliscar	2
Ayuntamiento	Castillazuelo	1
Ayuntamiento	Cedrillas	1
Ayuntamiento	Cella	1
Ayuntamiento	Chimillas	1
Ayuntamiento	Colungo	2
Ayuntamiento	Cosa	2
Ayuntamiento	Crivillén	1
Ayuntamiento	Cuarte de Huerva	5
Ayuntamiento	Cucalón	2
Ayuntamiento	Cuevas de Almudén	1
Ayuntamiento	Ejea de los Caballeros	19
Ayuntamiento	El Cuervo	1
Ayuntamiento	El Frasno	3
Ayuntamiento	El Grado	3
Ayuntamiento	El Pueyo de Araguás	1
Ayuntamiento	Épila	3
Ayuntamiento	Esplús	1
Ayuntamiento	Ferreruela de Huerva	2
Ayuntamiento	Fonfría	2
Ayuntamiento	Fórnoles	1
Ayuntamiento	Foz-Calanda	2
Ayuntamiento	Fraga	13
Ayuntamiento	Frías de Albarracín	1
Ayuntamiento	Fuentes de Ebro	4
Ayuntamiento	Fuentes de Jiloca	1
Ayuntamiento	Fuentes de Rubielos	1

Tipo entidad	Denominación	Convenios formalizados comunicados
Ayuntamiento	Gallocanta	1
Ayuntamiento	Gallur	1
Ayuntamiento	Gea de Albarracín	2
Ayuntamiento	Gelsa	6
Ayuntamiento	Griegos	2
Ayuntamiento	Grisén	1
Ayuntamiento	Gúdar	1
Ayuntamiento	Gurrea de Gállego	1
Ayuntamiento	Hoz de Jaca	2
Ayuntamiento	Ibdes	1
Ayuntamiento	Igriés	1
Ayuntamiento	Illueca	2
Ayuntamiento	Jaraba	4
Ayuntamiento	Jarque de la Val	1
Ayuntamiento	La Almunia de Doña Godina	5
Ayuntamiento	La Codoñera	1
Ayuntamiento	La Fresneda	2
Ayuntamiento	La Joyosa	1
Ayuntamiento	La Mata de los Olmos	5
Ayuntamiento	La Muela	5
Ayuntamiento	La Sotonera	7
Ayuntamiento	Lagueruela	2
Ayuntamiento	Lalueza	2
Ayuntamiento	Langa del Castillo	2
Ayuntamiento	Lanzuela	2
Ayuntamiento	Lascuarre	1
Ayuntamiento	Leciñena	4
Ayuntamiento	Letux	1
Ayuntamiento	Linares de Mora	1
Ayuntamiento	Lledó	1
Ayuntamiento	Loarre	3
Ayuntamiento	Longares	2
Ayuntamiento	Loscorrales	1
Ayuntamiento	Luceni	4
Ayuntamiento	Lupiñén-Ortilla	5
Ayuntamiento	Malón	1
Ayuntamiento	Manzanera	4
Ayuntamiento	María de Huerva	1
Ayuntamiento	Marracos	1
Ayuntamiento	Mas de las Matas	1
Ayuntamiento	Mazaleón	1
Ayuntamiento	Mesones de Isuela	4
Ayuntamiento	Mezquita de Jarque	2
Ayuntamiento	Miedes de Aragón	2
Ayuntamiento	Monflorite-Lascasas	1
Ayuntamiento	Monreal del Campo	3
Ayuntamiento	Montanuy	3
Ayuntamiento	Monterde	1
Ayuntamiento	Monzón	10
Ayuntamiento	Morata de Jalón	5
Ayuntamiento	Mosqueruela	11

Tipo entidad	Denominación	Convenios formalizados comunicados
Ayuntamiento	Nigüella	1
Ayuntamiento	Nogueras	2
Ayuntamiento	Nogueruelas	1
Ayuntamiento	Novalés	2
Ayuntamiento	Nueno	5
Ayuntamiento	Nuévalos	1
Ayuntamiento	Oliete	2
Ayuntamiento	Orera	1
Ayuntamiento	Osso de Cinca	1
Ayuntamiento	Palo	1
Ayuntamiento	Panticosa	6
Ayuntamiento	Pastriz	1
Ayuntamiento	Peracense	2
Ayuntamiento	Peraltilla	2
Ayuntamiento	Piedratajada	1
Ayuntamiento	Pinseque	6
Ayuntamiento	Piracés	2
Ayuntamiento	Plasencia de Jalón	1
Ayuntamiento	Pozán de Vero	1
Ayuntamiento	Pozuel del Campo	3
Ayuntamiento	Puértolas	1
Ayuntamiento	Puertomingalvo	6
Ayuntamiento	Purujosa	1
Ayuntamiento	Quicena	1
Ayuntamiento	Ricla	4
Ayuntamiento	Rubielos de la Cérda	2
Ayuntamiento	Rubielos de Mora	7
Ayuntamiento	Sabiñánigo	29
Ayuntamiento	Sádaba	5
Ayuntamiento	Salas Altas	1
Ayuntamiento	Sallent de Gállego	5
Ayuntamiento	San Agustín	6
Ayuntamiento	San Mateo de Gállego	1
Ayuntamiento	San Miguel del Cinca	14
Ayuntamiento	Santa Cruz de Nogueras	2
Ayuntamiento	Santa María de Dulcis	1
Ayuntamiento	Sarrión	7
Ayuntamiento	Sástago	1
Ayuntamiento	Senés de Alcubierre	1
Ayuntamiento	Seno	1
Ayuntamiento	Singra	2
Ayuntamiento	Sopeira	1
Ayuntamiento	Tauste	7
Ayuntamiento	Teruel	23
Ayuntamiento	Tierga	1
Ayuntamiento	Tormón	1
Ayuntamiento	Torralba de Aragón	2
Ayuntamiento	Torralba de los Sisonés	3
Ayuntamiento	Torralbilla	3
Ayuntamiento	Torre del Compte	1
Ayuntamiento	Torre los Negros	2

Tipo entidad	Denominación	Convenios formalizados comunicados
Ayuntamiento	Torrecilla del Rebollar	2
Ayuntamiento	Torrelapaja	2
Ayuntamiento	Torrente de Cinca	1
Ayuntamiento	Torres de Albarracín	1
Ayuntamiento	Torres de Berrellén	3
Ayuntamiento	Torrijo del Campo	3
Ayuntamiento	Uncastillo	4
Ayuntamiento	Utrillas	5
Ayuntamiento	Valdealgofa	1
Ayuntamiento	Valdeltormo	1
Ayuntamiento	Valjunquera	2
Ayuntamiento	Valmadrid	1
Ayuntamiento	Valpalmas	1
Ayuntamiento	Velilla de Jiloca	1
Ayuntamiento	Vencillón	1
Ayuntamiento	Villafranca de Ebro	1
Ayuntamiento	Villafranca del Campo	2
Ayuntamiento	Villahermosa del Campo	2
Ayuntamiento	Villalengua	2
Ayuntamiento	Villarquemado	2
Ayuntamiento	Villarroya de la Sierra	2
Ayuntamiento	Villastar	2
Ayuntamiento	Visiedo	1
Ayuntamiento	Zaidín	1
Ayuntamiento	Zaragoza	100
Ayuntamiento	Zuera	8
Comarca	Alto Gállego	27
Comarca	Andorra-Sierra de Arcos	1
Comarca	Aranda	11
Comarca	Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp	21
Comarca	Bajo Cinca/ Baix Cinca	2
Comarca	Bajo Martín	5
Comarca	Campo de Belchite	18
Comarca	Campo de Borja	6
Comarca	Comarca de Valdejalón	7
Comarca	Cuencas Mineras	8
Comarca	Gúdar-Javalambre	125
Comarca	Jiloca	83
Comarca	La Litera	4
Comarca	Los Monegros	10
Comarca	Matarraña	34
Comarca	Ribera Alta del Ebro	6
Comarca	Ribera Baja del Ebro	30
Comarca	Sierra de Albarracín	23
Comarca	Somontano de Barbastro	1
Diputación	Huesca	156
Diputación	Teruel	74
Entidad Local Menor	Escarrilla	2
Entidad Local Menor	Las Cuevas de Cañart	1
Entidad Local Menor	Sandinies	1
Entidad Local Menor	Tramacastilla de Tena	2

Tipo entidad	Denominación	Convenios formalizados comunicados
Fundación	F. Centro Buñuel Calanda	4
Fundación	F. Museo Salvador Victoria	1
Fundación	RAMÓN J. SÉNDER	2
Mancomunidad	Mancomunidad Ribera Bajo Huerva	3
Mancomunidad	Ribera Izquierda del Ebro	3
Organismo Autónomo	Escuela Universitaria Politécnica	24
Organismo Autónomo	Instituto Estudios Investigación de los Monegros	3
Organismo Autónomo	Instituto Municipal Empleo y Fomento Empresarial	4
Organismo Autónomo	Patronato Municipal de Artes Escénicas y de la Imagen	2
Sociedad Mercantil	Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.	3
Sociedad Mercantil	Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.	11
Sociedad Mercantil	Zaragoza Deporte Municipal, S.A.	27
	TOTAL	1.523

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la Cámara de Cuentas de Aragón

Calle Jerusalén, 4 - 50009 Zaragoza - Teléfono: 976912912 - camara@camaracuentasaracon.es